



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



XXIII REUNIÓN INTERPARLAMENTARIA MÉXICO-CANADÁ



Ciudad de México
3 al 5 de marzo de 2020

Serie: América

N° 52



XXIII REUNIÓN INTERPARLAMENTARIA MÉXICO-CANADÁ
Ciudad de México
3 al 5 de marzo de 2020

ÍNDICE

I. Programa de la Reunión (versión al 28 de febrero de 2020).	4
II. Perfiles y Delegación del Parlamento Canadiense.	12
• Diputado Anthony Rota, Presidente de la Cámara de los Comunes de Canadá.	14
• Senador George J. Furey, Presidente del Senado de Canadá.	16
III. Ficha Técnica de Canadá.	20
• Datos Generales.	22
• Estructura del Sistema Político.	23
• Contexto Político.	24
• Política Exterior.	26
• Situación Económica.	27
IV. Relaciones México-Canadá.	30
• Relaciones Parlamentarias México-Canadá.	32
• Relaciones Bilaterales México-Canadá.	32
• Relaciones Económicas México-Canadá.	34
• Indicadores Económicos y Sociales México-Canadá.	35
• Tratados Bilaterales México-Canadá.	36
V. Documentos de Apoyo.	38
• Declaración Adoptada en la XXII Reunión Interparlamentaria Canadá-México. Ottawa, Canadá, 26 de febrero de 2019.	40
• Resumen de Temas y Acuerdos de las Reuniones Interparlamentarias México-Canadá (1975-2019).	43
• Nota Informativa. Cuestiones Económicas Bilaterales, Migración y Asuntos Laborales. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.	60
• Nota Informativa. Protección del Medio Ambiente y Energías Renovables. Enfoque Agenda 2030, ODS 6,7,11,12,13,14 15. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.	73
• Nota Informativa. Pueblos Indígenas en Canadá y México. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.	93
• Nota Informativa. Legalización del Cannabis. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.	105
• Nota Informativa. Lograr la Igualdad entre los Géneros y Empoderar a todas las Mujeres (Enfoque Agenda 2030, ODS 5). Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.	117
• Nota Informativa. La Economía Creativa y las Nuevas Tecnologías en el Logro de la Inclusión Social (Enfoque Agenda 2030, ODS 8 y 9). Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.	125





I. Programa de la Reunión



**XXIII Reunión Interparlamentaria México-Canadá
3 al 5 de marzo de 2020
Ciudad de México
Proyecto de Programa**

-Versión al 28 de febrero de 2020-

Idioma oficial de la reunión: español (traducción inglés-francés-español)

Hora	Actividad
Lunes 2 y martes 3 de marzo	
	Llegada de la delegación canadiense al aeropuerto de la Cd. de México (recepción por el personal de Protocolo y de Resguardo y Seguridad de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión). Traslado al hotel sede (Hyatt Regency Polanco)
Martes 3 de marzo <i>(Vestimenta: Informal de negocios)</i>	
18:00	Coctel de bienvenida. Lugar: Hyatt Regency Polanco Salón Regency D1, 2° Piso
Miércoles 4 de marzo <i>(Vestimenta: Formal, Reunión de negocios)</i>	
09:00 – 09:30	Traslado de la delegación canadiense a la Cámara de Diputados.
09:30 – 10:00	Acreditación de los participantes
10:00 – 10:30	Inauguración de la Reunión Interparlamentaria México – Canadá
10:30 – 10:45	Firma del Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación Bilateral entre el H. Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, la Cámara de los Comunes de Canadá y el Senado de Canadá.
10:45 – 11:00	Fotografía oficial Frontispicio del Palacio Legislativo

Hora	Actividad
11:00 – 11:30	<p>Presentación del Subsecretario para América del Norte, Jesús Seade Kuri.</p> <p>Intercambio de impresiones con los legisladores participantes.</p> <p><u>Lugar:</u> (Salón Protocolo, edificio C).</p>
11:30 – 13:00	<p><u>Mesa 1.- Cuestiones económicas bilaterales, migración y asuntos laborales.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Aumento del comercio entre Canadá y México • Migración y el mercado laboral en América del Norte <p>Introducción a la temática de la Mesa 1, por la <u>delegación canadiense</u> (5 minutos) y por la <u>delegación mexicana</u> (5 minutos). Participaciones abiertas de las delegaciones canadiense y mexicana (3 minutos por cada intervención).</p> <p>Lugar: Cámara de Diputados (Salón Protocolo, edificio C).</p>
13:00 – 13:45	<p>Presentación de la Subsecretaria de Economía, Luz María de la Mora.</p> <p>Intercambio de impresiones con los legisladores participantes.</p> <p><u>Lugar:</u> (Salón Protocolo, edificio C).</p>
13:45 – 15:00	<p><u>Mesa 2.- Protección del medio ambiente y energías renovables (enfoque Agenda 2030, ODS 6, 7, 11, 12, 13, 14 y 15).</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Estrategias comunes en la lucha contra el cambio climático (Acuerdo de París). • Energías renovables. Experiencias en la transición energética. • Políticas públicas e innovación en favor del medio ambiente. <p>Introducción a la temática de la Mesa 2, por la <u>delegación mexicana</u> (5 minutos) y por la <u>delegación canadiense</u> (5 minutos).</p>

Hora	Actividad
	<p>Participaciones abiertas de las delegaciones canadiense y mexicana (3 minutos por cada intervención).</p> <p><u>Lugar:</u> Cámara de Diputados (Salón Protocolo, edificio C).</p>
<p>15:00 – 16:30</p>	<p>Comida ofrecida por la Cámara de Diputados.</p>
<p>16:40 – 18:00</p>	<p><u>Mesa 3.- Inclusión de los pueblos indígenas (enfoque Agenda 2030, ODS 1, 2 y 10).</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Políticas de inclusión de los pueblos indígenas. <p>Introducción a la temática de la Mesa 3, por la <u>delegación mexicana</u> (5 minutos) y por la <u>delegación canadiense</u> (5 minutos).</p> <p>Participaciones abiertas de las delegaciones canadiense y mexicana (3 minutos por cada intervención).</p> <p><u>Lugar:</u> Cámara de Diputados (Salón Protocolo, edificio C).</p>
<p>18:00 – 18:45</p>	<p>Traslado</p>
<p>18:45 – 21:00</p>	<p>Cena ofrecida por la presidenta de la Cámara de Diputados.</p> <p>Lugar: Restaurante Hacienda de los Morales, Salón Estancia Juan Vázquez de Mella 525, Polanco.</p>
<p>Jueves 5 de marzo</p> <p><i>(Vestimenta: Formal, Reunión de negocios)</i></p>	
<p>09:00 – 09:30</p>	<p>Traslado de la delegación canadiense a la Cámara de Diputados.</p>
<p>09:30 – 10:00</p>	<p>Mensaje de la secretaria de Gobernación, Olga Sánchez Cordero, sobre la legalización de cannabis.</p> <p>Intercambio de impresiones con los legisladores participantes.</p> <p>Lugar: Palacio Legislativo de San Lázaro (Salón Protocolo, edificio C).</p>

Hora	Actividad
<p>10:00 – 11:30</p>	<p><u>Mesa 4. Legalización del cannabis (proceso en Canadá, resultados y enseñanzas e iniciativas en México).</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • La experiencia de Canadá en la legalización del cannabis (proceso, actores y lecciones). • Iniciativas en México para la legalización del cannabis (desafíos y oportunidades). <p>Introducción a la temática de la Mesa 4, por la delegación canadiense (5 minutos) y por la delegación mexicana (5 minutos). Participaciones abiertas de las delegaciones canadiense y mexicana (3 minutos por cada intervención).</p> <p><u>Lugar:</u> Cámara de Diputados (Salón Protocolo, edificio C).</p>
<p>11:30 – 12:00</p>	<p>Visita al Salón de Sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro. Saludo del Pleno.</p>
<p>12:00 – 13:30</p>	<p><u>Mesa 5.- Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres (enfoque Agenda 2030, ODS 5)</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Políticas de igualdad de género. La experiencia legislativa. <p>Introducción a la temática de la Mesa 5, por la <u>delegación mexicana</u> (5 minutos) y por la <u>delegación canadiense</u> (5 minutos). Participaciones abiertas de las delegaciones canadiense y mexicana (3 minutos por cada intervención).</p> <p><u>Lugar:</u> Cámara de Diputados (Salón Protocolo, edificio C).</p>
<p>13:30 – 15:00</p>	<p>Comida ofrecida por la Cámara de Diputados.</p>
<p>15:00 – 16:30</p>	<p><u>Mesa 6.- La economía creativa y las nuevas tecnologías en el logro de la inclusión social (enfoque Agenda 2030, ODS 8 y 9).</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Contexto general. • Medios de cooperación. • Caso específico: industria de los videojuegos en Canadá. <p>Introducción a la temática de la Mesa 3, por la <u>delegación canadiense</u> (5 minutos) y por la <u>delegación mexicana</u> (5 minutos).</p>

Hora	Actividad
	Participaciones abiertas de las delegaciones canadiense y mexicana (3 minutos por cada intervención). <u>Lugar:</u> Cámara de Diputados (Salón Protocolo, edificio C).
16:30 – 17:00	Adopción de la declaración final y clausura (abierto a medios). <u>Lugar:</u> Cámara de Diputados (Salón Protocolo, edificio C).
17:30 – 18:00	Conferencia de prensa en la Cámara de Diputados (edificio C, PB). <ul style="list-style-type: none">• Representantes de la delegación mexicana.• Representantes de la delegación canadiense. <u>Lugar:</u> Cámara de Diputados (Salón Protocolo, edificio C, planta baja).
Viernes 6 de marzo	
	Salida de la delegación canadiense al Aeropuerto Internacional de la Cd. de México (acompañamiento por el personal de Protocolo y Resguardo y Seguridad de la Cámara de Diputados).





II. Perfiles y Delegación del Parlamento Canadiense



PERFILES



Honorable Anthony Rota
Presidente de la Cámara de los Comunes

Nació el 15 de mayo de 1961 en North Bay, Canadá.

Trayectoria académica:

- Licenciatura en Ciencias Políticas por la Universidad Wilfrid Laurier.
- Diploma en Finanzas de Algoquin Collegue.
- Maestría en Administración de Empresas por la Universidad de Ottawa.

Destacado:

- **Afiliación política:** Liberal.
- **Partido:** Partido Liberal de Canadá (defiende los principios del liberalismo, y es generalmente considerado como un partido de centroizquierda dentro de los estándares canadienses y europeos) Justin Trudeau lidera el Partido Liberal de Canadá desde el 14 de abril de 2013.
- **Distrito electoral:** Nipissing – Timiskaming.
- **Provincia / territorio:** Ontario.
- Habla con fluidez inglés, francés, italiano y español.

Trayectoria profesional:

- Trabajó para el Programa de Asistencia de Investigación Industrial (IRAP) del Consejo Nacional de Investigación.
- Trabajó como empresario en el sector financiero e inmobiliario.
- **1994 – 1997.** Fue elegido concejal de la ciudad del North Bay, donde se desempeñó como presidente de planificación y desarrollo económico.
- **2004.** Fue elegido por primera vez a la Cámara de Comunes y fue Presidente del Subcomité de Asuntos de Veteranos de la Comisión Permanente de Defensa Nacional.
- **2006.** Fue reelegido y ocupó el cargo de Vicepresidente de Asuntos de Veteranos.



- **2007-2011.** Ocupó el cargo de Presidente del Caucus del Partido Liberal de Canadá.
- **2011.** Se unió a la Universidad de Nipissing en North Bay, Ontario, donde fue profesor de sesiones de ciencias políticas y se desempeñó como Director de Relaciones Gubernamentales.
- **2015.** Fue reelegido con un 52% de los votos.
- **5 de diciembre de 2019.** Fue electo como Presidente de la Cámara de los Comunes.



Senador George J. Furey
Presidente del Senado de Canadá

- **Partido:** Sin Afiliación (Previamente liberal, apoyado por Trudeau)

Trayectoria Académica

- **1970.** Licenciatura en Artes.
- **1970.** Licenciatura en Educación.
- **1976.** Maestría en Pedagogía.
- **1983.** Licenciatura en Derecho.

Trayectoria Profesional

- **1969 – 1989.** Profesor en diversas Instituciones.
- **1984.** Abogado del Colegio de Abogados de Newfoundland and Labrador y socio del bufete de abogados de St. John's O'Brien, Furey & Hurley.
- **1989.** Senior Partner en la firma O'Brien, Furey & Smith.
- **1993.** Nombrado abogado de la Comisión Provincial de Quejas de la Policía.
- **1996.** Nombrado como Consejero de la Reina.
- **1999 – Actualidad.** Senador de la Provincia de Newfoundland y Labrador.
- **3 de diciembre de 2015.** Nombrado Presidente del Senado.

DELEGACIÓN DEL PARLAMENTO CANADIENSE

Senado	Cámara de los Comunes
 <p>Senador George J. Furey Presidente del Senado de Canadá Sin afiliación política</p>	 <p>Honorable Anthony Rota Presidente de la Cámara de los Comunes Partido Liberal</p>
 <p>Senadora Patricia Bovey Grupo de Senadores Independiente</p>	 <p>Diputado Stéphane Bergeron Bloque Quebecois</p>
 <p>Diputado Melvin Arnold Partido Conservador</p>	 <p>Diputada Julie Dzerowicz Partido Liberal</p>



Diputado Matthew Green

Nuevo Partido Democratico



III. Ficha Técnica de Canadá

Brinda información general, incluidos aspectos políticos y económicos del país sede de la reunión.





Superficie: 9, 984,670 km².

Límites territoriales: Canadá se localiza en el extremo norte del continente americano. En el sur comparte una frontera de 8,893 km. con Estados Unidos; al norte limita con el Océano Glaciar Ártico, al este con el Océano Atlántico, y al oeste con el Océano Pacífico y Alaska (Estados Unidos).

División administrativa: Canadá está dividida en diez provincias y tres territorios.

- **Provincias:** Nueva Brunswick, Quebec, Saskatchewan, Nueva Escocia, Ontario, Alberta, Isla del Príncipe Eduardo, Manitoba, Columbia Británica, y Terranova y Labrador.
- **Territorios:** Yukón, Territorios del Noroeste, y Nunavut.

CANADÁ FICHA TÉCNICA

Nombre oficial: Canadá.

Capital: Ottawa.

Día Nacional: 1 de julio (Día de Canadá).

Población: 37.455 millones de habitantes (Est. 2019, FMI).

Indicadores sociales (Est. 2020)

- **Esperanza de vida:** 83.4 años.
- **Tasa de natalidad:** 10.2 nacimientos / 1,000 habitantes.
- **Tasa de mortalidad:** 7.9 muertes / 1,000 habitantes.

Idioma: inglés (oficial) 58.7%, francés (oficial) 22%, punjabi 1.4%, italiano 1.3%, español 1.3%, alemán 1.3%, cantonés 1.2%, tagalo 1.2%, árabe 1.1%, otros 10.5%.

Religión: católica (39%), protestante (20.3%), ortodoxa (1.6%), otros cristianos (6.3%), islam (3.2%), hindú (1.5%), sij (1.4%), budistas (1.1%), judíos (1%), y sin religión (23.9%).

Moneda: Dólar canadiense.

Fuente: Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación de España; CIA Factbook; y Fondo Monetario Internacional.

ESTRUCTURA DEL SISTEMA POLÍTICO¹

Forma de Estado: Al formar parte de la *Commonwealth*, Canadá es una monarquía constitucional, un Estado federal y una democracia parlamentaria.² La Jefa de Estado es la Reina Isabel II de Inglaterra, representada por el Gobernador General (actualmente es la Señora Julie Payette) y quien es elegido por el Primer Ministro (Jefe de Gobierno).

Poder Ejecutivo: Reside en el Consejo Privado, el cual es un órgano consultivo del Monarca formado por altos mandatarios del país, antiguos Parlamentarios y el Gabinete ministerial en turno. El Gobierno federal es ejercido en la práctica por el Primer Ministro y su Gabinete, cuya residencia es Ottawa. Tras obtener el triunfo en las elecciones generales de octubre de 2015 y reelecto en 2019, Justin Trudeau (Partido Liberal) es el Primer Ministro de Canadá.

Poder Legislativo: Está depositado en el Parlamento canadiense, el cual es bicameral compuesto por el Senado y la Cámara de los Comunes. La Cámara Alta se conforma por 105 Senadores vitalicios designados por el Gobernador General a propuesta del Primer Ministro. En este sentido, tomando en cuenta la representatividad de las diferentes zonas geográficas de Canadá, a cada grupo territorial (Ontario, Quebec, Provincias Marítimas y Oeste) le corresponden 24 Senadores; además de seis Senadores por Terranova y Labrador, y uno por cada territorio. El Presidente de la Cámara Alta es el Senador George J. Furey.

Composición actual del Senado de Canadá	
Grupo Parlamentario	Integrantes
Grupo de Senadores Independientes	50
Partido Conservador de Canadá	22
Grupo de Senadores Canadienses	13
Senadores sin afiliación	13
Vacantes	7
Total	105
Mujeres	48 (47.52%)
Hombres	50 (52.47%)
Total	98

Elaboración propia con información del Senado de Canadá. *Senators*. Consultado el 26 de febrero de 2020 en la URL: <https://sencanada.ca/en/senators/#sch>

*Sobre el número total de Senadores que componen esta Cámara.

Por su parte, la Cámara de los Comunes se integra por 337 miembros, quienes son elegidos cada cuatro años por sufragio universal. Además de ellos debe considerarse como otro miembro más de la Cámara Baja al Primer Ministro, quien usualmente es el líder del partido que obtiene la mayoría y que contaría

¹ Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España. *Ficha País Canadá*. Consultado el 5 de diciembre de 2019, en la URL: <https://bit.ly/2n1iJzW>

² Gobierno de Canadá. *Organización política y jurídica*. 29 de octubre de 2014. Consultado el 18 de enero de 2018 en la URL: <https://goo.gl/Nr54op>

como el miembro número 338.³ El actual Presidente de la Cámara de los Comunes es el Señor Anthony Rota.

Composición actual de la Cámara de los Comunes	
Grupo Parlamentario	Integrantes
Partido Liberal	157
Partido Conservador de Canadá	121
Nuevo Partido Democrático (NDP)	24
Bloque Quebequés	32
Independientes	1
Partido Verde	3
Total	338
Mujeres	98 (29%)
Hombres	240 (71%)
Total	338 (100%)

Fuente: Parlamento de Canadá, Cámara de los Comunes. Consultado el 26 de febrero de 2020 en la URL: <https://www.ourcommons.ca/Members/en/search?caucusId=all&province=all&gender=all&lastName=all>

Poder Judicial: Éste es ejercido por los Tribunales Federales y Provinciales, los cuales se encargan de interpretar y aplicar las leyes federales y provinciales. Son presididos por jueces independientes e inamovibles. Los Tribunales Federales están divididos por el Tribunal Supremo, el Tribunal Federal de Apelación y diversos tribunales especializados. Por su parte, los Tribunales Provinciales se establecen por el Poder Legislativo de cada Provincia a excepción de los Tribunales de Apelación; estos son los Tribunales Provinciales Supremos (penal), los Tribunales Provinciales Superiores (penal y civil), los Tribunales Provinciales de Apelación, y los Tribunales Municipales.

CONTEXTO POLÍTICO

Como antecedente, el proceso de independencia de Canadá fue gradual y demorado en el tiempo, el cual se completó en la llamada “repatriación” de la Constitución por medio del Acta Constitucional de 1982, en la que la Ley fundamental dejó de depender del Reino Unido. Dicha Acta contiene una Carta de Derechos y Libertades fundamentales e inmutables del pueblo de Canadá, consolidándose así la organización política de este país.⁴

Actualmente, el Gobierno canadiense es liderado por el Primer Ministro, Justin Trudeau, del Partido Liberal, quien fue electo el 19 de octubre de 2015 y reelegido para un segundo periodo en octubre de 2019. Algunas de las prioridades establecidas por el Mandatario canadiense han sido el retorno al multilateralismo en el escenario internacional mediante una mayor participación de su país en la Organización de las Naciones Unidas y otros foros multilaterales,

³ Parliament of Canada. Current members of parliament. s. l. s. f. Consultado el 26 de febrero de 2020 en la URL: <https://bit.ly/2zAisqw>

⁴ CIA. *The World Factbook*. Febrero de 2020. Consultado el 26 de febrero de 2020 en la URL: <https://goo.gl/2PrQ7G>

además de la activación de una política contra el fenómeno del cambio climático que implica la negociación con todas las provincias de Canadá para la adecuación de las políticas energéticas a la nueva agenda.⁵

Uno de los principales avances en el primer periodo del *Premier* Trudeau fue la legalización de la marihuana en 2018, cuando el Senado de Canadá aprobó el proyecto de ley para el consumo recreativo de esta sustancia con 52 votos a favor, 29 en contra y dos abstenciones. Es preciso señalar que el uso medicinal estaba permitido desde 2001. Con ello, Canadá se convirtió en el primer país del G-20 en autorizar este libre consumo y la producción de cannabis a partir del 17 de octubre de 2018.⁶ Es también el segundo Estado en el hemisferio en hacer legal el consumo, después de Uruguay.

En el caso de las ventas, el ordenamiento otorga a las autoridades estatales y locales mayores facultades sobre los establecimientos de titularidad pública y privada. Al mismo tiempo, se autorizó que la cannabis sea producida por compañías autorizadas y que la venta se lleve a cabo en tiendas propiedad de las distintas provincias, de manera similar al alcohol. La posesión no puede ser superior a los 30 gramos y se establece la edad mínima de compra y consumo en los 18 años, aunque algunas provincias han indicado que fijarán el límite en los 19 años de edad, como sucede con las bebidas etílicas. Por otra parte, el 75% de los respectivos impuestos se asignará a las provincias y el 25% restante a las arcas federales.⁷

Otras medidas implementadas en el primer periodo del Señor Trudeau fueron la aprobación de una tasa al carbono, el incremento de los impuestos a los más ricos, el mejoramiento de la protección social y la reducción de los índices de pobreza. Sin embargo, dejó de lado el proceso para una reforma electoral. Cabe mencionar que, según la empresa encuestadora Gallup, la aprobación del Primer Ministro canadiense pasó del 72% en 2016 al 46% en 2019.⁸

Tras la victoria del Partido Liberal en las elecciones generales de octubre de 2019, el Primer Ministro Trudeau tendrá un segundo periodo, no obstante, su partido no obtuvo la mayoría absoluta y perdió el voto popular, por lo que el Mandatario canadiense tendrá que buscar apoyos en los partidos de oposición para llevar a cabo sus propuestas legislativas, al no existir la tradición de integrar gobiernos de coalición.⁹

⁵ Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España. *Op. cit.*

⁶ Jaime Porras Ferreyra. *Canadá se convierte en el primer país del G20 en legalizar la marihuana con fines recreativos*. 20 de junio de 2018. Consultado el 5 de diciembre de 2019 en la URL: https://elpais.com/internacional/2018/06/20/america/1529454874_873290.html

⁷ *Ídem.*

⁸ El País. *Justin Trudeau: el príncipe azul de Canadá lucha por la reelección*. 19 de octubre de 2019. Consultado el 5 de diciembre de 2019, en la URL: https://elpais.com/internacional/2019/10/19/actualidad/1571508078_333928.html

⁹ Deutsche Welle. *Trudeau gana las elecciones en Canadá, pero pierde mayoría y el voto popular*. 22 de octubre de 2019. Consultado el 5 de diciembre de 2019, en la URL: <https://www.dw.com/es/trudeau-gana-las-elecciones-en-canad%C3%A1-pero-pierde-mayor%C3%ADa-y-el-voto-popular/a-50926371>

POLÍTICA EXTERIOR

Desde la llegada del Primer Ministro Trudeau al Gobierno canadiense, la política exterior del país norteamericano se ha vuelto más proactiva y multilateral ya que ha buscado reanimar la relación del país con la Organización de las Naciones Unidas y el aumento de la participación en las Operaciones de Mantenimiento de la Paz (OMP).¹⁰

En materia climática, destaca el papel desempeñado por Canadá en las negociaciones del Acuerdo de París sobre Cambio Climático a finales de 2015 en el marco de la vigésimo primera Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (COP 21)¹¹, además del anuncio de una inversión de 2.65 miles de millones de dólares para el financiamiento de un crecimiento bajo en carbono en países en desarrollo durante los próximos cinco años. Cabe destacar que Canadá se comprometió a reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero en un 30% por debajo de los niveles registrados en 2005 (año base) para el año 2030.¹²

Por otro lado, uno de los temas importantes en la materia ha sido el programa de reasentamiento canadiense de refugiados, y la recepción de decenas de miles de refugiados sirios desde 2015 de forma particular. De acuerdo con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), el país recibió a casi 23 mil refugiados en 2015, y durante 2016 aumentó a 46,700 personas recibidas.¹³

Sobre seguridad internacional, el Gobierno canadiense tiene como principales prioridades el combate al terrorismo y el crimen transnacional, la no proliferación y el desarme, así como la reducción de la amenaza que presuponen las armas de destrucción masiva. En este sentido, Canadá mantiene sólidos compromisos como un Estado parte del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), inclusive nunca ha tenido un programa de armas nucleares; además, ratificó la Convención sobre Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Tóxicas en septiembre de 1972 y la Convención sobre Armas Químicas en septiembre de 2015.¹⁴

En el marco de la crisis humanitaria en Venezuela, Canadá convocó una reunión del Grupo de Lima que se celebró el 4 de febrero de 2019, en la que se discutió la situación que se está viviendo en Venezuela y qué hacer con respecto al

¹⁰ Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. Nota Informativa: *El Contexto Político Interno y la Política Exterior de Canadá durante la Administración Trudeau*. 6 de marzo de 2017. Consultado el 16 de agosto de 2018 en la URL: <https://bit.ly/2oLN44B>

¹¹ Canadá firmó el tratado el 22 de abril de 2016 y lo ratificó el 5 de octubre de 2016, formando parte del grupo de países que permitió su entrada en vigor el 4 de noviembre de 2016.

¹² Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. Nota Informativa: *El Contexto Político Interno y la Política Exterior de Canadá durante la Administración Trudeau*. Op. cit.

¹³ Agencia de la ONU para los Refugiados. *ACNUR elogia los altos niveles de reasentamiento de Canadá durante 2016*. 24 de abril de 2017. Consultado el 16 de agosto de 2018 en la URL: <https://bit.ly/2BjAd1C>

¹⁴ Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. Nota Informativa: *El Contexto Político Interno y la Política Exterior de Canadá durante la Administración Trudeau*. Op. cit.

pronunciamiento de Juan Guaidó, Presidente de la Asamblea Nacional, al auto declararse como presidente interino¹⁵. Durante la apertura de dicha reunión en emergencia por el Grupo de Lima, que tuvo lugar en Ottawa, el Primer Ministro, Justin Trudeau, anunció que su país proporcionaría 39 millones de dólares estadounidenses para ayuda humanitaria en Venezuela¹⁶. Cabe mencionar que Canadá es uno de los países que, junto con Estados Unidos, Brasil, Colombia, Chile, Paraguay, Perú, Argentina, Ecuador, Guatemala, Costa Rica, Honduras y Panamá, reconoció a Juan Guaidó como presidente de Venezuela¹⁷.

Por otra parte, las relaciones entre Canadá y Estados Unidos, a diferencia de décadas anteriores, han mostrado diferencia en temas de comercio bilateral. Es preciso señalar que el 1 de junio de 2018 entró en vigor la decisión de Estados Unidos para imponer aranceles de 25% a las importaciones de acero y de 10% a las de aluminio procedentes de México, Canadá y la Unión Europea. No obstante, en mayo de 2019, el Gobierno de Estados Unidos acordó la eliminación de dichos aranceles a México y Canadá.¹⁸

SITUACIÓN ECONÓMICA

Canadá es una de las economías que pertenecen al grupo del G7, las principales economías del mundo. De acuerdo con el sitio web del Banco Santander, el país norteamericano depende fuertemente de las exportaciones, por lo que las alteraciones en sectores estratégicos como incrementos en los precios del petróleo o de algunas materias primas, puede afectar su rendimiento.¹⁹ Conviene mencionar que, en 2017, Canadá registró un crecimiento del 3.0%, de acuerdo con datos del Fondo Monetario Internacional (FMI).²⁰

Su principal socio comercial es Estados Unidos, a donde se dirige el 76.4% de sus exportaciones y de donde proviene el 51.5% de sus importaciones.²¹ Su segundo socio comercial es China, de donde proviene el 12.6% de sus importaciones y a donde se dirigen el 4.3% de sus exportaciones.

¹⁵ The New York Times. Lima Group Bloc Will meet in Canada on Feb. 4 for Venezuela. Publicado el 28 de enero de 2019. Consultado el 7 de febrero de 2019, en la URL: <https://www.nytimes.com/reuters/2019/01/28/world/americas/28reuters-venezuela-politics-lima-group.html>

¹⁶ Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. Resumen Informativo del 5 de febrero de 2019. Consultado el 7 de febrero de 2019, en la URL: <https://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/analisisinvestigacion/resumen/ri/rii-050219>

¹⁷ El Financiero. EU, Canadá y 11 países latinoamericanos reconocen a Juan Guaidó como presidente de Venezuela. Publicado el 23 de enero de 2019. Consultado el 7 de febrero de 2019, en la URL: <https://www.elfinanciero.com.mx/mundo/trump-reconoce-a-guaido-como-presidente-de-venezuela>

¹⁸ El Financiero. *Gobierno de Trump elimina aranceles al acero y aluminio de México y Canadá*. 17 de mayo de 2019. Consultado el 5 de diciembre de 2019, en la URL: <https://elfinanciero.com.mx/economia/gobierno-de-trump-listo-para-levantar-aranceles-al-acero-de-mexico-y-canada>

¹⁹ Santander Trade Portal. *Canadá: política y economía*. Última actualización: julio de 2018. Consultado el 5 de febrero de 2019, en la URL: <https://es.portal.santandertrade.com/analizar-mercados/canada/politica-y-economia>

²⁰ International Monetary Fund. Canada. Consultado el 5 de febrero de 2019.

²¹ CIA. *The World Factbook*. Op. cit.

Según datos del banco comercial Santander, en 2017, el 77.4% de las exportaciones canadienses tenían como destino sus socios del TLCAN, 11.5% se dirigieron hacia sus socios comerciales asiáticos, 8.5% hacia sus socios europeos, 1.3% hacia sus socios de América Latina y 0.7% hacia África.²² Teniendo en cuenta lo anterior, se puede deducir que, para el sector exterior canadiense, su relación tanto con Estados Unidos como con México es de suma importancia.

Estructura del Producto Interno Bruto en Canadá (2017)

- **Agricultura:** 1.6%
- **Industria:** 28.2%
- **Servicios:** 70.2%

Fuente: CIA. The World Factbook.

Cabe mencionar que en 2018 Estados Unidos y Canadá vivieron tensiones económicas debido a la renegociación del TLCAN. Después de haber superado “[...] dos grandes escollos, [...] el comercio de lácteos, una cuestión políticamente muy sensible a ambos lados de la frontera, [y] la tentativa de Washington de eliminar el mecanismo de disputas que permite retar a las empresas las restricciones que se aplican al comercio en la zona de libre cambio”,²³ el representante de Comercio Exterior, Robert Lighthizer, y la Ministra canadiense de Exteriores, Chrystia Freeland, de Estados Unidos y Canadá, respectivamente, llegaron a un acuerdo la noche del 30 de septiembre de 2018.

Por otro lado, Canadá tiene muy diversificado su sector exterior. Según información del Sistema de Información sobre Comercio Exterior de la Organización de los Estados Americanos,²⁴ Canadá tiene diversos acuerdos comerciales firmados con distintos países, tales como: Corea (desde el 1 de enero de 2015), Honduras (desde el 1 de octubre de 2014), Panamá (desde el 1 de abril de 2013), Jordania (desde el 1 de octubre de 2012), Colombia (desde el 15 de agosto de 2011), Perú (desde el 1 de agosto de 2009), Costa Rica (desde el 1 de noviembre de 2002), Chile (desde el 5 de julio de 1997), la Unión Europea (desde el 21 de septiembre de 2017²⁵), la Asociación Europea de Libre Comercio²⁶ (desde el 1 de julio de 2009), Israel (entró en vigor el 1 de septiembre de 2019 y sustituyó a un primer acuerdo entre ambos países que fue firmado el 31 de julio de 1996), y el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (desde el 1 de enero de 1994). Además, forma parte del Acuerdo Amplio y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP, por sus siglas en inglés) el cual fue suscrito el 8 de marzo de 2018. Es importante mencionar que el T-MEC con Estados Unidos y México fue suscrito el 30 de noviembre de 2018, estos dos países ya lo han ratificado.

²² Santander. Trade Portal. Cifras del comercio exterior. Última actualización: julio de 2018. Consultado el 7 de febrero de 2019, en la URL: <https://es.portal.santandertrade.com/analizar-mercados/canada/cifras-comercio-exterior>

²³ El País. EE. UU., México y Canadá pactan un nuevo acuerdo comercial tras más de un año de tensas negociaciones. Por Sandro Pozzi e Ignacio Fariza. Publicado el 1 de octubre de 2018. Consultado el 7 de febrero de 2019, en la URL: https://elpais.com/internacional/2018/09/30/estados_unidos/1538337081_072547.html

²⁴ Sistema de Información sobre Comercio Exterior. *Información sobre Canadá*. Consultado el 6 de febrero de 2019, en la URL: http://www.sice.oas.org/ctyindex/CAN/CANagreements_s.asp

²⁵ Aplicación provisional, según la Organización de Estados Americanos.

²⁶ La Asociación Europea de Libre Comercio (AELC) está conformada por Islandia, el Principado de Liechtenstein, el Reino de Noruega y la Confederación Suiza.

De acuerdo con el Fondo Monetario Internacional, en 2019 Canadá registró un producto interno bruto de alrededor de 1,730.9 billones de dólares, con un producto interno bruto per cápita de 46,212.842 dólares.

<p>Comercio exterior (2017)²⁷</p> <ul style="list-style-type: none">• Exportaciones: 423.5 mil millones de dólares.• Importaciones: 442.1 mil millones de dólares. <p>Principales socios comerciales (2017)</p> <ul style="list-style-type: none">• Exportaciones: Estados Unidos (76.4%) y China (4.3%).• Importaciones: Estados Unidos (51.5%), China (12.6%) y México (6.3%).	<p>Principales exportaciones: vehículos de motor y partes, maquinaria industrial, aviones, equipos de telecomunicaciones, productos químicos, plásticos, fertilizantes, pasta de madera, madera, petróleo crudo, gas natural, electricidad y aluminio.</p> <p>Principales importaciones: maquinaria y equipo, vehículos de motor y partes, petróleo crudo, productos químicos, electricidad, bienes de consumo duraderos.</p>
---	---

Fuente: Elaboración propia con datos de *Factbook* de la CIA.

²⁷ CIA. *The World Factbook*. Op. cit.

IV. Relaciones México-Canadá

Hace referencia a las relaciones parlamentarias, bilaterales y económicas entre México y Canadá.



RELACIONES PARLAMENTARIAS MÉXICO-CANADÁ

México y Canadá coinciden en su participación en la Unión Interparlamentaria (UIP), la Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA), ParlAmericas (cuya sede se encuentra en Ottawa), la Organización Mundial de Parlamentarios contra la Corrupción (GOPAC), y la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa (ambos en calidad de observadores), entre otros.

Después de Estados Unidos, Canadá es el país con el cual México ha celebrado más Reuniones Interparlamentarias. El Congreso mexicano y el Parlamento canadiense se han reunido de manera continua desde 1975 para realizar intercambios sobre temas de interés mutuo. A la fecha se han realizado 22 Reuniones Interparlamentarias. La última reunión se celebró los días 25 y 26 de febrero de 2019 en Ottawa, Canadá.

El Senado de la República ha sido sede de reuniones de trabajo para los legisladores de ambos países, y en 2017 recibió en Sesión Solemne al Primer Ministro Justin Trudeau.

RELACIONES BILATERALES MÉXICO-CANADÁ

México y Canadá establecieron lazos diplomáticos el 29 de enero de 1944. En 2020 se celebran setenta y seis años del establecimiento de relaciones diplomáticas y el 16° aniversario de la Alianza México-Canadá. El Gobierno canadiense considera a México como un aliado estratégico con el que comparte un diálogo y un compromiso constantes.

Ambos países cuentan con el Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales (PTAT), el cual fue puesto en marcha en 1974 y es una de las iniciativas más importantes en la relación bilateral. Para 2019, el programa contó con la participación de más de 26 mil jornaleros mexicanos y más de 2 mil empleadores canadienses. Se estima que más de 96 mil mexicanos residen en Canadá, siendo la segunda comunidad mexicana más grande en el extranjero.²⁸ La temporada 2020 del Programa inició el pasado mes de enero con 600 jornaleros agrícolas.

Entre los mecanismos de diálogo político y de cooperación bilateral México-Canadá se encuentran:

- El Diálogo Estratégico de Alto Nivel México-Canadá (DESAN). La primera reunión se llevó a cabo el 12 de octubre de 2016;
- Diálogo de Alto Nivel sobre Movilidad de Personas (DANMOV) México – Canadá, creado en 2016. Hasta la fecha se han celebrado cuatro reuniones. El último encuentro se llevó a cabo el 18 de febrero de 2020 en Ottawa, Canadá.

²⁸ Secretaría de Economía. *Coinciden México y Canadá en que renegociación del TLCAN será trilateral*. 23 de mayo de 2017. Consultado el 26 de febrero de 2020 en la URL: <https://goo.gl/pZnuC8>

- La Alianza México-Canadá (AMC), establecida en 2004 en el marco del 60° aniversario del establecimiento de relaciones diplomáticas; y
- el Foro Bilateral sobre Educación Superior, Innovación e Investigación con Canadá (FOBESIIC).

Además de estos mecanismos, México y Canadá han tenido encuentros bilaterales en el marco de algunos foros multilaterales como son el Foro de Cooperación Asia-Pacífico (APEC) y el G20. En el plano trilateral, el Presidente de México y el Primer Ministro de Canadá, junto con el Presidente de Estados Unidos, se reúnen en la Cumbre de Líderes de América del Norte.²⁹

En relación con las Visitas de Estado y Foros Internacionales se destacan las siguientes:

- Los días 12 y 13 de octubre de 2017, el Primer Ministro de Canadá, Justin Trudeau, realizó su primera visita oficial a México con el objetivo de continuar con los esfuerzos de colaboración en aspectos clave de la agenda bilateral, y en seguimiento a la visita de Estado que el titular del Ejecutivo mexicano realizó a ese país en junio de 2016.³⁰
- En abril de 2018, previo a las actividades de la VIII Cumbre de la Américas en Lima, Perú, el entonces Presidente Enrique Peña Nieto y el Primer Ministro Justin Trudeau dialogaron sobre el proceso de renegociación del TLCAN y acordaron seguir en las cuestiones técnicas para avanzar sobre los capítulos pendientes, así como continuar trabajando de forma constructiva para enfrentar los retos regionales y fortalecer la relación bilateral.³¹
- 1° de diciembre de 2018, la Gobernadora General de Canadá, Julie Payette, asistió a la toma de protesta del Presidente Andrés Manuel López Obrador.

En este contexto, cabe resaltar que en octubre de 2019, el Mandatario mexicano sostuvo una llamada telefónica con el Primer Ministro de Canadá, Justin Trudeau, a quien felicitó por su reelección. En la llamada también coincidieron en mantener buenas relaciones y la importancia de la aprobación del T-MEC.³²

²⁹ La Cumbre de Líderes de América del Norte creada en 2005, funciona como un espacio para abordar temas de interés común entre México, Estados Unidos y Canadá. Entre los temas que se analizan están el bienestar y desarrollo económicos, la integración y la cooperación para la seguridad y la prosperidad mutuos. Secretaría de Relaciones Exteriores. *México y Canadá: Una Relación Amplia y Profunda*. 14 de octubre de 2015. Consultado el 26 de febrero de 2020, en la URL: <http://www.gob.mx/sre/acciones-y-programas/mexico-y-canada-una-relacion-amplia-y-profunda-7990>

³⁰ Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República, Observatorio de Política Exterior, octubre de 2017. Consultado el 26 de febrero de 2020 en la URL: <https://goo.gl/TWkaxZ>

³¹ Milenio. *Peña y Trudeau pactan avanzar en temas pendientes de TLCAN*. 13 de abril de 2018. Consultado el 26 de febrero de 2020, en la URL: http://www.milenio.com/politica/epn-justin-trudeau-enrique-pena-nieto-reunion-cumbre-lima-americas_0_1156684618.html

³² Economía hoy. *AMLO felicita en llamada telefónica a Justin Trudeau por su reelección y avances del T-MEC*. Consultado el 26 de febrero de 2020 en: <https://bit.ly/394LL5g>

RELACIONES COMERCIALES MÉXICO-CANADÁ

México es el tercer socio comercial de Canadá, por debajo de Estados Unidos y China. México, Canadá y Estados Unidos mantienen el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, el cual fue firmado en 1992 y entró en vigor en 1994. Éste fue renegociado y finalmente firmado bajo el nombre de Acuerdo Canadá, Estados Unidos y México (CUSMA, por sus siglas en inglés) el 30 de noviembre de 2018. Actualmente, México y Estados Unidos ya lo han ratificado, pero aún falta la ratificación de Canadá.

Comercio

La Secretaría de Economía (SE) informa que, en el periodo de enero a noviembre de 2018, el comercio total entre México y Canadá tuvo un valor de 22,883.6 millones de dólares, de los cuales 12,880.6 millones de dólares corresponden a exportaciones mexicanas a Canadá, y 10,003 millones de dólares son importaciones de nuestro país de productos canadienses. Con ello, la balanza comercial registró un superávit favorable para México por 2,877.6 millones de dólares.³³

Principales productos que exporta México a Canadá: vehículos; pantallas planas; mercancías para el ensamble o fabricación de aeronaves o aeropartes; tractores de carretera para semirremolques; aguacates; cigarrillos; minerales de plomo y sus concentrados; velocímetros; entre otros.³⁴

Principales productos importados por México provenientes de Canadá: semillas de nabo (nabina) o de colza con bajo contenido de ácido erúxico; trigo común; gasoil o aceite diésel; mercancías para el ensamble o fabricación de aeronaves o aeropartes; propano; jamones; bolsa de aire para dispositivos de seguridad; entre otros.³⁵

Inversión: La Secretaría de Economía reporta que la inversión total acumulada proveniente de Canadá en México de 1999 a septiembre de 2019 alcanzó un monto de 40,519 millones de dólares,³⁶ de los cuales 2,704.6 millones de dólares corresponden de enero a septiembre de 2019. Con ello, Canadá se ubica como el 3° país inversionista en México, por detrás de Estados Unidos y España.³⁷ Las inversiones canadienses estuvieron principalmente enfocadas a los sectores de servicios financieros y de seguros; transportes, correos y almacenamiento;

³³ Secretaría de Economía. *Sistema de Consulta de Información Estadística por País. Canadá*. Consultado el 26 de febrero de 2020, en la URL: http://187.191.71.239/sic_php/pages/estadisticas/

³⁴ Secretaría de Economía. *Principales productos exportados por México a Canadá*. s. l. s. f. Consultado el 26 de febrero de 2020 en la URL: <https://bit.ly/2L4fFKd>

³⁵ Secretaría de Economía. *Principales productos importados por México procedentes de Canadá*, s. l. s. f. Consultado el 26 de febrero de 2020 en la URL: <https://bit.ly/2MkHkff>

³⁶ *Ídem*.

³⁷ Secretaría de Economía. *IED trimestral por país de origen*, s. l. s. f. Consultado el 28 de febrero de 2020 en la URL: <https://bit.ly/397t5lq>

minería.³⁸ En 2017, la dependencia registró la presencia de 187 empresas canadienses en México.³⁹

INDICADORES ECONÓMICOS Y SOCIALES MÉXICO-CANADÁ

Rubros	México		Canadá	
	2019 (Est.)	2020 (Est.)	2019 (Est.)	2020 (Est.)
Crecimiento del Producto Interno Bruto	0.39%	1.3%	1.54%	1.76%
Producto Interno Bruto (miles de millones de dólares)	1,274.175	1,322.489	1,730.914	1,812.460
Producto Interno Bruto per cápita (dólares)	10,118.167	10,405.789	46,212.842	47,931.460
Inflación	3.76%	3.14%	2.01%	2.02%
Tasa de desempleo (porcentaje del total de la fuerza laboral)	3.44%	3.44%	5.79%	5.99%
Población (millones de personas)	125.929	127.092	37.455	37.814
Índice de Desarrollo Humano 2018 ⁴⁰	76° Desarrollo humano alto		13° Desarrollo humano muy alto	

Fuente: Elaboración propia con datos del Fondo Monetario Internacional.

³⁸ Secretaría de Economía. *Flujos de IED hacia México por país de origen y sector, subsector y rama*. s. l. s. f. Consultado el 26 de febrero de 2020 en la URL: <https://bit.ly/2MAyITP>

³⁹ Secretaría de Economía. *Número de sociedades que presentaron flujos de IED hacia México por país de origen según año, 1999-2018*. s. l. s. f. Consultado el 26 de febrero de 2020 en la URL: <https://bit.ly/2jrcL6J>

⁴⁰ United Nations Development Programme. *International Human Development Indicators*, s. l. s. f. Consultado el 26 de febrero de 2020 en la URL: <http://hdr.undp.org/en/countries>

TRATADOS BILATERALES MÉXICO-CANADÁ

La Secretaría de Relaciones Exteriores tiene registrados 19 instrumentos bilaterales vigentes entre México y Canadá.⁴¹

1. Convención Postal entre la Dirección General de Correos de los Estados Unidos Mexicanos y el Departamento de Correos del Dominio del Canadá.
2. Convención para el Cambio de Giros Postales entre la Dirección General de Correos de los Estados Unidos Mexicanos y el Departamento de Correos del Dominio del Canadá.
3. Convención entre la Dirección General de Correos de los Estados Unidos Mexicanos y el Departamento de Correos del Dominio del Canadá para el Cambio de Bultos Postales Cerrados entre México y Canadá.
4. Convenio Cultural.
5. Tratado sobre la Ejecución de Sentencias Penales.
6. Acuerdo de Cooperación Ambiental.
7. Convenio de Cooperación Turística.
8. Tratado sobre Asistencia Jurídica Mutua en materia Penal.
9. Tratado de Extradición.
10. Convenio sobre Asistencia Mutua y Cooperación entre sus Administraciones de Aduanas.
11. Acuerdo de Coproducción Cinematográfica y Audiovisual.
12. Convenio sobre Cooperación en las Áreas de Museos y Arqueología.
13. Convenio para la Cooperación en los Usos Pacíficos de la Energía Nuclear.
14. Convenio sobre Seguridad Social.
15. Tratado Concerniente a la Prestación de Servicios por Satélite.
16. Acuerdo sobre la Aplicación de sus Leyes de Competencia.
17. Convenio para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal en materia de Impuestos sobre la Renta.
18. Convenio sobre Transporte Aéreo.
19. Protocolo que Modifica el Convenio entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Canadá sobre Transporte Aéreo del 18 de febrero de 2014.

⁴¹ Secretaría de Relaciones Exteriores. *Tratados con Canadá*. Consultado el 26 de febrero de 2020 en la URL: https://aplicaciones.sre.gob.mx/tratados/consulta_nva.php



V. Documentos de Apoyo

Este apartado se encuentra integrado por notas informativas relacionadas a los temas incluidos en la agenda elaboradas por el CEIGB.



DECLARACIÓN ADOPTADA EN LA XXII REUNIÓN INTERPARLAMENTARIA CANADÁ-MÉXICO

DECLARACIÓN CONJUNTA DE LAS DELEGACIONES DE CANADÁ Y MÉXICO

Ottawa (Canadá), 26 de febrero de 2019

Declaración Conjunta

1. Reconociendo la importancia de la relación mutuamente beneficiosa y polifacética entre nuestros países, nuestros 75 años de relaciones diplomáticas oficiales y nuestros estrechos vínculos históricos, económicos y culturales, acogemos con beneplácito la celebración de la XXII Reunión Interparlamentaria Canadá-México.
2. Convencidos de que las reuniones anuales entre legisladores canadienses y mexicanos son vitales para asegurar un diálogo conducente a la resolución conjunta de problemas y a iniciativas de cooperación, apreciamos las oportunidades para compartir ideas, profundizar nuestra comprensión y participar en deliberaciones francas.
3. Conscientes de la interdependencia entre nuestros países en las esferas económica, ambiental y de otra índole, al igual que de los aportes que hacemos para contribuir a resolver problemas de alcance mundial aplaudimos la voluntad de nuestros órganos legislativos de trabajar conjuntamente a nivel bilateral, regional e internacional para abordar cuestiones que son de importancia fundamental para nuestros ciudadanos y para otros países.
4. Afirmando que nuestros países respetan la soberanía, la democracia, el Estado de derecho y los derechos humanos, creemos que estos valores forman parte de los elementos fundamentales sobre los cuales se forja y se mantiene nuestra relación bilateral.
5. Reconociendo que la migración, el comercio, la inversión, la innovación y los desafíos ambientales afectan a los ciudadanos, a las empresas y a las comunidades de nuestros países y de otras partes del mundo, expresamos nuestra convicción de que la diplomacia parlamentaria es un medio fundamental para poder avanzar en estas cuestiones y en otros asuntos importantes.
6. Convencidos de la necesidad de promover una mejor comprensión de los intereses comunes de fomentar el intercambio de información y mejores prácticas, al igual que de iniciar el debate sobre las áreas de desacuerdo,

instamos a las y los legisladores interesados en la relación entre Canadá y México a que aprovechen todas las oportunidades que tengan a su alcance para continuar dialogando durante los periodos entre las reuniones interparlamentarias Canadá-México.

7. Habiendo escuchado y considerado los diversos puntos de vista expresados por los legisladores en la XXII Reunión Interparlamentaria Canadá-México, expresamos nuestro deseo de trabajar conjuntamente en las áreas siguientes:
 - A. Sabiendo que la migración es un fenómeno que está ocurriendo en todo el mundo – e incluso en América del Norte – y que el comercio y la inversión bilaterales contribuyen a la prosperidad de nuestros dos países, coincidimos en que es necesario que Canadá y México trabajen juntos a nivel internacional y regional para abordar la cuestión de la migración con una perspectiva de derechos humanos entre otras, y que tomen medidas que apoyen un comercio y una inversión mejorados y basados en normas.
 - B. Reconociendo que la innovación puede tener repercusiones tanto positivas como negativas sobre las maneras de trabajar de las personas y las maneras de funcionar de las empresas – y que las inversiones en el desarrollo de habilidades y en otras áreas son una salvaguarda contra los riesgos relacionados con la automatización - apoyamos que los legisladores desempeñen un papel importante en asegurar que se disponga de fondos suficientes para efectuar las inversiones necesarias y que los trabajadores desplazados o afectados negativamente por la innovación reciban el apoyo adecuado.
 - C. Habiendo compartido objetivos ambientales y otros objetivos conexos, tal como demuestra nuestro apoyo al Acuerdo de París y a otros mecanismos de políticas públicas destinados a mejorar la protección del medio ambiente, y en la comprensión de que el crecimiento beneficia a nuestros ciudadanos y países afirmamos nuestro compromiso de fomentar la cooperación entre los diferentes niveles de gobierno para asegurar que el crecimiento económico se produzca sin comprometer la salubridad del medio ambiente.

Como legisladores canadienses y mexicanos refrendamos nuestro compromiso con la diplomacia parlamentaria, la cual contribuye a un mayor entendimiento y cooperación para beneficio mutuo, así como para fortalecer nuestra relación de manera que perdure y sirva como un ejemplo para otras naciones. Asimismo, apoyamos políticas públicas que beneficien a nuestros legisladores y



ciudadanos, y que reconozca que el desarrollo económico es necesario para promover el desarrollo humano.

Se acordó que la XXIII Reunión Parlamentaria México-Canadá se celebre en México en 2020.

Firmado en Ottawa, Canadá, el 26 de febrero de 2019

Sen. George J. Furey, Q.C.
Jefe de la Delegación de Canadá

Sen. Antares Guadalupe Vázquez Alatorre
Jefe de la Delegación de México

Dip. Geoff Regan P.C
Jefe de Delegación de Canadá

Dip. Alfredo Femat Bañuelos
Jefe de la Delegación de México

RESUMEN DE TEMAS Y ACUERDOS DE LAS REUNIONES INTERPARLAMENTARIAS MÉXICO – CANADÁ (1975-2019)

Resumen

El siguiente cuadro integra los temas y principales acuerdos que han sido abordados en las 22 Reuniones Interparlamentarias México – Canadá que se han llevado a cabo desde 1975.

En la XXII Reunión Interparlamentaria México-Canadá celebrada en Ottawa los días 25 y 26 de febrero de 2019, los legisladores de ambos países reafirmaron su respeto por la soberanía, la democracia, el Estado de Derecho y los derechos humanos, además de expresar su convicción de que la diplomacia parlamentaria es un medio fundamental para abordar diversos asuntos como la migración, el comercio, la inversión, la innovación y los desafíos ambientales.

RESUMEN DE TEMAS Y ACUERDOS DE LAS REUNIONES INTERPARLAMENTARIAS MÉXICO – CANADÁ (1975-2019)

Reuniones	Temas y acuerdos
<p>I Reunión Interparlamentaria</p> <p>Distrito Federal, México</p> <p>6 al 10 de enero de 1975</p>	<ul style="list-style-type: none"> Las delegaciones resaltaron la importancia de las reuniones interparlamentarias como una vía para un mayor entendimiento mutuo. En materia económica, los Legisladores analizaron los temas sobre intercambio comercial, comercio bilateral y multilateral, así como la forma para lograr el equilibrio en la balanza comercial. Se acordó organizar canales directos de comercio para reemplazar las ventas triangulares. En materia agropecuaria se analizaron los problemas relacionados con la producción agrícola y forestal. Se consideró la posibilidad de colaboración para lograr las metas de autosuficiencia establecidas por México y el apoyo en el uso tecnología para tales fines. Se compararon las políticas sobre el derecho del mar, las políticas sobre inversiones extranjeras y las políticas de transportación aérea. En materia de ecología y medio ambiente, se acordó el intercambio de conocimientos técnicos para los bosques y la ganadería, para el uso integral de los recursos de las zonas arboladas, así como el fomento de la investigación y el desarrollo de los recursos naturales. Se analizó la posibilidad de realizar un intercambio de tecnología y lograr un acuerdo sobre conocimiento y comprensión de ambos pueblos. En materia migratoria se analizaron los logros iniciales del Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales Mexicanos.

<p>II Reunión Interparlamentaria</p> <p>Ottawa, Canadá</p> <p>3 al 11 de febrero de 1976</p>	<ul style="list-style-type: none"> • En materia económica, los Legisladores analizaron las bases del Nuevo Orden Económico y la Carta de los Derechos y Deberes Económicos de los Estados. La delegación mexicana expresó su interés por alcanzar el equilibrio en la balanza comercial con Canadá. • Resaltaron la importancia del turismo canadiense para México. Reconocieron la importancia del establecimiento de la zona económica de 200 millas (Mar Patrimonial), en la legislación. En este sentido, la delegación canadiense expresó su interés por un acuerdo multilateral en la Conferencia del Derecho del Mar. • Se destacó la importancia de la inversión canadiense en empresas en México.
<p>III Reunión Interparlamentaria</p> <p>Distrito Federal, México</p> <p>21 al 28 de marzo de 1977</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Los Legisladores acordaron fortalecer los convenios bilaterales, principalmente los que promueven el desarrollo de mejores condiciones de vida, y fortalecer su participación en los foros internacionales. La delegación canadiense se comprometió a llevar a las autoridades ejecutivas las peticiones mexicanas para equilibrar la balanza comercial y reanudar las negociaciones, además de reconocer los certificados mexicanos de inspección. Un tema de gran interés fue la defensa de los precios de las materias primas, ya que la mayoría de los países en desarrollo depende de la importación y exportación de productos para financiar el costo externo del desarrollo económico. Otro de los temas económicos importantes fue el establecimiento de las cuotas a los productos textiles. • Los Legisladores de ambos países señalaron la importancia del turismo en sus economías, ya que éste genera una rápida multiplicación de empleo e incrementa las divisas. • México destacó la importancia de establecer una zona económica exclusiva adyacente a su mar territorial y Canadá resaltó su necesidad de fijar una zona de pesca exclusiva a partir del límite de su propio mar territorial, destacando el significado de estas medidas para el desarrollo del Derecho del Mar. • Ambas delegaciones coincidieron en que existen amplias posibilidades para desarrollar la cooperación pesquera e intercambiar investigación, tecnología e industrialización de productos de mar, además de la fabricación de embarcaciones pesqueras. • En materia energética, las delegaciones señalaron la necesidad del aprovechamiento óptimo de los recursos energéticos y de cooperar en la investigación para desarrollo de nuevas fuentes. Los Legisladores canadienses expresaron su interés por llegar a un acuerdo para exportar petróleo mexicano a Canadá

	<ul style="list-style-type: none"> • En materia de cooperación técnico-científica se resaltó la importancia de impulsar la cooperación científica y técnica para el desarrollo de las relaciones mexicano-canadienses. Se acordó intensificar las actividades del Programa de Intercambio de Especialistas y Jóvenes Técnicos y se anunció el interés por la firma de un convenio de cooperación científica y técnica entre ambos países.
<p>IV Reunión Interparlamentaria</p> <p>Ottawa, Canadá</p> <p>24 al 31 de mayo de 1983</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Las delegaciones resaltaron la importancia de las reuniones interparlamentarias como una vía para un mayor entendimiento mutuo. • Los Legisladores debatieron los temas del Nuevo Orden Económico Internacional, el desarme y la situación de América Central y el Caribe. • La delegación canadiense expresó su satisfacción por los esfuerzos de México y otros países dentro del “Grupo Contadora”. • Los Legisladores consideraron como de interés de ambos países las relaciones comerciales y económicas las relaciones energéticas, las relaciones científicas y tecnológicas, además de las relaciones culturales.
<p>V Reunión Interparlamentaria</p> <p>Querétaro, Querétaro, México</p> <p>6 al 12 de enero de 1985</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ambas delegaciones coincidieron en que la Diplomacia Parlamentaria es una vía importante para incrementar sustancialmente las relaciones políticas, sociales y culturales entre ambos países, así como para fortalecer la cooperación económica y financiera para enfrentar los efectos de la crisis económica internacional. • Los Legisladores destacaron la necesidad de llevar a cabo acciones para resolver la crisis económica internacional. • Los Parlamentarios se pronunciaron por el establecimiento de la paz y el desarme. • Ambas delegaciones acordaron incrementar la dimensión del Convenio de Ciencia y Tecnología, así como diversificar las áreas de estudio del Programa Bilateral de Jóvenes Técnicos. • En materia migratoria, los Legisladores analizaron los beneficios del Programa de Trabajadores Migratorios entre Canadá y México.
<p>VI Reunión Interparlamentaria</p> <p>Calgary, Alberta, Canadá</p> <p>19 al 23 de mayo de 1986</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La delegación mexicana agradeció el apoyo del Gobierno de Canadá en el proceso de negociación para la adhesión de México al GATT y su apoyo para que participe en la próxima ronda de negociaciones. • Ambas delegaciones resaltaron el avance en el desarrollo de la relación bilateral y coincidieron en fortalecer la relación en beneficio mutuo. • Se destacó la importancia del turismo para ambos países. • Se resaltó la importancia de la cooperación comercial en el sector agro alimenticio y se acordó la elaboración de

	<p>un programa de cooperación en materia industrial-forestal.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se analizó la nueva política sobre inversiones extranjeras y se invitó al Gobierno de Canadá a aprovechar la flexibilidad y simplificación de México en esta materia.
<p>VII Reunión Interparlamentaria</p> <p>Guadalajara y Puerto Vallarta, Jalisco, México</p> <p>9 al 11 de noviembre de 1987</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Los Parlamentarios condenaron enérgicamente la política de <i>Apartheid</i> del Gobierno de Sudáfrica. La delegación mexicana reconoció el espíritu de justicia de las sanciones económicas que Canadá impuso al Gobierno de Sudáfrica. Los Legisladores canadienses se congratularon por la posición de México de no mantener relaciones con ese régimen. • Los Legisladores acordaron reforzar esfuerzos para lograr el desarme. Coincidieron en que la solución a la crisis de América Central es por medio del diálogo y la negociación. Se congratularon por el avance del Grupo Contadora. • Los Parlamentarios se manifestaron a favor de una reforma financiera y administrativa del Sistema de las Naciones Unidas. • Destacaron la necesidad de dar un mayor impulso a la relación bilateral a fin de intensificar las relaciones económicas y resaltaron que el flujo comercial entre ambos países no ha tenido el volumen deseado. Acordaron recomendar a sus respectivos Gobiernos ampliar y mejorar los acuerdos existentes, en beneficio del comercio. • Destacaron la necesidad de impulsar la relación bilateral e intensificar las relaciones turísticas, ya que existen las condiciones y la infraestructura para lograrlo. • En materia energética, los Legisladores expresaron el interés de los Gobiernos en seguir participando en la estabilización de los mercados petroleros mundiales, en el que México continuará contribuyendo al abastecimiento petrolero de Canadá. • Ambas delegaciones acordaron intensificar las relaciones culturales. • Los Parlamentarios se congratularon por la conclusión de las negociaciones del nuevo Memorándum de Entendimiento que permitirá la participación de trabajadores mexicanos en tareas agrícolas de Canadá, como un programa modelo de cooperación entre dos países.
<p>VIII Reunión Interparlamentaria</p> <p>Ottawa, Canadá</p> <p>16 al 24 de abril de 1988</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ambas delegaciones coincidieron en que las tendencias proteccionistas representan una seria amenaza para el crecimiento económico y expresaron su confianza en que las deliberaciones de la Ronda de Uruguay del GATT tendrán éxito y con ello se aumente el comercio internacional.

	<ul style="list-style-type: none"> • En materia energética, los Legisladores celebraron las medidas establecidas para la eliminación de los diferenciales en el impuesto “Super Fondo” que se aplica al petróleo importado por Estados Unidos de América. • En materia de medio ambiente, la delegación canadiense ofreció su apoyo especializado al Gobierno mexicano para utilizar los aviones cisterna canadienses para el control y extinción de incendios forestales en las selvas y bosques tropicales del sureste mexicano. • En materia migratoria, se analizaron los logros obtenidos a través del convenio bilateral sobre trabajadores agrícolas temporales de México en Canadá, considerándose prototipo a nivel internacional.
<p>IX Reunión Interparlamentaria</p> <p>Bahía de Banderas, Nayarit, México</p> <p>16 y 17 de noviembre de 1990</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ambas delegaciones coincidieron en la importancia de la Diplomacia Parlamentaria como vía para lograr mejores acuerdos y expresaron su interés por llevar a cabo anualmente el diálogo parlamentario. • La delegación mexicana se congratuló por el ingreso de Canadá a la Organización de Estados Americanos, por el apoyo de ese país al Grupo de Río y su voluntad por estrechar lazos con América Latina. • Las delegaciones resaltaron el incremento significativo de la relación económica a consecuencia de las reformas implementadas en el último año. Igualmente, intercambiaron puntos de vista sobre los beneficios y perspectivas del establecimiento de un área de libre comercio en América del Norte, el cual traerá expansión y cooperación económica a ambos países. • Los Parlamentarios acordaron crear mecanismos para aumentar los intercambios económicos e inversiones. Además, acordaron analizar los avances en comercio e inversiones dentro del marco de los acuerdos expresados en el Memorándum de Entendimiento para Comercio, firmado en marzo de 1990. Durante la reunión se firmó un acuerdo de cooperación turística y se analizó el estado que guarda la cooperación pesquera y su potencial económico. • En materia de medio ambiente, expresaron su interés por ampliar la cooperación bilateral para resolver los problemas atmosféricos, de ecosistemas marinos y de reforestación. Se congratularon por la decisión de los Gobiernos de intercambiar información y tecnologías en el combate a la contaminación en el marco del acuerdo de cooperación ambiental. • En materia de seguridad se destacaron los logros y esfuerzos para erradicar el problema del narcotráfico. • Los Legisladores analizaron la situación de la cooperación científico-técnica para ampliarla, profundizarla y facilitar los intercambios de información, consulta e instrumentación de proyectos dentro de la biotecnología, telecomunicaciones y la petroquímica. La

	<p>delegación mexicana destacó la necesidad de establecer convenios para incrementar la tecnología para aumentar la productividad y calidad competitiva de su producción. Ambas delegaciones acordaron fortalecer permanentemente el intercambio cultural dentro del marco de los convenios establecidos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • En materia migratoria, los Legisladores se congratulaban por el éxito del Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales.
<p>X Reunión Interparlamentaria</p> <p>Ottawa, Ontario, Canadá</p> <p>15 y 16 de mayo de 1996</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ambas delegaciones expresaron su rechazo a la Ley Helms Burton, la cual busca extender los alcances jurídicos de las leyes de Estados Unidos a otros países, sentando precedentes de aplicación extraterritorial y de violación de soberanía. • En materia de Diplomacia Parlamentaria, ambas delegaciones recomendaron establecer grupos binacionales de seguimiento a asuntos de interés binacional, incluyendo un procedimiento para hacer recomendaciones a futuras agendas. Reconocieron la importancia de los Parlamentos como una importante vía para un mejor entendimiento y acciones conjuntas en beneficio de ambos países. • En materia bilateral, los Legisladores reconocieron que la relación entre México y Canadá está basada en el respeto y beneficio mutuos. • Ambos Congresos reconocieron los avances en las relaciones económicas en el marco del Tratado Trilateral de Libre Comercio y la necesidad de fortalecer los mecanismos institucionales de entendimiento y solución de controversias, así como el establecimiento de subcomisiones de seguimiento en cada Parlamento en el marco de dicho tratado. • En materia de medio ambiente, los Parlamentarios señalaron la necesidad de promover el desarrollo sustentable de América del Norte sobre la base de políticas económicas y ambientales eficientes, que estimulen la calidad de vida de las sociedades. En este sentido, reiteraron el compromiso de sus Gobiernos para promover el cumplimiento de los principios y metas de la Cumbre de Río, la Agenda XXI y el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN). • En materia de seguridad, los Legisladores coincidieron en la importancia del combate al narcotráfico y en la aplicación del criterio de co-responsabilidad por la comunidad internacional para incrementar las acciones en prevención, producción, suministro, tránsito, consumo de drogas y lavado de dinero. • En materia cultural, reiteraron su voluntad de preservar y respetar la diversidad y soberanía cultural, el respeto y promoción de los valores culturales de cada país y el

	<p>respeto a la pluralidad, como pilares esenciales del entendimiento trilateral.</p> <ul style="list-style-type: none"> • En materia migratoria, se reconoció al fenómeno migratorio como un problema de dimensión internacional. Ambas delegaciones acordaron recomendar a sus Gobiernos seguir impulsando el desarrollo del Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales. La delegación mexicana solicitó aumentar el número de trabajadores de dicho programa. Los Parlamentarios señalaron la importancia de contar con sistemas de seguridad y protección social que garanticen el bienestar de los trabajadores.
<p>XI Reunión Interparlamentaria</p> <p>Nuevo Vallarta, Nayarit, México</p> <p>6 al 9 de marzo de 2000</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Los Legisladores promovieron realizar reuniones trilaterales con Estados Unidos para plantear problemáticas y soluciones comerciales. • En materia económica, los Legisladores coincidieron en que el TLCAN ha mejorado y aumentado los flujos comerciales, las inversiones y el empleo. Se analizó el capítulo 11 del TLCAN, sobre las expropiaciones y se analizaron los Comités para afrontar y resolver los problemas en materia de comercio exterior. Además de ello, se propuso replantear el modelo de intercambio comercial. • Sobre el sector agropecuario, los Legisladores resaltaron los altos subsidios que otorga el Gobierno de Estados Unidos al sector, lo cual impide la libre competencia, por lo que se propuso que ambos Congresos y Gobiernos instrumenten acciones conjuntas para presionar al Gobierno norteamericano para que no continúe con esta práctica. • Ambas delegaciones acordaron recomendar a los Gobiernos de los tres países miembros del TLCAN incluir acuerdos sobre medio ambiente y ecología, además de promover el desarrollo limpio y reducir las emisiones contaminantes a la atmósfera. Igualmente, resaltaron la importancia prioritaria de proteger al medio ambiente y los ecosistemas, así como la necesidad de impulsar el desarrollo económico respetando el entorno en favor de los derechos ambientales de la humanidad. • En materia de seguridad, las delegaciones acordaron continuar con la lucha y combate contra los estupefacientes, tráfico de armas, por lo que promoverán con sus Gobiernos acciones de tipo multilateral para atender las causas que originan el consumo, el tráfico, distribución y venta de estas sustancias. • En materia migratoria, coincidieron que es importante aprobar los acuerdos que ambos países mantienen en materia de trabajadores migrantes. • En materia de política y democracia, las delegaciones intercambiaron opiniones, similitudes y diferencias sobre sus sistemas políticos; reformas; temas electorales como

	<p>límite de gastos y tiempos de campañas, representación proporcional y participación ciudadana en las votaciones; así como la profesionalización legislativa; disciplina partidaria en los grupos parlamentarios; y cambio de partido de un legislador en funciones.</p>
<p>XII Reunión Interparlamentaria</p> <p>Ottawa, Ontario y Mont Tremblant, Québec, Canadá</p> <p>9 al 13 de mayo de 2002</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ambas delegaciones coincidieron en que la relación parlamentaria constituye un canal privilegiado de diálogo y comunicación para ambos países. Se propuso realizar una reunión trilateral para abordar temas comunes de la agenda y estrechar lazos con Estados Unidos. • Resaltaron que las instituciones del TLCAN son insuficientes y requieren un esquema que incluya temas laborales y ambientales, así como avanzar en los existentes a través de la creación de una Comisión de América del Norte, un Fondo de Desarrollo Regional para atenuar las disparidades entre los dos países y un Tribunal de Comercio e Inversión. • Coincidieron en que el Tratado de Libre Comercio de América del Norte ha beneficiado a los tres países, pero a 10 años de su entrada en vigor, requiere una evaluación a profundidad. Indicaron que es importante abordar temas relacionados con el acceso a mercados, barreras no arancelarias, y mecanismos de solución de controversias. Acordaron formar un grupo de trabajo interparlamentario para el análisis del Capítulo 11 y su vigencia. • En materia de infraestructura y energía, los Parlamentarios expresaron su interés en el intercambio de información jurídica, técnica, económica y política sobre el tema energético, para identificar posibles esquemas de cooperación. Además, se analizó la pertinencia del Memorando de Entendimiento Bilateral sobre energía para transmitir la experiencia en reglamentación y comercialización, nuevas fuentes de energía, energía renovable e investigación sobre explotación. • En materia de comunicaciones y transportes, ambas delegaciones acordaron mantener la seguridad en fronteras sin afectar la eficiencia y fluidez del transporte de mercancías. Analizaron la posibilidad de crear “corredores de comercio” en América del Norte con el objetivo de mejorar la actual infraestructura del transporte. • En materia de seguridad, expresaron su preocupación por las medidas de seguridad fronteriza establecidas por el Gobierno de Estados Unidos, así como por el alcance de la “frontera inteligente”. • En materia migratoria, se reconoció al Acuerdo de Trabajadores Agrícolas Temporales como un ejemplo de cooperación y éxito, y se analizó la posibilidad de extender este modelo a otras áreas distintas. Los

	<p>Legisladores resaltaron que los mecanismos y políticas de seguridad no pueden atentar contra los derechos humanos de los migrantes, independientemente de su calidad migratoria. Condenaron y rechazaron cualquier intento por negar los derechos esenciales laborales de los trabajadores indocumentados.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se acordó buscar mecanismos para mantener la seguridad en las fronteras sin afectar el paso de personas y los derechos humanos de los migrantes, independientemente de su situación migratoria.
<p>XIII Reunión Interparlamentaria</p> <p>Distrito Federal, México</p> <p>25 y 26 de enero de 2005</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ambas delegaciones propusieron la creación de un mecanismo de intercambio con las comisiones respectivas para dar seguimiento a la agenda regional y se propuso que el Comité de Competitividad del Senado de la República trabaje con el Parlamento canadiense para proponer medidas que fortalezcan la competitividad de la región. • Se resaltó la importancia de la reforma de la Organización de las Naciones Unidas y del Consejo de Seguridad. Las delegaciones propusieron realizar reuniones frecuentes para definir posiciones comunes en los diferentes foros internacionales: OEA, ONU y OCDE. • Se manifestó el interés de facilitar el comercio directo entre los productores y compradores canadienses y mexicanos, y generar conocimiento del mercado entre los empresarios para propiciar la inversión en ambos países. • En materia agropecuaria se resaltó el crecimiento acelerado del comercio agrícola gracias al TLCAN, a pesar de ello, se reconoció que este crecimiento no ha reducido las asimetrías existentes entre los tres países signatarios. Se resaltó que la política agrícola debe crear oportunidades y debe aumentar la prosperidad de la población en general. • En materia de infraestructura y energía se consideró el intercambio de conocimiento y de experiencias comunes. Se destacó el uso de los recursos energéticos como herramienta para el desarrollo sustentable y se acordó promover la investigación y el desarrollo de fuentes de energía alternativas como la eólica, la biomasa y la solar. • En materia educativa, se acordó promover becas e intercambios formales que permitan a más estudiantes enriquecer su formación y ampliar sus conocimientos en ambos países. • En materia migratoria, se resaltaron las oportunidades y beneficios que ha generado durante 30 años el Programa de Trabajadores Temporales Agrícolas. Los Legisladores consideraron ampliar el programa hacia nuevas áreas de participación. • Ambas delegaciones reafirmaron su compromiso y responsabilidad de proteger, con sus propios recursos a

	<p>las poblaciones que son víctimas de genocidio y otras violaciones graves a los derechos humanos.</p>
<p>XIV Reunión Interparlamentaria</p> <p>Ottawa, Canadá</p> <p>23 y 24 de octubre de 2006</p>	<ul style="list-style-type: none"> • En materia de Diplomacia Parlamentaria, los Legisladores propusieron realizar las actividades correspondientes en conjunto con las Comisiones de los Parlamentos para abordar temas específicos. • Ambas delegaciones acordaron llevar a cabo reuniones trilaterales con delegaciones representativas de los Congresos de Canadá, Estados Unidos y México para abordar temas de comercio y seguridad. • En materia migratoria, la delegación canadiense expresó su solidaridad con México por la construcción del muro en la frontera norte. De la misma manera, ambas delegaciones acordaron realizar reuniones trilaterales con delegaciones representativas de los Congresos de Canadá, Estados Unidos y México para abordar el tema migratorio.
<p>XV Reunión Interparlamentaria</p> <p>Mazatlán, México</p> <p>17 al 20 de febrero de 2008</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se destacó la importancia de las Reuniones Interparlamentarias México-Canadá para el entendimiento mutuo en materia económica, política y cultural. • En materia de cooperación, se reconoció a la Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte (ASPAN), y el Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales como marcos importantes de cooperación bilateral. • Ambas delegaciones acordaron llevar a cabo un acercamiento entre las comisiones de ambos Parlamentos para tratar temas específicos. Se promovió la creación de un Parlamento de América del Norte. • En materia de cambio climático, se resaltó la importancia de sumar esfuerzos para luchar contra el cambio climático a través del intercambio de nuevas tecnologías, ciudades sustentables o el tratamiento del agua. • México manifestó su preocupación por el posible abandono del Protocolo de Kyoto por parte de Canadá. • En materia de derechos humanos, los Legisladores canadienses expresaron su preocupación por los trabajadores mexicanos y por la construcción del muro fronterizo por parte de Estados Unidos. • En materia económica, los Legisladores resaltaron que dentro del Tratado de Libre Comercio de América del Norte todavía existen rubros que no se están cumpliendo y que por lo tanto debe de haber un análisis más profundo de ellos; existen temas que no fueron tomados en cuenta en el Tratado, por lo tanto, consideraron se incluyan los

	<p>temas de migración, empleo, infraestructura y seguridad; se acordó recomendar el diseño de instituciones supranacionales, entre las que se consideró al ASPAN y la Alianza México-Canadá como ejemplo en esta materia.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se reiteró la necesidad de crear comisiones unidas en temas estratégicos entre ambos países. • En materia educativa, se promovió el acercamiento entre autoridades de México y Canadá en razón de la importancia de esta materia. • En el ámbito laboral, se realizaron propuestas para examinar la posibilidad de expandir el Convenio de Trabajadores Migratorios Temporales a trabajadores calificados y otros ámbitos laborales. • En materia energética, los Legisladores señalaron la prohibición expresa de la Constitución mexicana respecto a la participación del capital privado en materia energética, es decir, en petróleo, gas natural y electricidad. • En materia técnica y científica, se resaltó la necesidad de cooperar en el rubro de energía nuclear así como también en materia de explotación de petróleo del fondo marino. • Referente al tema agrícola, la delegación mexicana expresó su preocupación por los subsidios y las barreras arancelarias a las exportaciones mexicanas. Por su parte, Canadá promovió la creación de nuevos acuerdos de comercialización de frutas y cereales con México.
<p>XVI Reunión Interparlamentaria</p> <p>St. John, New Brunswick y Ottawa, Canadá</p> <p>13 al 17 de noviembre de 2009</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ambas delegaciones reafirmaron la importancia de la relación bilateral y los lazos políticos y económicos que los unen. Se comprometieron a redoblar esfuerzos para instalar y consolidar un mecanismo permanente de diálogo entre ambos Congresos que permita el intercambio frecuente de experiencias, información y puntos de vista sobre temas comunes de la agenda bilateral. • Reiteraron su compromiso para establecer nuevos esquemas de cooperación regional y hemisférica para atender los desafíos ambientales y los relacionados con el desarrollo de energías limpias. • En materia de cooperación económica, los Legisladores acordaron promover mayores oportunidades de colaboración bilateral para enfrentar los desafíos económicos con vistas a mejorar el comercio, las inversiones y la competitividad en América del Norte • Señalaron la necesidad imperiosa de consolidar una región de América del Norte competitiva, capaz de enfrentar otros mercados y se comprometieron a exhortar a los gobiernos a adoptar medidas necesarias para facilitar el comercio y la cooperación en materia regulatoria. • En materia de seguridad, se comprometieron a trabajar los temas de seguridad fronteriza relacionada con el

	<p>tránsito de bienes y personas; los problemas relacionados con el narcotráfico, el crimen organizado y el tráfico ilícito de armas; el lavado de dinero y la trata de personas, por lo que se comprometieron a promover iniciativas bilaterales, regionales y multilaterales para fortalecer la seguridad y la prosperidad. Con este objetivo, acordaron, sostener un diálogo permanente encaminado a la consecución de posiciones comunes para enfrentar estos fenómenos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reconocieron los beneficios del Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales y acordaron estar al pendiente de las medidas provisionales y nacionales relacionadas a los derechos de los trabajadores.
<p style="text-align: center;">XVII Reunión Interparlamentaria</p> <p style="text-align: center;">Ciudad de México 19 al 22 de noviembre de 2010</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ambas delegaciones coincidieron en que la relación parlamentaria constituye un canal privilegiado de diálogo y comunicación para ambos países. Reafirmaron la importancia de la relación bilateral y los lazos políticos y económicos que los unen. Redoblarán esfuerzos para instalar y consolidar un mecanismo permanente de diálogo entre ambos Congresos que permita el intercambio frecuente de experiencias, información y puntos de vista sobre temas comunes de la agenda bilateral. • Se comprometieron a apoyar desde el ámbito legislativo la implementación del Plan de Acción Conjunta México-Canadá 2010-2012, firmado por los Poderes Ejecutivos de ambos países. • En materia de seguridad, se comprometieron a redoblar esfuerzos para combatir el tráfico ilícito de estupefacientes y armas; el lavado de dinero; y la trata de personas. • Coincidieron en la necesidad de crear mecanismos que permitan el intercambio cultural de jóvenes y académicos entre ambos países. • Se comprometieron a continuar cooperando en la lucha contra la pandemia de influenza H1N1 y otras enfermedades contagiosas. • En materia de cooperación, los Legisladores consideraron imperiosa la necesidad de crear y consolidar a América del Norte como una región competitiva que permita generar mejores condiciones de desarrollo y calidad de vida para los ciudadanos. Además, reiteraron su convicción de establecer nuevos esquemas de cooperación regional y hemisférica para atender los desafíos ambientales.
<p style="text-align: center;">XVIII Reunión Interparlamentaria</p> <p style="text-align: center;">Ottawa, Canadá</p>	<ul style="list-style-type: none"> • En materia de seguridad se analizó el tema de la cooperación contra el crimen organizado transnacional, particularmente la trata de personas, el tráfico de drogas y armas, lavado de dinero y corrupción. Igualmente, se trataron los temas de seguridad ciudadana, protección de

<p>20 al 22 de noviembre de 2011</p>	<p>los derechos humanos y democracia, acceso a la justicia, mecanismos para prevenir la violencia así como gobernabilidad y fortalecimiento de las instituciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • En materia de cooperación, los Legisladores analizaron los temas de facilitación comercial, inversión extranjera directa e inversión en infraestructura, y se realizó una evaluación de los desafíos que enfrenta el Tratado de Libre Comercio de América del Norte. • En materia energética, se analizaron las ventajas de la seguridad energética, así como la lucha contra la crisis financiera internacional. Se destacó la importancia del uso de los recursos energéticos como herramienta para el desarrollo sustentable y se acordó promover la investigación y el desarrollo de nuevas fuentes de energía. • En materia migratoria, se realizaron propuestas para examinar la posibilidad de expandir el Convenio de Trabajadores Migratorios Temporales a trabajadores calificados y otros ámbitos laborales. • En materia educativa se acordó promover becas e intercambios culturales formales que permitan a más estudiantes enriquecer su formación y ampliar sus conocimientos en ambos países. • En materia de integración a nivel regional y multilateral, ambas delegaciones expresaron su firme compromiso para reforzar su relación existente a fin de lograr sus objetivos comunes en organizaciones mundiales y multilaterales en las que ambos países mantienen posiciones de liderazgo como el Grupo de los 20 (G-20).
<p>XIX Reunión Interparlamentaria México, D.F. 15 y 16 de noviembre de 2013</p>	<ul style="list-style-type: none"> • En materia comercial, ambas delegaciones reconocieron el aumento del comercio bilateral entre los tres países a partir de la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio. Se destacó que los productos derivados de los sectores en los que Canadá es competitivo como el aeroespacial, el automotriz y el minero poseen contenido de valor mexicano. • En materia de cooperación, expresaron su desacuerdo a la nueva regla de Etiquetado de País de Origen (COOL, por sus siglas en inglés) para carne de res y puerco establecida por el Gobierno de Estados Unidos, ya que esta regla no cumple con las recomendaciones emitidas por la OMC, por lo que agotarán los procedimientos necesarios ante dicho Organismo para inhabilitarla, incluido el proceso de suspensión de beneficios, hasta que Estados Unidos cumpla con sus obligaciones internacionales. La delegación canadiense mostró su interés por la reciente reforma al sector de telecomunicaciones en México ya que permitirá beneficiar a los consumidores. • En materia energética, México anunció que está previsto aprobar una reforma energética integral en la que no se

	<p>plantea la privatización de Petróleos Mexicanos, sino la posibilidad de llevar a cabo alianzas estratégicas para lograr que sea competitiva y que se aprovechen los avances tecnológicos. Con esta intención, los Legisladores mexicanos expresaron su interés de extender los intercambios de cooperación como el que existe entre la Secretaría de Energía de México con la Universidad de Alberta, a fin de que puedan emprenderse acciones que busquen el entendimiento entre las industrias energéticas y al mismo tiempo, la colaboración en materia educativa-energética, los Legisladores señalaron que si estos ejemplos se replicaran, México y Canadá podrían intercambiar mejores prácticas y regímenes regulatorios.</p> <ul style="list-style-type: none"> • En materia migratoria, los Legisladores mexicanos señalaron la importancia del incremento de los vínculos comerciales entre los dos países para la movilidad laboral, turística, empresarial y estudiantil; solicitaron la eliminación de las visas y se manifestaron por una migración legal, ordenada y segura. • En materia cultural, la delegación mexicana resaltó la necesidad de aumentar los intercambios culturales existentes y continuar promoviendo el acercamiento de los pueblos con el objetivo de conocerse mejor. Señalaron que es necesario crear una cadena virtuosa entre las nociones de educación, ciencia, cultura e innovación en la que debe contemplarse incrementar el número de estudiantes mexicanos de posgrado en Canadá dado que es uno de los países que más conocimiento genera en el mundo y resaltaron la importancia de promover redes entre los dos países entre el sector público, académico y empresarial. • En materia de seguridad, se resaltó la importancia de incrementar los puentes de información a través de agencias de seguridad y de comunidades de inteligencia con el objetivo de proteger a todos los ciudadanos. La delegación mexicana indicó que ambas naciones deben trabajar para que la movilidad esté asegurada correctamente y para tales efectos se debe pensar en un sistema de certificación de personas confiables tal y como existe entre México y Estados Unidos.
<p>XX Reunión Interparlamentaria Ottawa, Canadá 24 y 25 de noviembre de 2014</p>	<ul style="list-style-type: none"> • En materia de Diplomacia Parlamentaria, ambas delegaciones coincidieron en que estas reuniones representan una oportunidad para que los Parlamentarios intercambien perspectivas y puntos de vista sobre temas centrales de la relación bilateral. La delegación canadiense señaló que los Parlamentarios desempeñan un papel importante en la cooperación e intercambios frecuentes de ambos países. La delegación mexicana señaló que México y Canadá han incrementado progresivamente sus intercambios políticos, económicos, sociales y culturales, de modo que actualmente se

encuentran en posición de avanzar hacia una auténtica sociedad estratégica bilateral, orientada hacia la competitividad y el progreso.

- En materia energética, se resaltó la importancia que la industria canadiense tiene en el sector minero mexicano, al representar el 75% de la inversión extranjera que México recibe en dicho sector. Ambas delegaciones acordaron profundizar los lazos en el sector energético, de modo que gobiernos, sector privado y organizaciones de la sociedad civil puedan intercambiar mejores prácticas sobre la explotación eficiente y sustentable de los recursos energéticos en América del Norte, con el objetivo último de garantizar la prosperidad de ambos pueblos.
- En materia de cooperación económica y competitividad, los Parlamentarios analizaron y comentaron las reformas estructurales en México y las nuevas oportunidades para una mayor inversión e integración entre los dos países. Se analizó el progreso y el beneficio del sector agrícola y del comercio agroalimentario durante los 20 años desde la implementación del TLCAN. Los Parlamentarios consideraron la forma en que los dos países pueden mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos mediante su participación en coaliciones comerciales multilaterales, como el Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP) y la Alianza del Pacífico.
- Ambas delegaciones coincidieron en la necesidad de sumar esfuerzos para facilitar la inversión en infraestructura, con el objetivo de aprovechar la posición geográfica estratégica de América del Norte y detonar la competitividad frente a otras regiones.
- En materia migratoria y derechos humanos, las delegaciones subrayaron la importancia de la cooperación entre ambas naciones para maximizar el intercambio de conocimiento y construcción de capacidades en cuanto a capital humano. Hicieron notar que esto puede lograrse mediante incrementos en los programas de intercambio técnico, estudiantil y científico.
- La delegación canadiense se comprometió a continuar con los esfuerzos para la implementación de nuevos mecanismos orientados a facilitar y agilizar el proceso de visa para los mexicanos. Se acordó que ambos Gobiernos explorarán más opciones para eliminar las barreras existentes a la movilidad humana.
- En materia educativa, se manifestó la necesidad de incrementar los intercambios educativos y científicos entre ambos países, especialmente en sectores donde las economías son complementarias, tales como el automotriz, el aeroespacial, la manufactura de maquinaria agrícola y la energía.

<p>XXI Reunión Interparlamentaria</p> <p>Ciudad de México</p> <p>19 y 20 de febrero de 2018</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Enmarcados en los 74 años de la relación bilateral, las dos Delegaciones reconocieron que la celebración de las Reuniones Interparlamentarias es una muestra de entendimiento, respeto y cooperación. Destacaron la disposición de dialogar para alcanzar el beneficio mutuo de las dos naciones. En este sentido, resaltaron el papel que tiene la diplomacia parlamentaria ante la coyuntura de transformaciones globales, pero especialmente en América del Norte. • Ambas Delegaciones reafirmaron que el respeto a la soberanía, a la democracia, al Estado de derecho y a los derechos humanos son los pilares de la relación y de la cooperación bilateral. • México y Canadá acordaron colaborar, en vista de los beneficios que produce la migración, en mecanismos bilaterales y foros multilaterales relacionados con los temas de turismo, empleo y educación. • Tras subrayar los beneficios alcanzados desde la implementación del TLCAN, en 1994, junto con la necesidad de actualizar este acuerdo y bajo el reconocimiento de la existencia de cadenas de suministro en el continente, ambas Delegaciones coincidieron en que las negociaciones debían continuar sobre una base trilateral, incluido la pertinencia de considerar los derechos laborales, de género y medioambientales. • México y Canadá reiteraron que se debe alcanzar un Tratado con la visión “ganar-ganar-ganar” que constituya una herramienta para el crecimiento económico y la integración regional. • Ambas partes acordaron apoyar los mecanismos institucionales bilaterales para impulsar las metas compartidas en energía sustentable, seguridad e integración en América del Norte, identificando la necesidad de dar prioridad a las fuentes alternativas de energía, como la renovable, y a las tecnologías de energía limpia. • Las Delegaciones reiteraron su respaldo a los objetivos de cooperación ambiental y sostenibilidad, al Acuerdo de París, y a otros mecanismos para mejorar la protección ambiental. Así, llegaron al consenso de continuar con la cooperación conjunta diseñada para garantizar un entorno saludable compatible con el crecimiento económico. • A fin de alentar el intercambio de información, se invitó a los legisladores interesados en la relación México-Canadá a encontrar formas innovadoras para continuar con el diálogo durante el periodo en el cual tienen lugar las Reuniones Interparlamentarias.
<p>XXII Reunión Interparlamentaria</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Las Delegaciones de ambos países coincidieron en que es necesario que Canadá y México trabajen juntos a nivel internacional y regional para abordar la cuestión de la

<p>Ottawa, Canadá</p> <p>25 y 26 de febrero de 2019</p>	<p>migración con una perspectiva de derechos humanos entre otras, y que tomen medidas que apoyen un comercio y una inversión mejorados y basados en normas.</p> <ul style="list-style-type: none">• Apoyaron que los legisladores desempeñen un papel importante en asegurar que se disponga de fondos suficientes para efectuar las inversiones necesarias y que los trabajadores desplazados o afectados negativamente por la innovación reciban el apoyo adecuado.• Afirieron su compromiso de fomentar la cooperación entre los diferentes niveles de gobierno para asegurar que el crecimiento económico se produzca sin comprometer la salubridad del medio ambiente.• Refrendaron su compromiso con la diplomacia parlamentaria, la cual contribuye a un mayor entendimiento y cooperación para beneficio mutuo, así como para fortalecer la relación de manera que perdure y sirva como un ejemplo para otras naciones.
---	---

CUESTIONES ECONÓMICAS BILATERALES, MIGRACIÓN Y ASUNTOS LABORALES

Nota Informativa⁴²

Resumen

La nota informativa hace referencia al estado actual del proceso de aprobación de T-MEC/CUSMA, el cual se encuentra siendo analizado en el Comisión Permanente de Comercio Internacional de la Cámara de los Comunes de Canadá. Asimismo, se presentan diversas acciones y avances en los temas de la agenda bilateral que incluyen la migración, la movilidad laboral y el turismo.

Introducción

A lo largo de 76 años de relaciones diplomáticas, México y Canadá han desarrollado sólidos vínculos en cuestiones económicas y comerciales, los cuales se consolidaron en 1994 con la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio de América del Norte. Este instrumento trilateral que incluyó también a Estados Unidos permitió la creación, en su momento, de la zona de libre comercio más grande y dinámica del mundo generando crecimiento económico y ayudando a elevar el nivel de vida de las personas de los tres países miembros.

Canadá reconoce que el fortalecimiento de las normas y procedimientos que rigen el comercio y la inversión que fueron integrados en el TLCAN demostraron ser una base sólida para construir la prosperidad en su territorio y representaron un ejemplo de los beneficios de la liberalización comercial para el resto del mundo. Asimismo, este Tratado allanó el camino para una integración económica sin precedentes entre socios, creando una plataforma de producción conjunta para las empresas de Canadá, Estados Unidos y México.⁴³

En términos bilaterales, desde 1993, el comercio de bienes entre México y Canadá aumentó nueve veces, mientras que el intercambio de servicios se multiplicó por seis. La relación comercial y los niveles de inversión se han visto fortalecidos desde entonces.⁴⁴

Canadá recibe aproximadamente 20,000 trabajadores agrícolas anualmente bajo el Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales, frecuentemente señalado como un modelo para los acuerdos internacionales de movilidad laboral.⁴⁵

⁴² Elaborado en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República con información citada.

⁴³ Gobierno de Canadá. *North American free trade agreement (NAFTA) – Resources*. 27 de enero de 2020 en la URL: <https://bit.ly/2HWepd2>

⁴⁴ *Ídem*.

⁴⁵ *Ídem*.

Cuestiones Económicas Bilaterales

Tras un proceso de negociación que comenzó en 2017, finalmente el 30 de noviembre de 2018, en el marco de la Cumbre de Líderes del G20 (Buenos Aires, Argentina), Canadá, México y Estados Unidos firmaron el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) que sustituiría el TLCAN. El 19 de junio de 2019, el Senado de la República aprobó este instrumento comercial trilateral.

Posteriormente, el 10 de diciembre de 2019 en la Ciudad de México, fue suscrito el Protocolo Modificadorio al Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC).

Para México, el T-MEC representa una nueva pauta en los acuerdos comerciales en la región que mantiene el acceso preferencial de las exportaciones mexicanas y pone énfasis en la atracción de inversiones extranjeras; resguarda la soberanía en campos como la energía y el petróleo; fortalece la complementariedad de las economías para apuntalar la competitividad de la región de América del Norte; ofrece un marco para una mejor protección de las condiciones laborales; impulsa la cooperación para el desarrollo; y establece mecanismos de solución de controversias a fin de alcanzar soluciones conjuntas, con equidad y en condiciones de respeto a las respectivas legislaciones de cada país.⁴⁶ A estas perspectivas se añaden otros beneficios relacionados con impulsar una mayor participación de las empresas y la creación de empleos bien pagados.⁴⁷

Como un resultado concreto, la parte negociadora de México logró evitar la propuesta relativa a la imposición de inspectores en materia laboral y se acordó, en su lugar, la puesta en marcha de un sistema de paneles que favorezca la resolución de controversias de manera simétrica y equitativa entre los tres países.⁴⁸

En cuanto al capítulo 4 (Reglas de Origen), México concedió establecer que después de siete años de la entrada en vigor del T-MEC, el acero se considerará “originario” si los procesos de fabricación ocurren en una o más Partes, excepto los concernientes al refinamiento de aditivos de acero.⁴⁹ En otras palabras, se

⁴⁶ Presidencia de la República. *En Palacio Nacional, presidente López Obrador celebra firma de protocolo modificadorio al T-MEC*. 10 de diciembre de 2019. Consultado el 25 de febrero de 2020 en la URL: <https://bit.ly/37ZxXb0>

⁴⁷ Sitio Oficial de Andrés Manuel López Obrador. *Versión estenográfica de la conferencia de prensa matutina del presidente Andrés Manuel López Obrador*. 30 de mayo de 2019. Consultado el 25 de febrero de 2020 en la URL: <https://bit.ly/37VvJJP>

⁴⁸ Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE). *Canciller Ebrard y subsecretario Seade presentan detalles del Protocolo Modificadorio del T-MEC*. 11 de diciembre de 2019. Consultado el 25 de febrero de 2020 en la URL: <https://bit.ly/3c64BLj>

⁴⁹ Senado de la República. *Protocolo Modificadorio al Tratado entre los Estados Unidos Mexicanos, los Estados Unidos de América y Canadá*. Consultado el 25 de febrero de 2020 en la URL: <https://bit.ly/380Xuk5>

aceptó el compromiso de aumentar el contenido regional de acero y de aluminio, pero fijando una moratoria de 7 años y 10 años, respectivamente.⁵⁰

De acuerdo con el negociador y Subsecretario para América del Norte, Jesús Seade, en el T-MEC se acordó que el 70% del contenido de acero (planchón) y aluminio en los vehículos ligeros y pesados deberá ser originario de América del Norte con lo que se incentiva una mayor inversión en la región.

Asimismo, se estableció la eliminación de la protección por 10 años a las biomedicinas.⁵¹ La legislación de Estados Unidos proporciona un período de exclusividad de 12 años, mientras que para Canadá es de 2 años y para México de 5 años.⁵² Se estableció el compromiso de otorgar mayores fondos al Banco de Desarrollo de América del Norte para incrementar las inversiones en la zona fronteriza del norte de México.⁵³

En este contexto, el gobierno del Primer Ministro Trudeau reiteró su compromiso de fortalecer aún más la economía canadiense, de mejorar las vidas de las familias y de la clase media. Destacó las mejoras obtenidas en el Protocolo Modificador del T-MEC en las áreas de solución de controversias de Estado a Estado; la protección laboral y del medio ambiente; la propiedad intelectual; y las reglas de origen en el sector automotriz.⁵⁴

El gobierno de Canadá destacó que el T-MEC preserva los empleos, fomenta el crecimiento y apoya a los trabajadores canadienses. Dicho país reiteró su interés en trabajar estrechamente con sus otros dos socios en la implementación de este nuevo acuerdo comercial y, en específico, para apoyar los esfuerzos de México en el ámbito de la reforma laboral.⁵⁵

Al respecto, el 1 de agosto de 2019, la Secretaria del Trabajo y Previsión Social (STPS), Luisa María Alcalde Luján, y la Ministra de Empleo, Desarrollo de la Fuerza Laboral y Trabajo canadiense Patricia Hajdu acordaron establecer un Grupo de Trabajo México – Canadá para cooperar y apoyar la instrumentación efectiva de la reforma al sistema de justicia laboral de México y el cumplimiento de los compromisos laborales adquiridos en el marco del TMEC.⁵⁶

⁵⁰ BBC. *T-MEC: en qué consiste el nuevo acuerdo comercial de América del Norte (y qué cambia para México)*. 11 de diciembre de 2019. Consultado el 25 de febrero de 2020 en la URL: <https://bbc.in/32sqxfg>

⁵¹ Expansión. *Los cambios al T-MEC son "razonables" para México, dice Jesús Seade*. 10 de diciembre de 2019. Consultado el 25 de febrero de 2020 en la URL: <https://bit.ly/39bvX0w>

⁵² El Economista. *Quitán otro obstáculo para avanzar en el T-MEC; moderan protección a biomedicamentos*. 4 de diciembre de 2019. Consultado el 25 de febrero de 2020 en la URL: <https://bit.ly/2Pot6tu>

⁵³ SRE. *Canciller Ebrard y subsecretario Seade presentan detalles del Protocolo Modificador del T-MEC*. Op. cit.

⁵⁴ Gobierno de Canadá. *Canada signs agreement on amendments to the new NAFTA*. 10 de diciembre de 2019. Consultado el 25 de febrero de 2020 en la URL: <https://bit.ly/2HXDKg9>

⁵⁵ *Ídem*.

⁵⁶ Secretaría del Trabajo y Previsión Social. *STPS y Canadá cooperarán para crear un Grupo de Trabajo y fortalecer la instrumentación de la Reforma Laboral*. 1 de agosto de 2019. Consultado el 26 de febrero de 2020 en la URL: <https://bit.ly/32uhMkR>

La STPS informó que la labor de este Grupo facilitará el diálogo, la asistencia técnica y el intercambio de prácticas exitosas en diversos temas como los derechos laborales, la democracia sindical y la negociación colectiva auténtica. La titular de esta dependencia señaló que la cooperación bilateral fortalecería la creación e instalación del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral y de los Tribunales Laborales, que sustituirán a las Juntas Federales y Locales de Conciliación y Arbitraje.⁵⁷

El gobierno de Canadá publicó los siguientes datos concretos:⁵⁸

- América del Norte alberga a casi 490 millones de personas, equivalente al 7% de la población mundial, que produce casi el 30% de su PIB.
- Estados Unidos y México ocupan el primer y el tercer lugar como socios en el comercio de bienes de Canadá en el mundo.
- Canadá es el segundo y el tercer socio comercial de bienes de Estados Unidos y México, respectivamente, y es el mayor mercado de exportación para Estados Unidos.
- En 2018, el comercio trilateral de mercancías alcanzó la cifra de casi 1.2 billones de dólares, los que representó un aumento de cuatro veces desde 1993.
- El comercio total de mercancías entre Canadá y Estados Unidos se ha más que duplicado desde 1993, mientras que se ha multiplicado por nueve entre Canadá y México.⁵⁹

El 12 de diciembre de 2019, el Senado mexicano aprobó el Protocolo Modificadorio al T-MEC, además de dos acuerdos paralelos: uno en materia de cooperación ambiental y verificación aduanera firmado por México y Estados Unidos, así como otro en el ámbito del medioambiente, suscrito entre nuestro país y Canadá.⁶⁰ El 21 de enero de 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se aprueba el Protocolo Modificadorio al T-MEC.⁶¹

Por otra parte, el 19 de diciembre de 2019, la Cámara de Representantes aprobó la iniciativa de Ley de Implementación del T-MEC y la remitió al Senado, el cual aprobó la normativa el 16 de enero de 2020. Posteriormente, el 29 de enero de dicho año, el Presidente Donald Trump firmó el T-MEC.⁶² Tras concluir los respectivos procesos legislativos en México y Estados Unidos, sólo queda pendiente la aprobación de Canadá.

⁵⁷ *Ídem.*

⁵⁸ Gobierno de Canadá. *Canada signs agreement on amendments to the new NAFTA.* Op. cit.

⁵⁹ Gobierno de Canadá. *A new Canada-United States-Mexico Agreement.* 20 de enero de 2020. Consultado el 25 de febrero de 2020 en la URL: <https://bit.ly/2SZtNvu>

⁶⁰ Comunicación social del Senado de la República. *Aprueba Senado Protocolo Modificadorio del T-MEC.* 12 de diciembre de 2019. Consultado el 25 de febrero de 2020 en la URL: <https://bit.ly/37XwBO6>

⁶¹ Secretaría de Economía. *Reporte T-MEC. avances en el proceso de ratificación del T-MEC.* 22 de enero de 2020. Consultado el 26 de febrero de 2020 en la URL: <https://bit.ly/393W6hN>

⁶² Sistema de Información sobre Comercio Exterior (SICE)/OEA. *Canadá-Estados Unidos-México (T-MEC/USMCA).* s. l. s. f. Consultado el 25 de febrero de 2020 en la URL: <https://bit.ly/382mKGy>

El 21 de enero de 2020, el Primer Ministro de Canadá, Justin Trudeau, anunció su decisión de acelerar el proceso para la ratificación del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), identificándolo como un tema prioritario de la agenda del Parlamento canadiense de este año. Así, el Jefe de Gobierno afirmó que adelantaría la presentación de su propuesta presupuestal y la legislación para la implementación de este nuevo Tratado.

De acuerdo con el proceso de Canadá, la negociación, suscripción y ratificación de los tratados internacionales son facultad del Ejecutivo Federal, mientras que el Parlamento, -integrado por la Cámara de los Comunes y el Senado-, tiene la responsabilidad de votar y, en su caso, aprobar la ley de implementación. Tras ello, dicho ordenamiento debe recibir el Consentimiento Real, el cual es otorgado por el Gobernador General. En la última fase, el titular del Ejecutivo (Primer Ministro) debe solicitar un *Order in Council* para proceder con la ratificación e implementación del Tratado.⁶³

El gobierno de México felicitó esta decisión al considerarla como el último paso para abrir una nueva etapa para los tres países integrantes del T-MEC y, en consecuencia, para la competitividad, la certidumbre y el fortalecimiento de la región. El Subsecretario para América del Norte y negociador del Tratado, Jesús Seade Kuri, señaló que el Estado mexicano se mantendría atento al proceso de aprobación en el Parlamento canadiense.⁶⁴

Al mismo tiempo, el Embajador de México en Canadá, Juan José Gómez Camacho, compartió que el Tratado fortalecerá el intercambio laboral, comercial y económico entre ambos países. Según algunas estimaciones, los flujos comerciales en América del Norte, que se desarrollan entre los tres socios, equivalen a 1.2 billones de dólares.⁶⁵

El 26 de enero de 2020, la Viceprimera Ministra de Canadá, Chrystia Freeland, envió una carta acerca del “nuevo TLCAN” a los líderes parlamentarios del Bloque Québequense, el Partido Conservador, el Partido Verde y el Nuevo Partido Democrático para pedirles su opinión y su apoyo frente al debate y proceso de aprobación de este acuerdo trilateral. Dicha misiva enfatiza los siguientes logros y beneficios del T-MEC:⁶⁶

- Salvaguarda más de 2 billones de dólares por día en el comercio transfronterizo y el libre acceso de aranceles para 99.9% de las exportaciones canadienses a los Estados Unidos, su mayor socio comercial, apoyando cientos de miles de empleos canadienses.

⁶³ Centro Gilberto del Senado de la República. *Infografía. Proceso de aprobación y ratificación del CUSMA-Canadá*. Junio de 2019. Consultado el 25 de febrero de 2020 en la URL: <https://bit.ly/2HVxdJo>

⁶⁴ SRE. *El Gobierno de México celebra la decisión de Canadá para acelerar la ratificación del TMEC*. 21 de enero de 2020. Consultado el 25 de febrero de 2020 en la URL: <https://bit.ly/3cdKhYH>

⁶⁵ Sitio Oficial de Andrés Manuel López Obrador. *Op. cit.*

⁶⁶ Gobierno de Canadá. *Deputy Prime Minister letter to party leaders regarding the new NAFTA*. 26 de enero de 2020. Consultado el 25 de febrero de 2020 en la URL: <https://bit.ly/3c9h8xC>

- Preserva las cadenas transfronterizas de suministro para la producción de automóviles, con lo que ofrece un incentivo para producir vehículos en Canadá y mejora los derechos laborales de los trabajadores mexicanos. Eso ayuda a nivelar el campo de juego para los trabajadores canadienses.
- Recuerda que Canadá ganó su mayor disputa comercial en los tiempos modernos, cuando Estados Unidos eliminó los aranceles injustificados sobre las exportaciones canadienses de aluminio y acero en mayo de 2019, sin imponer una cuota de exportación.
- La amenaza sobre 232 aranceles en automóviles y autopartes se levantó el 30 de noviembre de 2018, el día en que se firmó el acuerdo. Esta industria crítica ahora tiene estabilidad y espacio para crecer y prosperar.
- El T-MEC consagra una ventaja competitiva para los trabajadores de Canadá de los sectores del acero y aluminio. Las nuevas y robustas reglas de origen para automóviles aseguran un acceso privilegiado para el acero y el aluminio canadienses.
- El acuerdo mantiene y fortalece el proceso de solución de disputas justo e imparcial en materia de remedios comerciales, lo cual era una prioridad canadiense. Los trabajadores forestales han dependido durante mucho tiempo de este mecanismo para proteger sus medios de vida de acciones comerciales injustas. El texto conserva la excepción cultural del TLCAN que ayuda a salvaguardar más de 650,000 empleos en las industrias culturales.
- El acuerdo mantiene el acceso libre de aranceles al mercado estadounidense para los ganaderos y productores de granos canadienses.
- Preserva la gestión del suministro en lácteos, huevos y aves de corral.
- El nuevo Tratado eliminó una cláusula que generó preocupación para algunos canadienses con respecto a la soberanía y la seguridad energética. La llamada “cláusula de proporcionalidad”⁶⁷ ha desaparecido y genera una seguridad adicional para los productores y trabajadores de los sectores de recursos.
- El nuevo capítulo sobre medio ambiente establece normas exigibles para la contaminación del aire limpio y del mar.
- El T-MEC contiene obligaciones laborales ambiciosas y exigibles para proteger a los trabajadores de la discriminación en el lugar de trabajo, en particular por motivos de género.
- El acuerdo contiene un lenguaje que reconoce y defiende el papel único de los pueblos indígenas en la protección y preservación del medio ambiente.

⁶⁷⁶⁷ La “cláusula de proporcionalidad” apareció originalmente en el Tratado de Libre Comercio Canadá-Estados Unidos de 1988, la cual podía invocarse en la caso en que un gobierno canadiense disminuyera el acceso de los Estados Unidos al petróleo, el gas natural, el carbón, la electricidad y los productos de petróleo refinados canadienses, sin una reducción correspondiente en el acceso interno a esos productos, en otras palabras, la proporción de exportaciones de energía tenían que hacerse de manera equivalente o proporcional con el suministro. CBS. *NAFTA energy clause unites Canadian critics on right and left*. Consultado el 26 de febrero de 2020 en la URL: <https://bit.ly/32s6i16>

- El sistema de resolución de controversias entre inversionista y Estado, que había permitido a las grandes empresas demandar al gobierno canadiense por regular en interés público, ya no existe. El mecanismo de arbitraje de disputas entre inversionistas y Estado (ISDS) costó a los contribuyentes canadienses más de 275 millones de dólares en multas y honorarios legales.

El 29 de enero de 2020, el mismo día que el Presidente Trump firmó el T-MEC, la Viceprimera Ministra y Ministra de Asuntos Intergubernamentales, Chrystia Freeland, presentó el proyecto de Ley C-4 relativo a la implementación del Tratado entre Canadá, los Estados Unidos de América y los Estados Unidos Mexicanos, en la Cámara de los Comunes.⁶⁸ Este órgano legislativo debe realizar un procedimiento de tres lecturas y una vez que concluya con su aprobación, el proyecto legislativo se sujeta a un proceso similar ante el Senado canadiense.⁶⁹

En ese orden, el 30 de enero, la Viceprimera Ministra Freeland asistió a la segunda lectura del proyecto de ley para la implementación del T-MEC que tuvo lugar en dicha Cámara.⁷⁰

Posteriormente, el pasado 18 de febrero, la funcionaria canadiense asistió a una sesión de la Comisión Permanente de Comercio Internacional, presidida por la Diputada Judy A. Sgro (Partido Liberal), donde reiteró las ventajas para Canadá al aprobar el T-MEC/CUSMA.⁷¹ Desde esa fecha, este órgano se ha dedicado a estudiar este proyecto de ley.⁷²

Cabe mencionar que el Subsecretario para América del Norte, Jesús Seade, y el Embajador de México en Canadá, Juan José Gómez Camacho, asistieron a la sesión del Comité de Comercio Internacional de la Cámara de los Comunes.⁷³

Cooperación económica México – Canadá

En el marco de la 25ª Reunión de la Alianza México-Canadá, se realizó la reunión del Grupo de Trabajo sobre Comercio, Inversión e Innovación México-Canadá

⁶⁸ Gobierno de Canadá. *Statement by the Deputy Prime Minister on the introduction of legislation to implement the new NAFTA*. 29 de enero de 2020. Consultado el 26 de febrero de 2020 en la URL: <https://bit.ly/387PLks>

⁶⁹ Secretaría de Economía. Op. cit.

⁷⁰ Gobierno de Canadá. *Deputy Prime Minister remarks for the second reading of legislation to implement the new NAFTA*. 30 de enero de 2020. Consultado el 26 de febrero de 2020 en la URL: <https://bit.ly/383NYg9>

⁷¹ Gobierno de Canadá. *Deputy Prime Minister remarks on legislation to implement the new NAFTA at the Standing Committee on International Trade*. Consultado el 26 de febrero de 2020 en la URL: <https://bit.ly/2Vp3QHq>

⁷² Standing Committee on International Trade. meetings. Consultado el 26 de febrero de 2020 en la URL: <https://www.ourcommons.ca/Committees/en/CIIT>

⁷³ SRE. *El subsecretario Jesús Seade visita Canadá para fortalecer la relación bilateral*. 18 de febrero de 2020. Consultado el 26 de febrero de 2020 en la URL: <https://bit.ly/2w5fGMj>

(27-28 de noviembre) para revisar las acciones a seguir en estas materias en 2020. Ambas partes alcanzaron los siguientes acuerdos:⁷⁴

- Incentivar la incursión de las mujeres empresarias en el comercio exterior y promover la organización de misiones empresariales y de emprendedoras.
- Intercambiar experiencias y buenas prácticas en materia de innovación, específicamente en torno al programa canadiense de “súper clústeres”, cuyo objetivo es promover el desarrollo de los siguientes sectores: tecnología digital, industria de las proteínas, inteligencia artificial y aprovechamiento de océanos. Se resaltó que estos elementos son relevantes para los centros de innovación tecnológica que está desarrollando la Secretaría de Economía en manufactura avanzada e industria 4.0.
- Analizar oportunidades para desarrollar proyectos con poblaciones originales/pueblos indígenas y trabajar en la conciliación de estadísticas comerciales.
- Canadá ofreció compartir su experiencia en materia de economía circular y extendió una invitación a la Secretaría de Economía a participar en el Foro Mundial sobre Economía Circular, en Toronto, Canadá, en el otoño de 2020. El tema central será el diseño innovador de productos y modelos comerciales para la reutilización y re-manufacturación de materiales.

La Secretaría de Economía destacó los siguientes datos:⁷⁵

- En 2018, el comercio entre México y Canadá alcanzó los \$24,852 millones de dólares.
- México se mantuvo como el tercer socio comercial de Canadá por debajo de Estados Unidos y China.
- En el periodo de enero de 1999 a septiembre de 2019, Canadá fue el tercer inversionista en México, lo que representó el 7.1% de la Inversión Extranjera Directa (IED) del total acumulado en dicho periodo.
- En 2018, los principales productos mexicanos exportados a Canadá fueron: vehículos, mercancías para el ensamble o fabricación de aeronaves o aeropartes, tractores de carretera para semirremolques, aguacates, cigarrillos, minerales de plomo y sus concentrados, velocímetros, entre otros.
- Los principales productos de Canadá importados por México fueron: semillas de nabo (nabina) o de colza con bajo contenido de ácido erúxico; trigo común, gasoil o aceite diésel, mercancías para el ensamble o fabricación de aeronaves o aeropartes, propano, jamones, bolsas de aire para dispositivos de seguridad, entre otros.

⁷⁴ Secretaría de Economía. *Se reúne el Grupo de Trabajo sobre Comercio, Inversión e Innovación México-Canadá*. 30 de noviembre de 2019. Consultado el 26 de febrero de 2020 en la URL: <https://bit.ly/3a9Sdbc>

⁷⁵ *Ídem*.

Migración y asuntos laborales

México y Canadá han brindado puntual seguimiento desde hace años a los temas de migración, así como a los beneficios de actividades como el turismo, el empleo, la educación y la movilidad laboral para ambas partes los cuales por sus propias características pueden estar interrelacionados. Por un lado, ambos Estados han reiterado en numerosas ocasiones la necesidad de colaborar a través de mecanismos bilaterales y foros multilaterales relacionados con estos temas.

A lo largo de su relación, México y Canadá han reconocido y aprovechado los beneficios que produce la migración, el turismo y la movilidad laboral. Ambos países cuentan con el Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales (PTAT), el cual fue puesto en marcha en 1974 y es una de las iniciativas más importantes en la relación bilateral.

El objetivo inicial del programa fue cubrir la demanda de mano de obra en el sector agrícola canadiense y desde entonces es reconocido como un referente que ha permitido una alternativa de movilidad laboral segura, legal y ordenada, apegada al respeto a los derechos humanos y laborales de los trabajadores.⁷⁶

A lo largo de sus 46 años de implementación, este mecanismo bilateral de movilidad laboral ha permitido el flujo de 326 mil trabajadores agrícolas mexicanos. Se estima que anualmente en esta iniciativa participan alrededor de 20 mil mexicanos.

En 2018, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Ministerio de Empleo y Desarrollo Social y del Ministerio de Inmigración, Refugio y Ciudadanía llevaron participaron en la reunión anual binacional del Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México-Canadá a fin de revisar y agilizar los procesos administrativos de acceso y fluidez a las operaciones, así como analizar la incorporación de más mujeres, la continuidad de los empleadores y el mejoramiento de las condiciones laborales, de vivienda y de vida de los trabajadores.⁷⁷

Durante 2019, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) logró 26 mil 399 contratos laborales con más de 2 mil empleadores canadienses para brindar sus servicios en el cultivo y cosecha de verduras, frutas, cereales, tabaco, árboles y pasto, así como en la horticultura, apicultura y del sector pecuario.⁷⁸

La dependencia mexicana señala que cerca del 80% de los jornaleros agrícolas enviados son nominales, es decir, han sido requeridos por su empleador en más de una ocasión y son contratados en promedio 6.2 meses. Éstos reciben un salario promedio de 13.6 dólares canadienses por hora. En los primeros días de

⁷⁶ Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS). *Inicia STPS temporada 2020 del PTAT*. 2 de enero de 2020. Consultado el 26 de enero de 2020 en la URL: <https://bit.ly/2wQRdKX>

⁷⁷ STPS. *Inicia STPS temporada 2020 del PTAT*. Op. cit.

⁷⁸ Ídem.

enero de 2020 se dio el inicio de otra temporada de aplicación del PTAT con la salida de los primeros 600 jornaleros agrícolas mexicanos a las diferentes provincias de Canadá.⁷⁹

El 19 de febrero de 2020 y en el marco de una gira de trabajo, el Subsecretario para América del Norte, Jesús Seade y la Viceministra de Migración canadiense, Catrina Tapley, acordaron la instalación de un grupo de trabajo encargado de explorar nuevos mecanismos de movilidad laboral con la finalidad de permitir que más jóvenes y trabajadores mexicanos encuentren oportunidades en Canadá.⁸⁰

México y Canadá reconocen el potencial de mejorar la complementariedad de sus mercados laborales a través de programas piloto. Uno sería un programa de empleo temporal enfocado en el sector hotelero y de servicios turísticos, con una aplicación regional y reglas flexibles de evaluación laboral y con un componente de capacitación para habilidades lingüísticas.⁸¹

El otro programa piloto, inspirado en la iniciativa mexicana, “Jóvenes Construyendo el Futuro” abordaría las estancias profesionales remuneradas en sectores estratégicos de alta habilidad, especialmente en ocupaciones proyectadas en condiciones de escasez en Canadá.⁸²

En el marco de su participación en la 4^o Reunión Anual del Diálogo de Alto Nivel sobre Movilidad de Personas México – Canadá, el Subsecretario para América del Norte, Jesús Seade, destacó que estas iniciativas se añadirían al Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales (PTAT) y contribuirían a la contratación regular de migrantes, a la disminución de las solicitudes de asilo como medio para obtener un permiso de trabajo y al combate a la trata de personas.⁸³

En 2018, ambos Estados suscribieron el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular. Canadá subraya que los principios y conceptos fundamentales de este documento y del Pacto Mundial sobre los Refugiados, no son nuevos para su nación y que la mayoría de los casi 200 elementos de acción enumerados en los objetivos del primer Pacto mencionado reflejan las prácticas canadienses actuales.⁸⁴

El marco de inmigración y refugiados de Canadá está conformado por la Ley Constitucional de 1867 y la Carta de Derechos y Libertades de Canadá, cuyas principales obligaciones y objetivos se consagran en la Ley de Inmigración y Protección de los Refugiados. A través de este marco, Canadá puede perseguir los máximos beneficios sociales, culturales y económicos de la inmigración;

⁷⁹ *Ídem.*

⁸⁰ SRE. *México y Canadá acuerdan explorar nuevos mecanismos de movilidad laboral*. 19 de febrero de 2020. Consultado el 26 de febrero de 2020 en la URL: <https://bit.ly/2v8oVLz>

⁸¹ *Ídem.*

⁸² *Ídem.*

⁸³ SRE. *El subsecretario Jesús Seade visita Canadá para fortalecer la relación bilateral*. *Op. cit.*

⁸⁴ Parlamento de Canadá. *Primer on the Global Compact on Refugees and the Global Compact for Safe, Orderly and Regular Migration Background Paper*. 2019. Consultado el 27 de febrero de 2020 en la URL: <https://bit.ly/391JzU>

apoyar la reunificación familiar; cumplir con sus obligaciones legales internacionales con respecto a los refugiados y afirmar su compromiso con los esfuerzos mundiales para brindar asistencia a aquellos que necesitan reasentamiento.⁸⁵

Para cumplir con sus objetivos de inmigración y refugiados y para mantener un sistema de inmigración administrado y planificado, el gobierno federal de Canadá establece políticas y programas en áreas como los criterios de elegibilidad para la inmigración; requisitos para ingresar y permanecer en Canadá (inadmisibilidad); la integración en la sociedad canadiense; y la correcta aplicación de la Ley de Inmigración y Protección de los Refugiados.⁸⁶

A nivel regional, México, junto con El Salvador, Guatemala y Honduras, han puesto en marcha el Plan de Desarrollo Integral para El Salvador, Guatemala, Honduras y el sureste de México como una hoja de ruta para definir acciones específicas que permitan generar un mayor desarrollo y crecimiento con bienestar en esta zona.

La propuesta integral que fue formulada por la CEPAL y acordada por los Estados mencionada se sustenta en cuatro pilares: 1) el desarrollo económico: fiscalidad e inversión, e integración comercial, energética y logística; 2) el bienestar social: educación, salud y trabajo; 3) la sostenibilidad ambiental y gestión de riesgos; y 4) la gestión integral del ciclo migratorio con seguridad humana (derechos, medios de vida y seguridad centrada en las personas).

Una estrategia contemplada en el Plan para impulsar el desarrollo económico consiste en desarrollar un portafolio de proyectos para el fortalecimiento de las cadenas de valor nacionales y regionales. Una propuesta concreta contempla “impulsar cadenas de valor, de rubro de valor económico (desarrollados o emergentes) para aprovechar las oportunidades de mercados y tratados internacionales, entre los que se incluyen a Canadá y México, así como a otros actores como el Mercado Común Centroamericano, la Unión Europea, por mencionar algunos.⁸⁷

La CEPAL recomienda que es necesario invertir en la educación y mejorar la participación educativa y los resultados de aprendizaje en Mesoamérica, con la finalidad de equipar a los adolescentes con las habilidades que necesitan para construir un futuro. En concreto, el organismo subraya la conveniencia de establecer alianzas e iniciativas en toda la región, con bancos de desarrollo y donantes Canadá para cumplir con las metas.⁸⁸ Este Plan ha conseguido el

⁸⁵ *Ídem.*

⁸⁶ *Ídem.*

⁸⁷ CEPAL. *Hacia un nuevo estilo de desarrollo. Plan de Desarrollo Integral El Salvador-Guatemala-Honduras-México*. Diagnóstico, áreas de oportunidad y recomendaciones de la CEPAL. 2019. Consultado el 27 de febrero de 2020 en la URL: <https://bit.ly/2HZvGBU>

⁸⁸ *Ídem.*

apoyo de 35 países, incluida Canadá, y sumará una inversión de 100 millones de dólares en su primer año de existencia.⁸⁹

En cuanto al turismo, en 2019, México registró la llegada de 45 millones turistas internacionales, superando en 3.7 millones la cifra observada en 2018 y equivalente a un incremento del 9%. A su vez, el ingreso de divisas por concepto de visitantes internacionales ascendió a 24 mil 563 millones de dólares, lo que representó un incremento de 9% con respecto a 2018.⁹⁰

La Secretaría de Turismo de México destaca en ese orden la llegada vía aérea de ciudadanos provenientes de Estados Unidos (55.2% del total) y de Canadá (12.1%). En otro dato relevante, la llegada de los pasajeros vía aérea con ciudadanía de Canadá registró un crecimiento del 7.2% en 2019, comparado con el mismo periodo de 2018, al registrar 2 millones 310 mil pasajeros, quienes en su mayoría arribaron a los aeropuertos de Puerto Vallarta y Los Cabos.⁹¹

La llegada de los pasajeros vía aérea con residencia en Canadá registró un crecimiento de 5.9% durante 2019, comparado con el año anterior, al registrar 2 millones 296 mil pasajeros.⁹²

Según las previsiones de la dependencia, la actual tendencia de crecimiento del sector turístico de México indica que durante 2020 llegarán a 46 millones 200 mil turistas internacionales, con una derrama económica de 26 mil 700 millones de dólares.⁹³

Por su parte, Canadá recibió una cifra récord de 22.1 millones de turistas internacionales en 2019, superando el número de 21.1 millones de personas de 2018, de ellos, dos tercios eran originarios de Estados Unidos. Los viajeros provenientes de Europa realizaron 3.2 millones de viajes y los de América del Sur alcanzaron el número de 341,000 viajes.⁹⁴

Según cifras oficiales, partir de la eliminación de la visa en 2016, el turismo mexicano a Canadá se recuperó hasta llegar a los 252,200 visitantes en ese año, 23% más que en 2015, aunque 7% menos que los niveles de 2008.⁹⁵

El número de viajeros de México, siendo la segunda mayor fuente de viajeros a Canadá desde las Américas después de los Estados Unidos, continuó

⁸⁹ ONU. *El Plan de Desarrollo para Centroamérica puede mostrar que la xenofobia no es la única respuesta a la migración*. 27 de septiembre de 2019. Consultado el 27 de febrero de 2020 en la URL: <https://bit.ly/32xzML0>

⁹⁰ Secretaría de Turismo. *Resultados de la actividad turística*. Diciembre de 2019. Consultado el 27 de febrero de 2020 en la URL: <https://bit.ly/2ToVWv7>

⁹¹ *Ídem*.

⁹² *Ídem*.

⁹³ Secretaría de Turismo. *El turismo internacional generará 26 mil 700 millones de dólares este año*. 12 de febrero de 2020. Consultado el 27 de febrero de 2020 en la URL: <https://bit.ly/2126kn2>

⁹⁴ Statics Canada. *Travel between Canada and other countries*. Diciembre de 2019. 21 de enero de 2020. Consultado el 27 de febrero de 2020 en la URL: <https://bit.ly/2PwKeNP>

⁹⁵ Embajada de México en Canadá. *Vínculos entre Sociedades*. Noviembre de 2018. Consultado el 27 de febrero de 2020 en la URL: <https://bit.ly/2VrTpCT>

umentando en 2018, aunque a un ritmo más lento que en los últimos años. La tasa aumentó un 5.1% desde 2017 a 413,000 personas.⁹⁶

Otro dato a considerar es que en el primer trimestre de 2019, los países más visitados por los canadienses fueron los destinos de son que brindan países como México (803,000 visitas), Cuba (410,000 visitas) y República Dominicana (295,000 visitas), siendo seguidos por otras naciones como China (240,000 visitas), India (130,000 visitas) y el Reino Unido (100,000 visitas).⁹⁷

⁹⁶ Statics Canada. *Record number of tourists from abroad arrived in Canada in 2018*. 21 de febrero de 2020. Consultado el 27 de febrero de 2020 en la URL: <https://bit.ly/385f8Dt>

⁹⁷ _____. *National Travel Survey, first quarter 2019*. 27 de agosto de 2020. Consultado el 21 de febrero de 2020 en la URL: <https://bit.ly/382u4Cg>

PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍAS RENOVABLES ENFOQUE AGENDA 2030, ODS 6,7,11,12,13,14 15

Nota Informativa⁹⁸

Resumen

En la presente nota informativa aborda de manera general el compromiso de México y Canadá ante los grandes retos medioambientales a fin de lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Es necesario mencionar que México y Canadá han reiterado su compromiso en avanzar en energías limpias y amigables con el medio ambiente beneficiando a sus ciudadanos, por lo que han creado mecanismos de cooperación bilateral en la materia.

Introducción

El cambio climático es una de las muchas consecuencias de las actividades realizadas por el ser humano, y amenaza progresivamente nuestra forma de vida y el futuro de las nuevas generaciones.

Ante la falta de una respuesta conjunta por los riesgos derivados del cambio climático, en el marco de la Conferencia de la ONU sobre el Cambio Climático (COP) 21 en 2015 se firmó el Acuerdo de París, 195 países firmaron el primer acuerdo vinculante mundial sobre el clima, el cual tiene como objetivo mantener la temperatura mundial por debajo de los 2°C, y limitar el aumento a 1.5°C, lo que reducirá el impacto de cambio climático.⁹⁹

Para complementar esas acciones ambientales, en 2015 se aprobó durante la Cumbre de Desarrollo Sostenible celebrada en Nueva York la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, con la cual se plantea contribuir a la prosperidad de los distintos países en el mundo, buscando garantizar el acceso a la justicia de todas las personas sin distinción alguna, además de afrontar el mayor desafío a nivel global, siendo éste la erradicación de la pobreza, objetivo que de no ser alcanzado no se podrá avanzar en el desarrollo sostenible. La Agenda está constituida por 17 Objetivos y 169 metas, las cuales contemplan el ámbito económico, social y ambiental.¹⁰⁰

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) referentes al medio ambiente son:

⁹⁸ Nota Informativa elaborada por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República.

⁹⁹ United Nations Climate Change. *¿Qué es el Acuerdo de París?* Consultado el 27 de febrero de 2020 en: <https://unfccc.int/es/process-and-meetings/the-paris-agreement/que-es-el-acuerdo-de-paris>

¹⁰⁰ Organización de las Naciones Unidas. *La Asamblea General adopta la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.* Consultado el 27 de febrero de 2020 en: <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/>

Objetivos	Datos	Metas: de aquí a 2030
<p>Objetivo 6 AFUA LIMPIA Y SANEAMIENTO</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 3 de cada 10 personas carecen de acceso a servicios de agua potable seguros y 6 de cada 10 carecen de acceso a instalaciones de saneamiento gestionadas de forma segura. 	<ul style="list-style-type: none"> • Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos. • Lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre.
<p>Objetivo 7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. El 13% de la población mundial aún no tiene acceso a servicios modernos de electricidad. 2. 3000 millones de personas dependen de la madera, el carbón, el carbón vegetal o los desechos de origen animal para cocinar y calentar la comida. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos 2. Aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas
<p>Objetivo 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Actualmente, 883 millones de personas viven en barrios marginales y la mayoría se encuentran en Asia oriental y sudoriental. 2. Las ciudades del mundo ocupan solo el 3% de la tierra, pero representan entre el 60% y el 80% del consumo de energía y el 75% de las emisiones de carbono. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales. 2. Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países
<p>Objetivo 12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Si la población mundial llegase a alcanzar los 9600 millones en 2050, se necesitaría el equivalente de casi tres planetas para proporcionar los recursos naturales precisos para mantener el estilo de vida actual. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales. 2. Reducir a la mitad el desperdicio de alimentos per cápita mundial en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro.
<p>Objetivo 13 ACCIÓN POR EL CLIMA</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Entre 1880 y 2012, la temperatura media mundial aumentó 0.85 grados centígrados. 2. Es probable que a finales de siglo el incremento de la temperatura mundial supere los 1.5 grados centígrados en comparación con el período comprendido entre 1850 y 1900 en todos los escenarios menos en uno. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países. 2. Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.

<p>Objetivo 14 VIDA SUBMARINA</p>	<p>1. Los océanos cubren las tres cuartas partes de la superficie de la Tierra, contienen el 97 por ciento del agua del planeta y representan el 99% de la superficie habitable del planeta en volumen.</p>	<p>De aquí a 2025: 1.Prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular la producida por actividades realizadas en tierra, incluidos los detritos marinos y la polución por nutrientes.</p>
--	---	--

En el plano multilateral, México y Canadá son miembros del Acuerdo de París sobre el Cambio Climático, y adoptaron la Agenda 2030 sobre Desarrollo Sostenible que contempla de manera transversal objetivos ambientales, económicos y sociales. Los dos instrumentos fueron acreditados por ambos países en 2016.¹⁰¹

La región de América del Norte, en su conjunto, es vulnerable a los cambios ambientales globales y, por consecuencia, a las repercusiones económicas, sociales y de bienestar que éstos traen consigo a todos sus habitantes. Evidentemente, a los efectos del cambio climático, los expertos suman otras preocupaciones relacionadas con la pérdida de biodiversidad y hábitats, la propagación de especies invasoras y enfermedades infecciosas, el agotamiento del ozono estratosférico, la aparición de contaminantes transfronterizos (incluidos los contaminantes orgánicos persistentes), el declive de las pesquerías marinas, la desertificación y la degradación del suelo.¹⁰²

Según información del Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés), los cambios climáticos recientes y los eventos extremos, como las inundaciones y las sequías demuestran claramente los impactos de las tensiones relacionadas con el clima en América del Norte. Se observa una mayor incidencia de eventos climáticos de calor severo en gran parte de Estados Unidos y aumentos en las fuertes precipitaciones en gran parte de la región. A la par, se han registrado sequías en el norte de México y el centro-sur de Estados Unidos, inundaciones en Canadá y huracanes.¹⁰³

Los expertos científicos indican que muchos asentamientos urbanos y rurales, la producción agrícola, los suministros de agua y la salud humana son vulnerables a estos eventos climáticos extremos. Al mismo tiempo, los ecosistemas forestales han sido estresados por los incendios, la sequía, las altas temperaturas e infestaciones, mientras que los ecosistemas acuáticos están

¹⁰¹ Ídem.

¹⁰² Comisión para la Cooperación Ambiental. *Perspectivas ambientales en América del Norte para el año 2030*. Consultado el 11 de febrero de 2019 en: <https://bit.ly/2SCZ5Ji>

¹⁰³ Romero-Lankao, P., J.B. Smith, D.J. Davidson, N.S. Diffenbaugh, P.L. Kinney, P. Kirshen, P. Kovacs, and L. Villers Ruiz. *North America. In: Climate Change 2014: Impacts, Adaptation, and Vulnerability. Part B: Regional Aspects. Contribution of Working Group II to the Fifth Assessment Report of the Intergovernmental Panel on Climate Change*. Consultado el 27 de febrero de 2020 en: <https://bit.ly/2SvyKNV>

siendo afectados por las temperaturas elevadas y por el incremento del nivel del mar.¹⁰⁴

En ese tenor, los eventos de calor extremo producen un aumento de la mortalidad y la morbilidad, con impactos que varían según la edad, la ubicación y los factores socioeconómicos de las personas. Estas consecuencias también se producen por las tormentas costeras extremas a lo largo de la costa este de la Unión Americana y del Golfo de México. A su vez, gran parte de la infraestructura, principalmente de recursos hídricos y transporte, de América del Norte es vulnerable a fenómenos meteorológicos extremos, mientras que el Ártico ha padecido de los efectos adversos directos e indirectos para la salud de los residentes.¹⁰⁵

En vista de estos y otros problemas derivados, México y Canadá han consolidado un diálogo político y una colaboración estrecha en medio ambiente, cambio climático y energía, reconociendo la relevancia de abordar los desafíos de manera conjunta y bajo enfoques transversales.

Los Gobiernos de los dos países trabajan en estos temas dentro de la agenda de la Alianza México-Canadá, identificada como el mecanismo clave, creado en 2004, para establecer prioridades en materia de cooperación bilateral que agrupa a funcionarios, empresarios, y comunidades universitarias y de investigación mexicanos y canadienses.

No debe pasar desapercibido que México y Canadá también han fortalecido los compromisos ambientales en el marco trilateral, al reconocer a Estados Unidos es un vecino y socio regional clave región, así como a nivel multilateral al concentrar sus esfuerzos para lograr una economía de crecimiento verde global.

En relación con el marco jurídico, existe el Acuerdo de Cooperación Ambiental entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Canadá adoptado el 16 de marzo de 1990 en la Ciudad de México, aprobado por el Senado de la República el 3 de julio, y en vigor desde el 21 de septiembre de ese año.¹⁰⁶ La colaboración bilateral en medio ambiente se profundizó con la entrada en vigor del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte (ACAAN) en 1994, el cual también integra a Estados Unidos, debido a que era un instrumento paralelo del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN).

A modo de antecedente, este Acuerdo paralelo del TLCAN tuvo por objetivos generales fomentar el desempeño ambiental de Canadá, México y Estados

¹⁰⁴ Ídem.

¹⁰⁵ IPCC. *Climate Change 2014: Impacts, Adaptation, and Vulnerability. Part A: Global and Sectoral Aspects. Contribution of Working Group II to the Fifth Assessment Report of the Intergovernmental Panel on Climate Change*. Consultado el 27 de febrero de 2020 en: <https://bit.ly/2N10BQ9>

¹⁰⁶ Secretaría de Relaciones Exteriores. *Tratados Internacionales - Acuerdo de Cooperación Ambiental entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Canadá*.

Unidos; promover la cooperación entre los tres países con miras a alentar el desarrollo sostenible; impulsar políticas de prevención de la contaminación; y mejorar el cumplimiento de las leyes ambientales.¹⁰⁷

Al mismo tiempo, la parte negociadora mexicana destacó que en este proceso de modernización era preciso partir de los cambios del panorama energético de la región y del desarrollo de nuevas tecnologías que había tenido lugar desde la entrada en vigor del TLCAN, bajo la perspectiva de que éstos son factores que podían fortalecer la integración y la seguridad energéticas de América del Norte.

Avances de la cooperación bilateral en materia de medio ambiente entre México y Canadá

El diálogo y los esfuerzos entre los dos países en el ámbito de la cooperación bilateral en materia de energía, medio ambiente y cambio climático se articulan en los trabajos de la Alianza México-Canadá (2004), -un mecanismo creado para fortalecer la relación estratégica, alineando los objetivos y prioridades hacia una agenda de prosperidad compartida e incluyente, en beneficio de las sociedades mexicana y canadiense.¹⁰⁸

A esto se añaden las iniciativas multilaterales como la Coalición del Clima y el Aire Limpio para Reducir los Contaminantes del Clima de Vida Corta, la cual surgió bajo los auspicios de México y Canadá, junto a otros cuatro países en 2012.

Cabe destacar, a la par, la celebración de acuerdos interinstitucionales entre diversas dependencias de México y ministerios de Canadá, y la profundización de la cooperación en una amplia gama de materias que involucran a diversas provincias canadienses. Como una prueba del diálogo entre estos actores, la 14ª

¹⁰⁷ En el marco del ACAAN se creó la Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA), como el órgano rector, y se estableció un procedimiento de solución de controversias similar al del TLCAN ante las omisiones persistentes en la aplicación de la legislación ambiental interna por parte de alguno de los Estados partes. Este procedimiento se compone de fases que abarcan la solicitud de consultas entre las Partes involucradas y, en el supuesto de alcanzar un consenso, la posterior celebración de una sesión extraordinaria del Consejo de la Comisión para la Cooperación Ambiental, mismo que buscará resolver la controversia. El último recurso es la convocatoria de un panel arbitral encargado de la evaluación de la situación y de la emisión de un informe final con recomendaciones. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República. Nota de Coyuntura “*El Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte (ACAAN) y el futuro de las disposiciones en la materia frente a la Renegociación del TLCAN*”. 26 de septiembre de 2017. Consultado el 28 de febrero de 2020 en: <https://bit.ly/2DAbvY>

¹⁰⁸ La Alianza México-Canadá es un mecanismo clave en materia de cooperación bilateral, enmarcando la acción coordinada de los gobiernos, sectores privados y socios no gubernamentales para alcanzar objetivos comunes. Fue lanzada en Ottawa en octubre de 2004, el año en que se conmemoró el 60° Aniversario de las relaciones diplomáticas y el 10° Aniversario del TLCAN. Se reúne una vez al año y es coordinada por funcionarios públicos de alto nivel del Ministerio de Asuntos Mundiales Canadá y la Secretaría de Relaciones Exteriores de México. Sus Grupos de Trabajo abordan los agronegocios; energía; medio ambiente; bosques; capital humano; movilidad laboral; minería; comercio, inversión e innovación; cultura y creatividad. Gobierno de Canadá. La Alianza México-Canadá. Consultado el 27 de febrero de 2020 en: <https://bit.ly/2N1yFvs>

reunión anual de la Alianza México – Canadá (11- 12 de octubre de 2018, Ottawa, Canadá) contó con la participación de representantes de las provincias de Alberta, Ontario, Manitoba, Colombia Británica, Quebec y de los estados de Jalisco y Morelos.¹⁰⁹

En el ámbito multilateral, México y Canadá son Estados partes del Acuerdo de París sobre Cambio Climático, que entró en vigor el 4 de noviembre de 2016, y adoptaron la Agenda 2030 sobre Desarrollo Sostenible que contempla de manera transversal objetivos ambientales, económicos y sociales.

Cooperación en materia de medio ambiente entre México y Canadá

Desde el ámbito bilateral, el enfoque del Grupo de Trabajo de Medio Ambiente de la Alianza México-Canadá se concentra en promover la cooperación en aspectos ambientales del sector de la extracción; la conservación y la biodiversidad; y el cambio climático y el crecimiento verde. Asimismo, el Grupo ha acordado enfatizar la calidad de los proyectos; capitalizar las oportunidades para perfilar el valor del trabajo bilateral de los Ministros competentes y los actores interesados; maximizar las eficiencias y compartir el conocimiento entre las diferentes partes interesadas, incluyendo el sector privado, los gobiernos subnacionales e, incluso, otros países (cooperación triangular regional).

El Grupo de Trabajo de Medio Ambiente abordó en 2017 los siguientes temas: 1) los enfoques nacionales para combatir el cambio climático; 2) la reducción de emisiones de contaminantes climáticos de vida corta (CCVC) y gases de efecto invernadero (GEI) en el sector mexicano de gas y petróleo; 3) la responsabilidad medioambiental en minería; 4) la regulación medioambiental en el sector extractivo; 5) la biodiversidad y áreas protegidas; 6) la cooperación triangular Canadá-México para la región Mesoamericana y Cuba; y 7) los precios del carbono.¹¹⁰

A continuación, se presenta un cuadro con las actividades bilaterales en el Informe 2017 de la Alianza México – Canadá en materia de medio ambiente:

Temas	Actividades prioritarias
Enfoques nacionales para combatir el cambio climático.	<ul style="list-style-type: none"> • Identificación de áreas de colaboración como el financiamiento para el crecimiento verde y las tecnologías limpias. • El Ministerio de Recursos Naturales de Canadá (NRCan) enfatizó en la importancia de mantener el apoyo bilateral de 2 millones de dólares y la viabilidad en torno a las oportunidades de cooperación en el marco de la Alianza de Energía y Clima

¹⁰⁹ Secretaría de Relaciones Exteriores. *Reunión anual de la alianza México-Canadá (AMC)*. Consultado el 27 de febrero de 2020 en: <https://bit.ly/2BB7ymo>

¹¹⁰ Gobierno de Canadá. *Alianza México-Canadá - 2017 Informe anual*. Agosto de 2018. Consultado el 27 de febrero de 2020 en: <https://bit.ly/2GGVXG2>

	de las Américas (ECPA) - Iniciativa de Gas y Petróleo Limpios, creada en 2009. ¹¹¹
Reducción de emisiones de contaminantes climáticos de vida corta y gases de efecto invernadero.	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación del programa conjunto para la reducción de emisiones en el sector de gas y petróleo mexicano, a través de una contribución de 7 millones de dólares del <i>Environment and Climate Change Canada (ECC)</i>, así como para la colaboración multilateral, a través de <i>Climate Clean Air Coalition (CCAC)</i>.
Responsabilidad medioambiental en minería.	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación por representantes del sector privado de las acciones voluntarias implementadas por las empresas que podrían ser compartidas con agencias gubernamentales como un ejemplo de buenas prácticas.
Regulación medioambiental en el sector extractivo.	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis del desarrollo de nuevas regulaciones relacionadas con las instalaciones de almacenamiento de relaves (residuos).
Biodiversidad y áreas protegidas.	<ul style="list-style-type: none"> • Identificación de cuatro prioridades de interés mutuo: a) integración de la biodiversidad; utilización sostenible; Plan Estratégico post 2020 y los Planes de Acción de las Ciudades en el marco de la Comisión para la Cooperación Ambiental; y el uso de código de barras. • La colaboración potencial podría incluir asistencia técnica para identificar muestras de madera y especies invasoras de interés mutuo, con el uso de kits móviles.
Cooperación triangular Canadá-México.	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis de las actividades en apoyo a la cooperación triangular para la Región Mesoamericana y Cuba.
Precios de carbono.	<ul style="list-style-type: none"> • Este es un tema relevante de colaboración bilateral en áreas que incluyen los intercambios sobre el enfoque canadiense hacia los mecanismos provinciales para la tarificación del carbono dentro del Marco Pan-Canadiense sobre Crecimiento Limpio y Cambio Climático¹¹² (<i>Pan-Canadian Framework on Clean Growth and Climate Change</i>) y el intercambio de conocimiento sobre regulaciones, con un sistema específico de sistemas híbridos y vínculos de mercado de carbono.

Cuadro elaborado con información del Informe anual 2017 de la Alianza México – Canadá. Agosto de 2018. Consultado el 27 de febrero de 2020 en la URL: <https://bit.ly/2SuGSyp>

¹¹¹ La ECPA es un mecanismo flexible a través del cual los gobiernos del Hemisferio Occidental pueden voluntariamente implementar iniciativas bilaterales o multinacionales para promover la energía limpia, avanzar en la seguridad energética, luchar contra la pobreza energética y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero para una región más sostenible. ECPA. *Alianza de Energía*. OEA. 2015. Consultado el 27 de febrero de 2020 en: <https://bit.ly/2TMnOrN>

¹¹² El Marco Pan-Canadiense sobre Crecimiento Limpio y Cambio Climático es un plan desarrollado con las provincias y territorios y en consulta con los pueblos indígenas, para cumplir los objetivos de Canadá en relación con la reducción de emisiones, el crecimiento de la economía y el desarrollar de la capacidad de resiliencia ante un clima cambiante. Gobierno de Canadá. *Pan-Canadian Framework on Clean Growth and Climate Change*. Consultado el 27 de febrero de 2020 en: <https://bit.ly/2gM8k3D>

Cooperación en materia de energía entre México y Canadá

Dentro de la Alianza México – Canadá, el Grupo de Trabajo de Energía tiene el objetivo de fomentar el diálogo sobre cuestiones prioritarias en el sector energético, brindar comentarios sobre las actividades de cooperación energética y explorar nuevas oportunidades para la futura colaboración bilateral, regional e internacional.

En 2017, los trabajos de este Grupo se enfocaron en la siguiente agenda: 1) intercambio de consultas indígenas para el desarrollo de proyectos de energía; 2) la cooperación entre las instituciones reguladoras mexicanas y canadienses en el sector energético; 3) la reducción de contaminantes atmosféricos de vida corta y las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI); 4) la reforma energética e inversión de las empresas canadienses; 5) la innovación y desarrollo de capacidades en el sector energético; 6) la cooperación entre México y las provincias canadienses como Alberta y Quebec; y 7) la promoción de la participación y el empoderamiento de las mujeres en el sector energético.

En seguida, se presenta un cuadro con las actividades bilaterales contenidas en el Informe 2017 de la Alianza México – Canadá en materia de energía.

Temas	Actividades prioritarias
Consultas indígenas para el desarrollo de proyectos de energía	<ul style="list-style-type: none"> • Ambas partes han brindado especial atención a este tema, considerando la utilidad de abordar las etapas específicas de procesos y procedimientos de consulta (incluyendo la participación temprana e intercambio de información sobre proyectos propuestos, procesos y procedimientos de consulta encabezados por el gobierno una vez que se haya establecido la propuesta y alcance del proyecto), la asesoría clara y consistente para la industria; el desarrollo de protocolos de consulta; y la formación en concientización cultural. • Otros temas de colaboración giran en torno a los mecanismos de resolución de controversias para crear consenso y compromisos; y la creación de oportunidades para que las comunidades indígenas de México y Canadá compartan experiencias y lecciones aprendidas para mejorar su participación.
Cooperación regulatoria	<ul style="list-style-type: none"> • El Centro Internacional de Excelencia Regulatoria Sede México (ICORE, por sus siglas en inglés), -una plataforma de colaboración entre organismos reguladores de todo el mundo- y la Junta Nacional de Energía de Canadá (NEB, por sus siglas en inglés) acordaron cooperar en áreas como los regímenes de responsabilidad; la gestión y evaluación del desempeño regulatorio; la transparencia a través de la gestión de la información; y los enfoques para el análisis del ciclo de vida de los proyectos de infraestructura energética. • La Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente (ASEA) de México con la Junta Nacional de Energía acordaron colaborar sobre la cultura de los organismos reguladores; la construcción de una cultura de seguridad; los sistemas de

	<p>gestión; y la medición del rendimiento y la independencia regulatoria.</p>
Medio ambiente y reducción de emisiones	<ul style="list-style-type: none"> • Se acordó compartir información sobre actividades de colaboración México y Canadá en foros internacionales. • Hubo interés en ampliar la colaboración ambiental de forma trilateral, con la intención de explorar esta posibilidad con Estados Unidos.
Reforma energética e inversión de empresas canadienses	<ul style="list-style-type: none"> • México ofreció una descripción del marco institucional y normativo de la reforma energética, así como de las oportunidades de inversión y colaboración para las empresas canadienses en electricidad, energía limpia e hidrocarburos. • La Asociación Canadiense de Electricidad y la compañía ATCO expresaron su interés por tener un mayor compromiso con las comunidades locales e indígenas en México para fomentar el desarrollo exitoso de proyectos energéticos y una mayor participación del sector eléctrico canadiense. • Se realizó un diálogo sobre las diferentes alternativas para aumentar la participación de las empresas canadienses en México y cómo las agencias gubernamentales pueden apoyar de una mejor manera sus necesidades en el desarrollo de proyectos de energía en este país.
Innovación y desarrollo de capacidades en el sector energético	<ul style="list-style-type: none"> • México y Canadá dedican una atención especial a la formación y capacitación de recursos humanos altamente especializados en los sectores del petróleo, el gas y la electricidad. Estas acciones se han consolidado mediante una serie de alianzas y acuerdos entre las dependencias y los centros académicos. Como ejemplos se encuentran los acuerdos entre la Universidad de Alberta y el Instituto Mexicano del Petróleo (IMP), así como la alianza entre el Instituto de Tecnología del Sur de Alberta y el Instituto de Apoyo al Desarrollo Tecnológico y el Instituto de Capacitación en Alta Tecnología de México. • Se ha enfatizado que la participación de empresas nacionales e internacionales ha ampliado las oportunidades para la colaboración técnica y científica en el sector energético, siendo una pauta para formar recursos humanos especializados que puedan participar en las oportunidades laborales y de investigación. • En 2017, la Secretaría de Energía continuó sus relaciones con las Universidades de Calgary y Alberta para otorgar becas a estudiantes mexicanos. Además, trabajó con instituciones educativas en México, incluidas la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), el Instituto Politécnico Nacional (IPN) y el Instituto Mexicano del Petróleo (IMP), entre otros, para desarrollar programas de investigación enfocados en la refinación de crudo pesado, reducción de pérdidas en gasoductos, recuperación de petróleo no convencional, desarrollo de talento y otras áreas de interés. • Se compartieron avances en la cooperación en innovación tecnológica para el desarrollo de biocombustibles (bioturbosina) y materiales de energía limpia de nueva generación.

	<ul style="list-style-type: none"> • México ha promovido oportunidades de investigación a corto plazo con la Universidad de Regina (Saskatchewan, Canadá) para la formación y el desarrollo de capacidades sobre la captura, el uso y el almacenamiento de carbono (CCUS, por sus siglas en inglés). • La compañía energética TransCanada destacó la asociación con la empresa IENOVA (Sempra), el IMP y el Centro Nacional de Control del Gas Natural (CENAGAS) para la capacitación en operación y mantenimiento de ductos, con recursos asignados del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología de México (CONACYT). • México destacó la disposición de continuar fomentando el desarrollo de capital humano implementando proyectos de investigación e innovación con Canadá. • Los dos países exploraron las oportunidades de colaboración en el sector eléctrico para desarrollar capacidades institucionales y crear alianzas estratégicas entre sus universidades e instituciones. Así, el Centro Nacional de Control de Energía (CENACE) propuso cooperar en las siguientes áreas: desarrollo de recursos humanos, intercambio de expertos, y organización de talleres enfocados en temas de interés mutuo. • El Ministerio de Recursos Naturales de Canadá (NRCan) indicó que continuaría su colaboración de investigación y desarrollo (I+D) con México en las áreas de biocombustibles y materiales de energía limpia bajo la iniciativa <i>Mission Innovation</i>. • Se acordó explorar una mayor colaboración en captura, utilización y almacenamiento de carbono (CCUS) que involucre a la industria, la academia y los sectores gubernamentales para el fortalecimiento de capacidades entre Canadá y México.
Cooperación provincial	<ul style="list-style-type: none"> • La Secretaría de Energía de México y el Ministerio de Energía de la Provincia de Alberta suscribieron un Memorandum de Entendimiento en Materia de Cooperación Energética (2016). • Mientras que la Provincia de Quebec y México implementaron un Programa Estratégico para el periodo 2017-2018 que contempla iniciativas en: 1) la lucha contra el cambio climático; 2) el apoyo a la nueva economía; 3) la asistencia a la educación y al desarrollo de la fuerza laboral; 4) el fomento a la Investigación + Desarrollo (I+D) bilateral, por medio de la promoción de alianzas estratégicas entre las instituciones de investigación y las instituciones académicas relacionadas con las energías renovables; y 5) el desarrollo de las fuentes de energía renovables. • En 2017, México y Quebec coincidieron en buscar una mayor integración del sector de generación de energía renovable, particularmente a través de una mayor colaboración entre Comisión Federal de Electricidad (CFE) e Hydro-Québec, así como a través del intercambio de lecciones aprendidas, mejores prácticas y transferencia de tecnología en los campos

	<p>de transporte de electricidad, investigación en energía eólica y eficiencia energética en edificios y hoteles.</p> <ul style="list-style-type: none"> • México destacó que la institución financiera <i>Caisse de dépôt et placement du Québec</i> (CDPQ) participa en el desarrollo de proyectos solares y eólicos derivados de las subastas eléctricas en México con la empresa italiana ENEL GreenPower. • Ontario presentó su Plan Energético de Largo Plazo que incluye una sección sobre la participación de comunidades indígenas, mujeres y jóvenes. Esta provincia destacó sus éxitos en la eliminación gradual de la generación de electricidad con carbón en favor de las fuentes renovables y de gas natural, y en el mantenimiento de bajos costos en el suministro de electricidad.
<p>Mujeres en energía</p>	<ul style="list-style-type: none"> • En 2017, la Red de Mujeres en Energía Renovable y Eficiencia Energética (REDMERE) de México¹¹³ -la primera en su tipo en el país-, compartió su trabajo en la promoción de la participación y el empoderamiento de las mujeres en el sector energético. • Destacaron algunas iniciativas en México como la de Voces Expertas, siendo un esfuerzo para consolidar una lista de mujeres expertas en diferentes campos, incluido el energético, así como trabajo de la Comisión Reguladora de Energía (CRE) para priorizar las iniciativas de igualdad de género. • Canadá presentó sus programas implementados para apoyar a las mujeres en el sector energético, así como la Iniciativa Mujeres en la Energía Limpia (<i>Women in Clean Energy Initiative, C3E</i>), con Suecia e Italia, centrada en cuatro líneas de trabajo: recopilación de datos, diálogo, tutoría y reconocimiento. • Canadá alentó a México a unirse a la iniciativa C3E y ofreció su orientación para el proceso requerido. • Se hizo hincapié en la recopilación de datos desagregados como un elemento esencial para medir el progreso en materia de igualdad de género y crear una política adecuada al respecto. • Los países acordaron colaborar para mejorar la recopilación de datos específicos de género y compartir sus metodologías y datos existentes, así como trabajar de manera conjunta en tutoría y reconocimiento en el sector energético. • México y Canadá identificaron la necesidad de fomentar e incrementar la participación de representantes del sector privado de los dos países en este Grupo, además de alentar el involucramiento de instituciones canadienses en los programas de intercambio académico en energía con México.

¹¹³ La Red de Mujeres en Energía Renovable y Eficiencia Energética (REDMERE) es una red flexible, diversa y dinámica que agrupa los esfuerzos de quienes -desde sus distintos perfiles, aspiraciones y objetivos- buscan sumar sus talentos y acciones al logro de la igualdad y al empoderamiento de las mujeres como agentes de cambio en el sector energético. Gobierno de México. *Red Mujeres en Energía Renovable y Eficiencia Energética*. Consultado el 13 de febrero de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2zEYKh1>

	<ul style="list-style-type: none">• Se coincidió en la necesidad de alentar el liderazgo regional sobre energía limpia y asuntos ambientales, y continuar fomentando la participación inclusiva de las mujeres en el sector energético.
--	---

Cuadro elaborado con información del Informe anual 2017 de la Alianza México – Canadá. Agosto de 2018. Consultado el 27 de febrero de 2020 en: <https://bit.ly/2SuGSyp>

Energías renovables. Experiencias en la transición energética.

En México, las energías renovables presentan un gran potencial para generar electricidad, ya que cuenta con altos niveles de insolación, recursos hídricos para instalar plantas minihidráulicas, desarrollar campos geotérmicos, zonas con intensos vientos, e importantes cantidades de desperdicios orgánicos en las ciudades y el campo.¹¹⁴

Ante esto, el Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) creó una Guía de Programas de Fomento a la Generación de Energías con Recursos Renovables para alcanzar los compromisos adquiridos por México ante la comunidad internacional para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI). Esta guía va dirigida a autoridades municipales y estatales, al sector privado, sociedades, etc., para desarrollar proyectos de generación de energía con bases en los recursos renovables.¹¹⁵

El 12 de febrero de 2016, México, Canadá y Estados Unidos firmaron un Memorándum de Entendimiento de Cooperación sobre Cambio Climático y Energía, con el objetivo de alentar la armonización de las políticas nacionales y promover estrategias verdes, los Ministros de Energía de los tres países destacaron el compromiso compartido de ofertar electricidad limpia a precios competitivos, sustentada en una infraestructura duradera y confiable.¹¹⁶

A través de este Memorándum de Entendimiento, México y Canadá renovaron sus acuerdos previos destinados a eliminar progresivamente los subsidios a los combustibles fósiles y a incrementar la cooperación para el fortalecimiento de la sostenibilidad, la seguridad y eficiencia energéticas.¹¹⁷

¹¹⁴ SEMARNAT. *Energías renovables, gran oportunidad para México*. Consultado el 27 de febrero de 2020 en: <https://www.gob.mx/semarnat/articulos/energias-renovables-gran-oportunidad-para-mexico-172759>

¹¹⁵ *Ídem*.

¹¹⁶ Secretaría de Energía. *Firman México, Canadá y Estados Unidos Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación en Materia de Cambio Climático y Energía*. Consultado el 26 de febrero de 2020 en: <https://www.gob.mx/sener/prensa/firman-mexico-canada-y-estados-unidos-memorandum-de-entendimiento-sobre-cooperacion-en-materia-de-cambio-climatico-y-energia>

¹¹⁷ Presidencia de la República. *#CLAN2016 Energía Limpia y Segura*. Consultado el 15 de febrero de 2020 en: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/clan2016-promocion-de-energia-limpia-y-segura>

Es conveniente recordar que durante la Octava Cumbre de Líderes de América del Norte (29 de junio de 2016), los líderes de México, Canadá y Estados Unidos anunciaron la meta de alcanzar un 50% de generación de electricidad limpia en América del Norte en 2025. Entre las acciones específicas se contempló la colaboración en proyectos de transmisión transfronteriza, incluyendo la energía renovable; la cooperación trilateral en iniciativas gubernamentales para la compra de productos más eficientes, energía eléctrica más limpia, y vehículos limpios, entre otras.¹¹⁸

México y Canadá, además de Estados Unidos, promovieron la adopción de una enmienda al Protocolo de Montreal relativo a las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono que enfatiza la urgente necesidad de ocuparse de los hidrofluorocarbonos (HFC), y de la eliminación progresiva al ser un medio para alcanzar los objetivos del Acuerdo de París. En el mismo contexto, México es uno de los países fundadores de la Coalición de Liderazgo para la Fijación del Precio al Carbono (CPLC, por sus siglas en inglés), de la cual Canadá también es miembro, y tiene la intención de iniciar un mercado regional de Norteamérica e instaurar un mecanismo nacional de certificados de energía limpia para el sector eléctrico.¹¹⁹

Es importante destacar que, durante la edición de la Asamblea de Alto Nivel de la Coalición de Liderazgo para la Fijación del Precio al Carbono, que se realizó en abril de 2018, los asistentes reconocieron el liderazgo de México como un ejemplo de esfuerzo conjunto sin precedentes, aunque la competitividad se planteó como una de las barreras más importantes para el uso extendido de los precios del carbono.¹²⁰

Canadá tiene uno de los sistemas de electricidad más limpios a nivel mundial, pues cerca del 80% de su producción de electricidad procede de fuentes limpias, por su parte, el gobierno canadiense ha empleado diversas medidas para reducir las emisiones de GEI y emplear aún más este tipo de energías. Para 2030, el gobierno busca que el 90% de la electricidad provenga de fuentes naturales, con apoyo del Enfoque Pan-Canadiense; conectando energía limpia con lugares que

¹¹⁸ *Ídem.*

¹¹⁹ Gobierno de México. *Posición de México en la 22ª Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, Marrakech*. Consultado el 27 de febrero de 2020 en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/163397/Posici_n_de_M_xico_en_la_22_Conferencia_de_las_Part_de_la_Convenci_n_Marco_de_las_Naciones_Unidas_sobre_el_Cambio_Clim_tico.pdf

¹²⁰ SEMARNAT. *Reconocen liderazgo de México en foro internacional sobre precio al carbono*. Consultado el 26 de febrero de 2020 en: <https://www.gob.mx/semarnat/prensa/reconocen-liderazgo-de-mexico-en-foro-internacional-sobre-precio-al-carbono>

la necesitan; modernizar los sistemas eléctricos; y reducir la dependencia del diésel en comunidades remotas y de la región norte del país.¹²¹

Cooperación en materia forestal entre México y Canadá

A lo largo de estos años, México y Canadá han incrementado la cooperación en materia forestal, destacando la movilización de un contingente de 360 elementos mexicanos (352 combatientes, 3 expertos en manejo del fuego y 5 representantes en campo) durante los incendios en la provincia de Columbia Británica entre julio y octubre de 2017, siendo una aportación reconocida por el Primer Ministro canadiense, Justin Trudeau, en su visita a México en octubre de 2017. Entre ellas, tres fueron mujeres mexicanas.¹²²

Entre 2016 y 2017, el Grupo de Trabajo de Bosques ha identificado como áreas prioritarias: 1) el manejo de incendios forestales; 2) el sistema de clasificación de peligro de incendios; 4) la contabilidad de carbono; y 5) las oportunidades de colaboración en materia de investigación y desarrollo, con respecto al uso de la madera en la construcción, en particular, en edificios de altura media y de gran altura, por sus implicaciones en la propia contabilidad del carbono.¹²³

El siguiente cuadro resume las actividades prioritarias en esta materia identificadas en el marco de la Alianza México – Canadá.

Temas	Actividades prioritarias
Manejo de incendios forestales	<ul style="list-style-type: none"> México y Canadá han promovido el intercambio de recursos para el manejo de incendios forestales y el desarrollo de un sistema de calificación del peligro de incendios. La colaboración en el combate de incendios forestales, además de cumplir con el objetivo de ayuda mutua, ha contribuido a mejorar la capacidad de recursos humanos, en cuanto a su preparación para el manejo y supresión de estas crisis durante temporadas de incendios cada vez más intensas y frecuentes, así como a avanzar en la adopción de normas y el desarrollo de un protocolo profesional de recursos humanos. El intercambio internacional de personal para el combate de incendios forestales ha promovido la inclusión del enfoque de género, mediante la participación gradual de mujeres en el manejo y combate de incendios forestales, y en el apoyo logístico.
Sistema de clasificación de peligro de incendios	<ul style="list-style-type: none"> Canadá impartió un taller sobre el Sistema Canadiense de Clasificación de Peligro de Incendios Forestales (CFFDRS), cuyos componentes pueden ser utilizados por agencias en todo México. El encuentro permitió el intercambio de

¹²¹ Gobierno de Canadá. *Powering our future with clean electricity*. Consultado el 28 de febrero de 2020 en: <https://www.canada.ca/en/services/environment/weather/climatechange/climate-action/powering-future-clean-energy.html>

¹²² Secretaría de Relaciones Exteriores. *Reunión anual de la alianza México-Canadá (AMC)*. Op. cit.

¹²³ Gobierno de Canadá. *Alianza México-Canadá - 2017 Informe anual*. Op. cit.

	<p>información, instalación de software y adiestramiento sobre incendios forestales en México, así como herramientas para apoyar el manejo de estos eventos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Canadá brindó instrucción sobre el uso de herramientas mexicanas adaptadas para utilizar el Sistema de Índice Meteorológico del Fuego (Fire Weather Index System), que se espera que esté en operaciones a partir de 2019.
Contabilidad de carbono	<ul style="list-style-type: none"> • México y Canadá identifican que la contabilidad del carbono tiene dimensiones nacionales e internacionales, en virtud de la firma del Acuerdo de París. • Ambos identifican que los sectores del uso de la tierra y de los bosques pueden contribuir a mitigar el cambio climático mediante la reducción de emisiones o el aumento de la absorción de gases de efecto invernadero (GEI) y, en consecuencia, facilitar el cumplimiento de los objetivos determinados a nivel nacional. Estos compromisos se plasmaron en las respectivas Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC, por sus siglas en inglés) y en las Rutas de Medio Siglo a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. • Las partes han analizado e modelado y la evaluación de escenarios relacionados con la gestión de los ecosistemas forestales, conjuntamente con el papel de los productos de madera como reservas de carbono y su efecto a través de la sustitución de materiales y como fuente de energía. Todo dirigido a contribuir en el desarrollo y la adopción de políticas y acciones eficientes. • Los fondos para este trabajo se proporcionaron a través del proyecto México-Noruega y la Comisión para la Cooperación Ambiental, y a través del apoyo, en especie, del Ministerio de Recursos Naturales de Canadá y el Servicio Forestal Canadiense (CFS, por sus siglas en inglés). En abril de 2017, los proyectos finalizaron, pero el apoyo en especie continuó.
Construcción con madera	<ul style="list-style-type: none"> • Canadá promovió el concepto de construcción con madera, Esta iniciativa presentada a las organizaciones mexicanas abordó las nuevas tecnologías para la industria de la construcción y el procesamiento de madera, incluidos los estándares y la transformación de la industria para mejorar la competitividad y la sostenibilidad de las comunidades que dependen de los bosques.

Cuadro elaborado con información del Informe anual 2017 de la Alianza México – Canadá. Agosto de 2018. Consultado el 27 de febrero de 2020 en: <https://bit.ly/2SuGSyp>

El medio ambiente en el marco del Tratado México, Estados Unidos y Canadá (USMCA, por sus siglas en inglés).

A diferencia del TLCAN que estuvo acompañado de un acuerdo paralelo, el Tratado México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) incorpora en su propio texto el Capítulo 24 con disposiciones actualizadas relacionadas con la protección del medio ambiente, enmarcada en la apertura comercial y en el fomento de una mayor cooperación entre los países. En ese sentido, el instrumento modernizado

contempla compromisos orientados a fomentar el debido cumplimiento tanto de las respectivas legislaciones en materia ambiental como de las obligaciones internacionales contraídas en acuerdos multilaterales.¹²⁴

En concreto, los Estados partes reconocen en este Capítulo “que un medio ambiente sano es un elemento integral del desarrollo sostenible” y reconocen la contribución que el comercio a este último. Así, se identificaron los siguientes objetivos: promover políticas y prácticas comerciales y ambientales que se apoyen mutuamente; fomentar altos niveles de protección ambiental y una aplicación efectiva de las leyes ambientales; y mejorar las capacidades para abordar asuntos ambientales relacionados con el comercio, incluso mediante la cooperación, en el fomento al desarrollo sostenible.¹²⁵

En este Capítulo, los tres Estados parte plasmaron compromisos para regular temas relacionados con la protección de la capa de ozono y del medio marino de la contaminación por buques; la calidad del aire; la basura marina; la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica, así como los servicios ecosistémicos; la prevención, detección, control y, cuando sea posible, la erradicación de especies exóticas invasoras; la pesca de captura marina silvestre; el manejo sostenible de pesquerías; conservación de especies marinas; la gestión forestal sostenible; y la conservación de fauna y flora silvestres, entre otros.¹²⁶ Es preciso mencionar que este apartado no hace mención al cambio climático.

En opinión de los expertos, las disposiciones del Capítulo de Medio Ambiente están dirigidas a favorecer una mayor regulación de todas las prácticas y aprovechamientos en este ámbito, con obligaciones a los Estados parte para garantizar la aplicación y cumplimiento del marco normativo ambiental. Estos lineamientos, en específico, se circunscriben a:¹²⁷

- La producción, consumo y comercio de sustancias que afectan directamente la capa de ozono.
- Una mayor regulación de las actividades derivadas de prácticas y realizadas por ciertas embarcaciones que pueden causar un fuerte impacto en el medio marino.
- El combate al tráfico y explotación de flora y fauna con la respectiva tipificación de estos actos como delitos graves.
- Implementación de procedimientos para la evaluación del impacto ambiental en los proyectos y prácticas que pretendan realizarse y que puedan afectar, directa o indirectamente, al medio ambiente.

¹²⁴ Deloitte. *Tratado México - Estados Unidos - Canadá (T-MEC)*. Serie de boletines. Consultado el 11 de febrero de 2020 en: <https://bit.ly/2SE4JLh>

¹²⁵ Gobierno de México. *Capítulo 24 Medio Ambiente*. Consultado el 11 de febrero de 2020 en: <https://bit.ly/2E4RyLc>

¹²⁶ *Ídem*.

¹²⁷ Deloitte. *Op. cit.*

- El establecimiento de un mecanismo de participación pública y el fomento a la transparencia a través de peticiones relacionadas con la aplicación del marco normativo en materia ambiental.
- La posibilidad de establecer consultas públicas de las leyes y políticas, en donde las autoridades tengan la obligación de dar respuesta a todos y cada uno de los comentarios hechos por la sociedad.
- Instaurar un mecanismo alternativo de solución de controversias a través del establecimiento de un panel de solución de controversias, enmarcado en las consultas públicas.
- Se reconoce la importancia de promover la conducta y la responsabilidad social empresarial con respecto al medio ambiente.

Es preciso señalar que los Estados partes se comprometieron a ampliar sus relaciones de cooperación en asuntos ambientales, a la luz de lograr sus metas y objetivos comunes, incluyendo el desarrollo y la mejora de la protección, las prácticas y las tecnologías ambientales. De esta forma, los tres países acordaron que las actividades de cooperación ambiental deben ser coordinadas y revisadas por la Comisión para la Cooperación Ambiental, en conformidad con el Acuerdo de Cooperación Ambiental (ACAAN).¹²⁸

Al mismo tiempo, se acordó establecer un Comité de Medio Ambiente compuesto por representantes de las autoridades nacionales relevantes de comercio y medio ambiente de cada Parte, con la responsabilidad en la implementación de este Capítulo.¹²⁹

Un aspecto central de este Capítulo es que estipula que los Estados partes reconocen “la importancia de respetar, preservar y mantener el conocimiento y las prácticas de los pueblos indígenas y las comunidades locales que entrañen estilos tradicionales de vida que contribuyan a la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica” (Artículo 24.15: Comercio y Biodiversidad).¹³⁰

Al respecto, los especialistas toman nota de que este apartado considera los derechos constitucionales de los pueblos indígenas, al abordar el papel económico, social y cultural que desempeña el medio ambiente en su vida y al establecer la importancia de consultar con ellos sobre los esfuerzos para mejorar la protección ambiental a largo plazo.¹³¹

Las disposiciones ambientales del T-MEC están diseñadas para permitir a cada país decidir sobre la mejor forma de asignar sus recursos para el cumplimiento de estos objetivos. Sin embargo, los Estados acuerdan que harán cumplir las leyes ambientales y que no las “derogarán” de manera que debilite o reduzca la protección ambiental, con el fin de alentar el comercio o la inversión entre las

¹²⁸ Gobierno de México. *Op. cit.*

¹²⁹ Ídem.

¹³⁰ Deloitte. *Op. cit.*

¹³¹ Norton Rose Fulbright. *USMCA – Impact on environmental issues*. Noviembre de 2018. Consultado el 27 de febrero de 2020 en: <https://bit.ly/2TMqndm>

Partes. El nuevo Tratado contempla una prueba de buena fe para garantizar que el enfoque de cada Parte y los temas de la agenda estén en línea con el objetivo común de lograr una mayor protección ambiental.¹³²

Ahora bien, los especialistas señalan que este Capítulo tiene los siguientes beneficios para México:¹³³

- Contribuye a garantizar que el país incremente sus niveles de protección ambiental, al mismo tiempo que se fomenta y promueve la inversión y el comercio Internacional.
- Los Estados partes podrán impulsar la adopción de medidas y continuar fomentando la cooperación Internacional y regional que ha sido desarrollada por la Comisión para la Cooperación Ambiental de América del Norte en áreas de interés de sus respectivas agendas ambientales.
- Se incrementan los mecanismos alternativos de solución de controversias, ya que en caso de detectarse incumplimientos a los compromisos, los países podrán incluso optar por el establecimiento de un panel o bien recurrir a distintas instancias de consulta para resolver la situación de que se trate.
- Se promueve la participación de la sociedad al integrar e implementar un mecanismo mediante el cual la población de los Estados parte podrá presentar peticiones escritas sobre cualquier asunto ambiental.

México

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 enfatiza que el gobierno de México ha identificado tres problemas que son comunes en las políticas públicas y que es necesario atender: 1) la desigualdad de género, la discriminación y la exclusión de grupos de la población por diversos motivos; 2) la corrupción; y 3) un modelo de desarrollo insostenible, así como la falta de una adecuada conceptualización del territorio como espacio donde ocurren las interacciones económicas, políticas, medioambientales y sociales.¹³⁴

En este último eje relacionado con la problemática de un modelo de desarrollo insostenible, el Plan identifica que es necesario incorporar consideraciones territoriales para garantizar los derechos humanos y sociales, incluido aquel al medio ambiente sano, en todos los niveles. Hace hincapié en tomar acciones efectivas para garantizar la sostenibilidad medioambiental de los ecosistemas y de las cuencas.

El PND subraya que toda política pública deberá contemplar, entre sus diferentes consideraciones, la vulnerabilidad ante el cambio climático, el fortalecimiento de la

¹³² *Ídem.*

¹³³ Deloitte. *Op. cit.*

¹³⁴ Cámara de Diputados. Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Consultado el 28 de noviembre de 2020 en la URL: <https://bit.ly/2TuGm14>

resiliencia y las capacidades de adaptación y mitigación, especialmente si impacta a las poblaciones o regiones más vulnerables.

Enmarcado en el eje general de “Bienestar”, el Gobierno mexicano busca garantizar el derecho a un medio ambiente sano con enfoque de sostenibilidad de los ecosistemas, la biodiversidad, el patrimonio y los paisajes bioculturales. De esta forma, se delinearon las siguientes estrategias:

- Instrumentar acciones orientadas a fortalecer una gobernanza ambiental y territorial que incluya la activa participación de los pueblos indígenas y las comunidades locales, el reparto equitativo de los beneficios derivados, el acceso a la justicia ambiental, así como una gestión pública eficaz y transparente, sostenida por un marco normativo robusto.
- Cambiar a modelos de producción y consumo que reduzcan las presiones sobre los recursos naturales y minimicen la generación de residuos y emisiones de contaminantes.
- Fortalecer la capacidad de adaptación ante el cambio climático de poblaciones, ecosistemas e infraestructura estratégica, bajo un enfoque basado en derechos humanos y justicia climática, incorporando conocimientos tradicionales e innovación tecnológica.

El eje general de “Desarrollo económico”, el gobierno mexicano tiene entre sus estrategias potenciar las capacidades locales de producción y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y minerales, a través de la innovación, y fomentar la inversión en proyectos agropecuarios y mineros, en un marco de certidumbre y respeto a las comunidades y al medio ambiente.

Otra estrategia clave radica en fomentar un desarrollo económico que promueva la reducción de emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero y la adaptación al cambio climático para mejorar la calidad de vida de la población, pues sus efectos pueden agravar la desigualdad.

Así, una estrategia planteada es promover la inversión pública y fomentar la transferencia de otras fuentes de financiamiento para invertir en medidas de mitigación y adaptación al cambio climático.

En este apartado, se enfatiza que México está comprometido con la transición a energías renovables para reducir la contribución al cambio climático en el mediano y largo plazo, siendo una prioridad una constante en el programa energético del país. Para lograrlo, México fomentará y fortalecerá el capital humano y científico de alto nivel para impulsar el desarrollo científico y tecnológico orientado a aplicaciones de desarrollo sostenible.

En el ámbito multilateral, México ha colaborado de una forma activa en la búsqueda de consensos en cuanto a mecanismos de transparencia y financiamiento, además de insistir en el mayor apoyo a los organismos de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, actividades forestales y uso del suelo (CMNUCC) y del Panel Intergubernamental de Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés) frente a potenciales disminuciones en su presupuesto.¹³⁵

¹³⁵ Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático. “México comprometido ante el mundo contra el cambio climático”. Consultado el 27 de febrero de 2020 en: <https://www.gob.mx/inecc/prensa/mexico-comprometido-ante-el-mundo-contra-el-cambio-climatico?idiom=es>

En el Acuerdo de París, México se comprometió a reducir el 22% de sus emisiones de gases de efecto invernadero al 2030 y el 51% respecto a sus emisiones de carbono negro. Para lograr disminuir los gases, nuestro país pretende conseguir la meta a través de los siguientes sectores:

- transporte 18%;
- generación eléctrica 31%;
- residencial y comercial 18%;
- petróleo y gas 14%;
- industria 5%;
- agricultura y ganadería 8% y
- residuos 28%.¹³⁶

Por otra parte, México y Canadá han consolidado una relación estratégica, por un lado, como socios comerciales y, por otro, como aliados frente a los crecientes retos en los planos nacional, regional e internacional. En efecto, los dos países han implementado esfuerzos conjuntos para fortalecer la protección del medio ambiente en sus distintas dimensiones y para combatir el cambio climático con miras a construir naciones más prósperas y de un mejor bienestar para los pueblos.

En el marco de esta nueva etapa de la relación bilateral, el 19 de diciembre de 2018, el Presidente Andrés Manuel López Obrador, tras un encuentro con representantes canadienses, anunció de la eventual firma de un acuerdo de cooperación con el gobierno de Canadá y la empresa Hydro-Québec para impulsar la modernización de 60 hidroeléctricas en México, bajo un modelo de coinversión. Esta acción busca contribuir a unir la infraestructura existente del país con la tecnología de vanguardia de Canadá a fin de producir energía económica y limpia para los consumidores.¹³⁷ Con ello podría generarse el doble de la energía eléctrica que actualmente se produce y reducirse los costos en el corto plazo.¹³⁸

¹³⁶ *Ídem.*

¹³⁷ Sitio Oficial de Andrés Manuel López Obrador. *México y Canadá unirán esfuerzos para producir energía limpia.* 19 de febrero de 2018. Consultado el 27 de febrero de 2020 en: <https://bit.ly/2Sw3Fd2>

¹³⁸ Presidencia de la República. *Presidente López Obrador anuncia próxima firma de acuerdo México-Canadá para modernización de las 60 hidroeléctricas del país.* 19 de diciembre de 2018. Consultado el 27 de febrero de 2020 en: <https://bit.ly/2lceTyv>

PUEBLOS INDÍGENAS EN CANADÁ Y MÉXICO

Nota Informativa¹³⁹

Resumen

La presente nota informativa brinda un panorama general sobre la evolución de la legislación canadiense, la cual ha dado lugar a la consolidación de la Ley de Asuntos Indígenas (Indian Act-1876), que es la que sigue vigente, aunque ha sufrido algunas enmiendas a lo largo del tiempo.

En materia de cooperación, México y Canadá cuentan con un Memorándum de Entendimiento entre la entonces Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Departamento de Asuntos Indígenas de Canadá (2016), que se identificó como una de las principales áreas de cooperación los procesos de consulta y participación con los pueblos indígenas.

En caso de México, se destaca que en diciembre de 2018, el Congreso de la Unión publicó la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, cuyo objetivo es “definir, normar, diseñar, establecer, ejecutar, orientar, coordinar, promover, dar seguimiento y evaluar las políticas, programas, proyectos, estrategias y acciones públicas, para garantizar el ejercicio y la implementación de los derechos de los pueblos indígenas y afromexicano, así como su desarrollo integral y sostenible y el fortalecimiento de sus culturas e identidades.

Introducción

Los pueblos indígenas son sociedades que se caracterizan por ser culturalmente diferentes, con una relación estrecha con tierra y los recursos naturales, que conforman de manera particular su identidad, cultura, conocimientos ancestrales y medios de subsistencia.¹⁴⁰

Sin embargo, a pesar de la amplia diversidad y riqueza cultural, las comunidades y pueblos indígenas de todas las regiones del mundo continúan experimentando actos de discriminación, racismo, violencia física y emocional, incluida su exclusión de los servicios de salud y educación, vulnerando gravemente sus derechos.¹⁴¹

¹³⁹ Nota informativa elaborada por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República.

¹⁴⁰ Banco Mundial. *Pueblos Indígenas*. Abril de 2018. Consultado el 29 de agosto de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2p4TriD>

¹⁴¹ Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). *Informe Anual de Actividades 2018. Pueblos y Comunidades Indígenas*. Consultado el 29 de agosto de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2IQWt6A>

La sección 35 del Acta Constitucional de Canadá (1982) protege a todas las Naciones Originarias de este país, siendo un término genérico que hace referencia a los pueblos indígenas. Hoy en día, la población canadiense está integrada por descendientes de colonos europeos que llegaron a la costa este del territorio en el siglo XI y por miembros de las Naciones Originarias, quienes descienden de los primeros pueblos de América del Norte.¹⁴²

La Carta Fundamental de Canadá consagra el reconocimiento de tres grandes comunidades indígenas: las Naciones Originarias que integran a 618 comunidades;¹⁴³ los Inuits, que habitan la zona ártica del país; y los Métis, quienes descienden de la unión entre las poblaciones originarias y los pobladores europeos. También están los llamados “indios no estatutarios”, quienes se reconocen como parte de los grupos indígenas, pero sin derecho a identificarse legalmente como tales.¹⁴⁴

Desde su conformación como una Confederación en 1867, el Gobierno federal de Canadá ha tenido la responsabilidad de regular los asuntos indígenas. Entre los antecedentes legislativos se inscriben las siguientes:

- Ley de Protección de las Tierras de la Corona (“*Crown Land Protection Act* -1839) que convirtió al Gobierno en el guardián de todas las tierras de la Corona, incluyendo las tierras de las Reservas Indígenas;
- La Ley de Civilización Gradual (“*Gradual Civilization Act*-1857) que ofrecía 20 hectáreas de tierra para los integrantes de las Naciones Originarias alfabetizadas y libres de deudas, siempre que abandonaran su estilo de vida tradicional y adoptaran una vida “civilizada” como “ciudadanos”.¹⁴⁵
- la suscripción entre 1871 y 1921 de diversos tratados de cesión de las tierras a fin de asegurar la soberanía canadiense; acceder al terreno para el asentamiento y la explotación; y reducir el posible conflicto entre las Naciones Originarias y los colonos.¹⁴⁶

Las disposiciones de dichos ordenamientos se consolidaron en la Ley de Asuntos Indígenas (*Indian Act-1876*), la cual sigue vigente en la actualidad, pero con diversas enmiendas. Sin embargo, cabe señalar, que esta Ley no aplica a los Inuits y los Métis.¹⁴⁷

¹⁴² Gobierno de Canadá. *Peuples autochtones et droits de la personne*. 2017. Consultado el 7 de febrero de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2SxOgrU>

¹⁴³ Affaires autochtones et du Nord Canada. *Bienvenue sur le site « Profils des Premières Nations*. 2019. Consultado el 8 de febrero de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2WTq7Lw>

¹⁴⁴ Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. Nota Informativa “*El reto de las políticas públicas para las naciones originarias en Canadá*”. 28 de marzo de 2018. Consultado el 7 de febrero de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2RMmB1R>

¹⁴⁵ *Ídem*.

¹⁴⁶ *Ídem*.

¹⁴⁷ John F. Leslie. *The Indian Act: An historical perspective*. Canadian Parliamentary Review. 2002. Consultado el 7 de febrero de 2018 en la URL: <https://bit.ly/2GgsiUp>

Un avance importante en contra de la discriminación hacia las Naciones Originarias fue la aprobación del Proyecto de Ley C-31 (1985) que enmendó el “*Indian Act*” y puso fin a varias formas de discriminación que habían estado presentes en la Ley de Asuntos Indígenas desde su publicación, incluidos los términos que ocasionaron que muchas personas indígenas perdieran su estatus jurídico como tales, ya sea debido a que habían contraído matrimonio con hombres que no eran indígenas, por la emancipación¹⁴⁸ y por vivir cinco años en el extranjero. Con esta modificación legislativa más de 117,000 personas afectadas pudieron recuperar su estatus jurídico y, por ende, ser registradas como indígenas.¹⁴⁹

Otros avances favorables fueron la aprobación de la Ley sobre Equidad de Género en el Registro Indígena (*Gender Equity in Indian Registration Act*) en 2011; posteriormente en 2016, el Gobierno de Canadá implementó un enfoque para eliminar las inequidades basadas en el sexo que persistían en dicho Registro.¹⁵⁰

El 21 de junio, el Gobierno canadiense proclamó el Día Nacional de los Pueblos Indígenas a fin de lograr un mayor reconocimiento de sus derechos. Esta festividad busca dar relieve al patrimonio y diversidad cultural, así como a la historia y contribuciones de las Naciones Originarias y de los pueblos Inuit y Métis.

Situación de las comunidades indígenas en Canadá

Para Canadá, la historia, los idiomas, las expresiones culturales y las creencias espirituales que caracterizan particularmente a las Naciones Originarias y a los pueblos Inuit y Métis son parte de la identidad del país.

Los integrantes de las Naciones Originarias abarcan a los indígenas registrados y no registrados.¹⁵¹ En virtud a la Ley de Asuntos Indígenas, las personas que gozan del estatus de indígenas registrados pueden ser elegidos para recibir una serie de beneficios, derechos, programas y servicios ofrecidos por los Gobiernos federal, provincial o territorial.¹⁵²

¹⁴⁸ Antes del 17 de abril de 1985, una persona podría solicitar el abandono de su estatus indígena por varias razones, incluido el derecho a votar en una elección federal. Hasta 1960, la única forma en que los indígenas podían votar en las elecciones federales era renunciando a su estatus indígena.

¹⁴⁹ Gobierno de Canadá. *What is Indian status?* 2018. Consultado el 8 de febrero de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2RXonOT>

¹⁵⁰ *Ídem.*

¹⁵¹ El término “indígena no inscrito”, es decir que no goza del estatus jurídico, se aplica a aquellos que se declaran indígenas, pero que no son elegibles para el registro indígena, según la Ley de Asuntos Indígenas. Gobierno de Canadá. *Indiens non inscrits.* 2012. Consultado el 8 de febrero de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2MUDhU8>

¹⁵² *Ídem.*

De acuerdo al Censo de 2016, más de 1.67 millones de personas en Canadá se identifican como indígenas, lo que representa el 4.9% de la población. Actualmente hay 618 comunidades, que a su vez representan a más de 50 nacionalidades.¹⁵³

Siguiendo las tendencias anteriores, el Censo de 2016 de Canadá mostró que la población indígena es joven y está creciendo. Como se mencionó, ese año había 1,673,785 indígenas, que representó 4.9% de la población total. Esta cifra fue superior al 3.8% en 2006 y al 2.8% en 1996.¹⁵⁴

Desde 2006, la población indígena ha crecido un 42.5% más en comparación con la tasa de crecimiento de aquella que no es indígena. En las próximas dos décadas, la población indígena podría superar los 2.5 millones de personas. Los factores que han contribuido al crecimiento de este sector fueron una mayor esperanza de vida y tasas de fertilidad relativamente altas, aunado a los cambios en las personas que se identifican a sí mismas como indígenas.¹⁵⁵

Las Naciones Originarias, los Métis y los Inuit siguen siendo significativamente más jóvenes que la población no indígena, con, proporcionalmente, más niños y jóvenes y menos personas mayores. Sin embargo, las personas de 65 años de edad y mayores representaron una mayor proporción de la población indígena que en el pasado.

El Censo de 2016 reportó más de 70 idiomas indígenas, de las cuales poco más de 30 tenían al menos 500 personas hablantes. Además, 260,550 personas podían hablar un idioma indígena en 2016, lo que significó un 3.1% más que en 2006.¹⁵⁶

Otro hallazgo general fue el crecimiento de la población indígena en las zonas urbanas, así como de las personas pertenecientes a las Naciones Originarias que viven en las reservas y del pueblo Inuit que habitan en la región de Inuit Nunangat. En esta zona habitan tres cuartos del total del grupo Inuit. Por otra parte, es más probable que los niños de origen indígena vivan en hogares multigeneracionales, donde los padres y los abuelos están presentes.¹⁵⁷

Diversos expertos y la Comisión Canadiense de Derechos Humanos coinciden en que la situación histórica, social y económica de las Naciones Originarias ha generado que enfrenten una serie de problemáticas en áreas de la salud, la

¹⁵³ Gobierno de Canadá. *Premières Nations*. 2017. Consultado el 8 de febrero de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2DjGpEP>

¹⁵⁴ Statistics Canada. *Aboriginal peoples in Canada: Key results from the 2016 Census*. 2017. Consultado el 8 de febrero de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2o9Zpye>

¹⁵⁵ *Ídem*.

¹⁵⁶ *Ídem*.

¹⁵⁷ *Ídem*.

educación, la vivienda, el bienestar, el desempleo, la tenencia de la tierra, la seguridad y el acceso a la justicia.

En estas cuestiones, la Comisión Canadiense de Derechos Humanos ofrece los siguientes datos:¹⁵⁸

- 48% de los niños en hogares de acogida son indígenas.
- 1 de cada 4 reclusos federales son indígenas (equivalente a 25%).
- 37% de las unidades de vivienda en las reservas de las Naciones Originarias necesitan reparaciones importantes.
- 52% de las personas inuit que viven Inuit Nunangat sufren inseguridad alimentaria.
- La tasa de asesinatos de mujeres indígenas es 4.5 veces mayor en comparación con la de otras mujeres en Canadá.
- 99 comunidades pertenecientes a las Naciones Originarias han tenido, por más de un año, una orden emitida por el Gobierno de hervir el agua.
- Las tasas de suicidio entre los jóvenes inuit se encuentran entre las más elevadas del mundo, siendo 11 veces mayor que el promedio nacional canadiense.
- La tasa de suicidio entre los jóvenes de las Naciones Originarias en comparación con la de otros jóvenes es entre 5 a 7 veces más alta.

En otros planos, las personas indígenas en Canadá tienen tasas de participación y empleo más bajas, pero padecen de niveles de desempleo más altos que otras. En 2007, la tasa de desempleo de los indígenas era de 8.9%, en comparación con el 5% de la población no indígena. Ahora bien, la disparidad en los niveles de desempleo entre los dos grupos alcanzó un máximo de 5.3 puntos porcentuales en 2010.¹⁵⁹

Cabe apuntar que entre 2014 y 2015, las tasas de empleo de las mujeres indígenas disminuyeron en casi tres puntos porcentuales, de 66.1% a 63.2%. Geográficamente, esta tendencia se concentró en Alberta y Quebec.¹⁶⁰

A estas desventajas se añaden los niveles bajos de educación de la población indígena frente a aquella que no es indígena, lo que en consecuencia los aísla del mercado laboral y les impide acceder a profesiones con mejores salarios. En

¹⁵⁸ Canadian Human Rights Commission. Indigenous Rights. Consultado el 8 de febrero de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2l0r4ON>

¹⁵⁹ Statistics Canada. *Aboriginal People Living Off-Reserve and the Labour Market: Estimates from the Labour Force Survey, 2007-2015*. Marzo de 2017. Consultado el 8 de febrero de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2DnrE3z>

¹⁶⁰ *Ídem*.

2015, el 50.8% de la población indígena completó la educación postsecundaria, en comparación con el 69.6% de las personas no indígenas. En un desglose, una mayor proporción del pueblo Métis terminó este nivel, superando a las Naciones Originarias (54.8% frente a 47.1%).¹⁶¹

En 2010, el ingreso promedio de la población indígena fue de poco más de \$20,000 en comparación con \$27,600 para la población no indígena. Mientras que entre los indígenas, las personas de las Primeras Naciones tuvieron la cifra más baja de ingresos (\$17,620), siendo superados por los Inuit (\$20,400) y los Métis (\$24,550).¹⁶²

Desde la óptica de los especialistas, esta situación ha ocasionado que la población indígena sea más propensa a buscar asistencia social gubernamental, con un porcentaje de 33.6% frente a 5% de las solicitudes de asistencia de la población no indígena. La desigualdad y la marginación del resto de la sociedad canadiense, en cierta medida, han dado como resultado el aumento del encarcelamiento de la población de estas comunidades por diversos delitos, resultando en que las mujeres indígenas representan el 34.5% y los hombres el 22.6% de la población en las cárceles canadienses.¹⁶³

Políticas públicas de Canadá para las Naciones Originarias y los pueblos Inuit y Métis

La Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas establece un marco mínimo para la supervivencia, la dignidad y el bienestar de los pueblos indígenas del mundo, integrando además las normas de derechos humanos existentes y las libertades fundamentales acordes a la situación específica de dichas comunidades. En mayo de 2016, el entonces Ministerio de Asuntos Indígenas y del Norte anunció el pleno apego de Canadá a este documento.¹⁶⁴

El Gobierno de Canadá ha formulado una serie de principios relativos a su relación con los pueblos indígenas fundamentada en el reconocimiento y la aplicación de su derecho a la autodeterminación, incluido el derecho inherente de gobierno autónomo, y un proceso de reconciliación. A la par, Canadá reitera el compromiso significativo con estas comunidades a fin de asegurar su consentimiento libre, previo e informado cuando se propongan acciones

¹⁶¹ Ídem.

¹⁶² Statistics Canada. Income. 2015. Consultado el 8 de febrero de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2Splsla>

¹⁶³ Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. Op. cit.

¹⁶⁴ Ídem.

gubernamentales que las afecten a ellas y a sus derechos en tierras, territorios y recursos.¹⁶⁵

En 2017, el Primer Ministro de Canadá, Justin Trudeau, anunció la disolución de *Indigenous and Northern Affairs Canada* (INAC, por sus siglas en inglés) y la creación de dos nuevos departamentos: 1) *Indigenous Services Canada* (ISC) que trabaja para apoyar y mejorar el acceso a servicios de alta calidad para las Naciones Originarias, además de abordar sus condiciones socioeconómicas; y 2) la *Crown-Indigenous Relations and Northern Affairs Canada* (CIRNAC, por sus siglas en inglés) con la responsabilidad de supervisar y administrar el Indian Act y las relaciones entre los gobiernos indígenas, como asuntos relacionados con los derechos de los tratados y el autogobierno.¹⁶⁶

Ambas dependencias se encargan de la elaboración de las propuestas legislativas y de la implementación de las políticas públicas en la materia con el objetivo de lograr el acceso a los servicios de atención primaria, salud pública y salud mental de las Naciones Originarias y los Inuit, así como facilitar el apoyo para los antiguos alumnos de las escuelas residenciales indias.¹⁶⁷

Las áreas prioritarias de los programas para estas comunidades buscan atender:¹⁶⁸

1. Los servicios de atención médica para las Naciones Originarias y los Inuit.
2. El abastecimiento de agua.
3. La consolidación de una nueva relación fiscal para combatir las disparidades e inequidades en las condiciones socio-económicas de las Naciones Originarias.
4. La promoción de la consulta a las Naciones Originarias.
5. El financiamiento a la educación, ya sea en los niveles de primaria y secundaria para estudiantes de las Naciones Originarias que residen habitualmente en la reserva, así como para la educación postsecundaria para estas comunidades y estudiantes Inuit elegibles. Otra medida es el apoyo a instituciones postsecundarias y universitarias canadienses en el diseño curricular y de cursos acordes a las necesidades educativas de las Naciones Originarias. Así, existen el Programa de Centros Educativos y Culturales de las Naciones Originarias e Inuits con la finalidad de preservar y fortalecer las culturas, tradiciones e idiomas únicos de estas comunidades.

¹⁶⁵ Ministerio de Justicia de Canadá. *Principles respecting the government of Canada's relationship with indigenous peoples*. Consultado el 14 de febrero de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2SxtwRX>

¹⁶⁶ *Ídem*.

¹⁶⁷ *Ídem*.

¹⁶⁸ *Ídem*.

6. Brindar vivienda sostenible en las reservas a través de iniciativas como el Programa de Subsidio a la Vivienda en Columbia Británica para ayudar a las Naciones Originarias en la construcción y compra de nuevas casas, y para las renovaciones estructurales, de salud y seguridad. Otras acciones son el Fondo de Vivienda del Mercado de las Naciones Originarias y el Programa de Asistencia de Ingresos en Reserva.
7. Implementar otros programas sociales como el financiamiento de prevención y protección para apoyar la seguridad y el bienestar de los niños y las familias de las Naciones Originarias en la reserva; la Programación Urbana para Pueblos Indígenas; el Programa de Prevención de Violencia Familiar; el Programa de Vivienda Asistida y el Programa de Beneficios para Empleados.

El 14 de febrero de 2018, el Primer Ministro Trudeau anunció el lanzamiento de un compromiso nacional con las personas de las Naciones Originarias, Inuit y Métis con la finalidad de desarrollar un Marco de Reconocimiento e Implementación de Derechos, con lo que se busca garantizar que estos grupos se involucren en los cambios legislativos y políticos necesarios, construyendo una relación de respeto, cooperación y asociación.¹⁶⁹

Desde 2015, Canadá ha desarrollado conjuntamente los mandatos para la discusión con socios indígenas en más de 70 mesas de discusión sobre el Reconocimiento de los Derechos Indígenas y la Autodeterminación con más de 300 comunidades que representan a más de 800,000 personas. Además, el Presupuesto de 2018 asignó 101.5 millones de dólares canadienses, durante cinco años, para apoyar actividades que facilitarán a estas comunidades reconstituir sus Naciones o Colectivos.¹⁷⁰

Canadá cuenta con un Programa de Pueblos Indígenas para promover, revitalizar y preservar las lenguas y culturas indígenas; fortalecer su identidad cultural; y acrecentar la participación indígena en la sociedad canadiense. Un componente de esta política pública es la Iniciativa de Lenguas Indígenas que respalda proyectos y actividades con las comunidades.¹⁷¹

En 2016, el gobierno canadiense aprobó un aumento en el presupuesto al rubro de las Artes para el periodo 2016-2021, con el fin de dar más visibilidad a este

¹⁶⁹ Gobierno de Canadá. *Overview of a Recognition and Implementation of Indigenous Rights Framework*. Septiembre de 2018. Consultado el 15 de febrero de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2DHZDZy>

¹⁷⁰ *Ídem*.

¹⁷¹ Gobierno de Canadá. *Programme des Autochtones*. Noviembre de 2018. Consultado el 14 de febrero de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2N9LXpD>

sector. Por ende, se puede invertir más en la difusión del trabajo de los artistas indígenas.¹⁷²

México y Canadá

México y Canadá suscribieron un Memorándum de Entendimiento entre la entonces Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Departamento de Asuntos Indígenas de Canadá (2016), que se identificó como una de las principales áreas de cooperación los procesos de consulta y participación con los pueblos indígenas. Asimismo, ambos países han participado en el Seminario sobre Consultas con Pueblos Indígenas para los Proyectos de Desarrollo de Recursos Energéticos con el objeto de formular principios rectores y buenas prácticas a seguir.

En este sentido, Canadá tiene como objetivo contribuir en la implementación de un marco institucional para la realización de consultas con los pueblos indígenas de México acerca de los sectores energético y minero, así como compartir las mejores prácticas e información a su alcance.¹⁷³

México

El Artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos textualmente señala que la Nación mexicana es única e indivisible, así “tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas.”¹⁷⁴

Asimismo, en el Artículo 3 establece que en las comunidades y pueblos indígenas, la educación será impartida de manera plurilingüe a fin de preservar el patrimonio histórico cultural.

Igualmente, la Carta Fundamental consagra que “son comunidades integrantes de un pueblo indígena, aquellas que formen una unidad social, económica y cultural, asentadas en un territorio y que reconocen autoridades propias de acuerdo con sus usos y costumbres”. Sin embargo, no hace mención de los pueblos afrodescendientes.

¹⁷² El Economista. *Canadá gasta para recuperar sus culturas indígenas*. Consultado el 27 de febrero de 2020 en: <https://bit.ly/396uA3s>

¹⁷³ Gobierno de Canadá. *Cooperación ambiental entre México y Canadá*. Documento Informativo. 28 de junio de 2016 – Ottawa, Ontario. Consultado el 14 de febrero de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2S5J7ms>

¹⁷⁴ Cámara de Diputados. *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos - Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 14-03-2018*. Consultado el 14 de marzo de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2CkS1aJ>

En este contexto, el 4 de diciembre de 2018, luego de ser aprobada por el Congreso de la Unión, se publicó la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, la cual además de instaurar este organismo descentralizado, tiene el objetivo de “definir, normar, diseñar, establecer, ejecutar, orientar, coordinar, promover, dar seguimiento y evaluar las políticas, programas, proyectos, estrategias y acciones públicas, para garantizar el ejercicio y la implementación de los derechos de los pueblos indígenas y afroamericano, así como su desarrollo integral y sostenible y el fortalecimiento de sus culturas e identidades. Esto en conformidad con la Constitución y los instrumentos jurídicos internacionales de los que el país es parte.¹⁷⁵

Este ordenamiento brinda un reconocimiento a los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas como sujetos de derecho público. Asimismo, reitera su derecho de autoidentificarse bajo el concepto que mejor se adapte a su historial, identidad y cosmovisión.¹⁷⁶

Algunas de las funciones del Instituto son coadyuvar en el ejercicio de la libre determinación y autonomía de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, así como promover la protección de las niñas, niños y jóvenes indígenas y afroamericanos, personas mayores, personas con discapacidad, personas con diversas identidades y preferencias sexuales y de género, la población jornalera agrícola, y cualquier otro sector en situación de vulnerabilidad o víctima de violencia y discriminación de dichos pueblos.¹⁷⁷

Guiado bajo este nuevo ordenamiento y en el plano de las políticas públicas, el Gobierno mexicano presentó el Programa Nacional de los Pueblos Indígenas 2018-2024, con miras a materializar una nueva relación del Estado y los pueblos indígenas, y el pueblo afrodescendiente.¹⁷⁸ En resumen, dicho Programa contiene las siguientes acciones con el fin de superar los rezagos y mejorar la inclusión de este sector de la población:¹⁷⁹

- Definir, instrumentar y evaluar los procesos de desarrollo integral, intercultural y sostenible.
- Apoyar, impulsar y fortalecer las economías y las actividades productivas de las comunidades y regiones indígenas.
- Implementar acciones para el establecimiento, mantenimiento y ampliación de la infraestructura social y de comunicaciones, conectividad y espacios públicos comunitarios para lograr mejores niveles de bienestar de los pueblos indígenas y afroamericano.

¹⁷⁵ Cámara de Diputados. *Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas*. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de diciembre de 2018. Consultado el 9 de mayo de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2T7fmCB>

¹⁷⁶ *Ídem*.

¹⁷⁷ *Ídem*.

¹⁷⁸ Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas. *Programa Nacional de los Pueblos Indígenas 2018-2024*. Consultado el 9 de mayo de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2BywLNC>

¹⁷⁹ *Ídem*.

- Promover e impulsar el reconocimiento constitucional y legal de los derechos fundamentales de los pueblos indígenas y afroamericano, de manera especial su carácter de sujetos de derecho público, armonizándolos con los instrumentos jurídicos internacionales y criterios jurisdiccionales.
- Garantizar la implementación de los derechos fundamentales de los pueblos indígenas y afroamericano en los ámbitos político, jurídico, económico, social y cultural.
- Adoptar las medidas para preservar, difundir, investigar, documentar, fortalecer y revitalizar el patrimonio cultural tangible e intangible y biocultural de los pueblos indígenas y afroamericano.
- Garantizar el reconocimiento, respeto y ejercicio de los derechos de las mujeres indígenas y afroamericanas en el contexto de sus pueblos y comunidades.
- Salvaguardar los derechos de la niñez, juventud, migrantes, desplazados, personas mayores, personas con discapacidad, personas con diversas identidades de género y preferencias sexuales, así como cualquier otro sector en situación de vulnerabilidad o víctima de violencia y discriminación, pertenecientes a los pueblos indígenas y afroamericano.
- Promover e instrumentar el derecho a la participación y representación, así como a la consulta y consentimiento libre, previo e informado.

Este Programa reconoce que los pueblos indígenas y afroamericano viven en condiciones de pobreza, marginación y discriminación en todos los ámbitos de la vida cotidiana. Frente a ello, busca responder a la falta de diseño político de largo plazo acorde a su diversidad cultural, social y económica, así como a sus formas de organización y aspiraciones de vida. En este sentido, reconoce la relevancia de contar con un nuevo Instituto como una autoridad del Poder Ejecutivo Federal competente en los asuntos relacionados con los pueblos indígenas y afroamericano.¹⁸⁰

El Programa Nacional de los Pueblos Indígenas 2018-2024 ofrece las siguientes cifras y datos para México (Fuente: INEGI, 2010 y 2015):¹⁸¹

- Existen 68 pueblos indígenas y el pueblo afroamericano.
- 1.3 millones de personas se consideran afroamericanas (1.2% de la población nacional).
- En comparación, 25.7 millones de personas se autoadscriben como indígenas (21.5% de la población nacional).

A nivel legislativo, el 11 de febrero de 2020, en el Senado se presentó una iniciativa para consultar a las comunidades indígenas en la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo (PND), de los planes a nivel estatal como municipal. De esta manera se debe respetar la opinión y voz de las comunidades indígenas con el fin de llegar a un acuerdo vinculante que

¹⁸⁰ *Ídem.*

¹⁸¹ *Ídem.*



impulse el desarrollo económico e impacte de manera benéfica en todos los sectores de la sociedad. El proyecto de decreto fue turnada a Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos.¹⁸²

¹⁸² Senado de la República. *Iniciativa del PVEM para que consultas a comunidades indígenas sean vinculantes al PND*. Consultado el 27 de febrero de 2020 en: <https://bit.ly/399kILy>

LEGALIZACIÓN DEL CANNABIS

Nota Informativa¹⁸³

Introducción

En noviembre del 2015, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) declaró inconstitucional la prohibición del uso personal del *cannabis* ya que considera que atenta contra el derecho al libre desarrollo de la personalidad. Desde entonces, la SCJN ha fallado en el mismo sentido en cuatro casos más, con lo que obligó al Congreso a modificar varios artículos de la ley general de salud y abrió la puerta para la regulación de la producción, comercio y consumo del cannabis.

El mandato de la Corte debía cumplirse antes de que se acabara el mes de octubre de 2019. Pero debido a los numerosos foros y discusiones entre diversos actores de la sociedad, el plazo se venció sin ningún proyecto aprobado. El 24 de octubre la Comisión de Justicia del Senado solicitó a la SCJN una prórroga para sacar adelante la reforma y la Corte se la otorgó, de manera excepcional, hasta el 30 de abril del 2020.

Desde finales de la administración del expresidente mexicano Enrique Peña Nieto, en México se mantiene el debate sobre la legalización de la marihuana, en el que diversos del ámbito político, empresarial, académico y de la sociedad civil en general se han pronunciado con posturas a favor y en contra. Algunos de ellos argumentan que el combate al narcotráfico ha afectado profundamente la paz social en el territorio mexicano, mientras que otros sostienen que, al prohibir su consumo, se limitan ciertas libertades personales. Otros señalamientos van dirigidos a que aumentarían los “vicios” en la sociedad y los problemas de salud pública.

Desde agosto de 2009 la legislación mexicana permite consumir y portar no más de cinco gramos de marihuana, siempre y cuando sea personal y no se use en espacios educativos, asistenciales, policiales y de reclusión. Además, prohíbe la siembra y la comercialización de la planta y sus derivados.¹⁸⁴

En 2015, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) falló a favor sobre la determinación de la inconstitucionalidad de diversos artículos de la Ley General de Salud al amparar a cuatro personas para que el Poder Ejecutivo les otorgara

¹⁸³ Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano con información citada.

¹⁸⁴ La Ley de Narcomenudeo fue adoptada por el Congreso en abril de 2009 y entró en vigor en agosto de 2009, eliminando todas las sanciones por cantidades para uso personal establecidas así: 5 gramos de *cannabis*, 2 gramos de opio, medio gramo de cocaína, 50 miligramos de heroína o 40 miligramos de metanfetamina o mdma. *Panorama de las leyes y políticas de drogas en México*. Consultado el 26 de febrero de 2020, en la URL: <http://www.druglawreform.info/es/informacion-por-pais/mexico/item/248-mexico>

el permiso para uso lúdico y personal de la marihuana, hecho que ocasiono que se retomara el debate sobre la legalización y regularización del uso del *cannabis*. En la resolución, los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación argumentaron que “la prohibición de la marihuana atenta contra el Derecho al Libre Desarrollo de la Personalidad, ya que el régimen prohibitivo es desproporcionado en relación con la ponderación del Derecho a la Salud y el Derecho al Libre Desarrollo de la Personalidad”.¹⁸⁵ Los jueces señalaron que el consumo de drogas sí genera un problema de salud pero no existen argumentos sólidos para que el Estado mexicano prohíba a los cuatro ciudadanos su uso libre.

La resolución provocó la coexistencia de dos realidades jurídicas paralelas, por un lado, aquella aplicable a la población en general y, por el otro, la que aplica exclusivamente a las cuatro personas amparadas a quienes se les otorgó el permiso para uso lúdico y personal de la marihuana. Como consecuencia de dicha resolución, la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) empezó a recibir muchas solicitudes de permisos para uso lúdico y personal de la marihuana.

Es a partir de este fallo que en el país se inicia un fuerte debate sobre la posible regularización del uso y consumo de *cannabis*. Hay quienes aseguran que despenalizar este rubro aumentaría los índices de consumo, los riesgos y los daños en la salud pública. Hay otros que argumentan que prohibir la siembra, cultivo y consumo obstaculiza una serie de derechos fundamentales.

El 20 de octubre de 2015, se otorgó por primera vez en México un permiso legal para utilizar un aceite hecho a base del cannabis para un tratamiento médico.¹⁸⁶

Ante ese escenario, el entonces presidente de la República, Enrique Peña Nieto, llamó a la sociedad civil, a los académicos, científicos, Legisladores, entre otros, a un diálogo con el propósito de conocer las diferentes opiniones y posturas de los ciudadanos respecto de la marihuana a fin de definir políticas y acciones a adoptar por el Estado mexicano frente al tema. El 12 de enero de 2016, se convocó a debate nacional sobre el uso de la marihuana. Como resultado de ello, se elaboró la iniciativa de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y se reforma el párrafo 3° del Artículo 195 del Código Penal Federal, la cual fue enviada al

¹⁸⁵ Excélsior. *Marihuana, sólo para cuatro: SCJN; Ministros emiten fallo inédito*. 5 de noviembre de 2015. Consultado el 26 de febrero de 2020, en la URL: <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2015/11/05/1055229>

¹⁸⁶ Revista Expansión. *La salud de Grace a un mes de tomar medicina a base de cannabis*. 19 de noviembre de 2015. Consultado el 26 de febrero de 2020, en la URL: http://expansion.mx/economia/2015/11/19/la-salud-de-grace-a-un-mes-de-tomar-medicina-base-marihuana?utm_source=expansion&utm_campaign=InternalTraffic&utm_medium=PLAYLIST

Senado de la República el 21 de abril de 2016.¹⁸⁷ Esta Cámara aprobó un dictamen en diciembre de 2016.

En la iniciativa presentada por el Ejecutivo se señalaba como objetivo permitir la siembra, cultivo, preparación, adquisición, posesión, comercio, prescripción médica, suministro, empleo y uso de todo lo relacionado con la *cannabis sativa indica* y/o americana o marihuana, exclusivamente con fines médicos y científicos, a fin de poner a disposición de los pacientes que lo necesiten, los medicamentos que se obtuvieran de dichas sustancias, siempre y cuando se cumpliera con lo dispuesto en la Ley General de Salud.¹⁸⁸

El Senado turnó a la Cámara de Diputados el dictamen que aprobó el 13 de diciembre de 2016 para permitir el uso medicinal y científico de la marihuana en el país, basado en la iniciativa que el Ejecutivo le presentó el 21 de abril del mismo año. El dictamen elimina la prohibición y la penalización por el uso medicinal de la marihuana y la investigación científica, así como los derivados de su producción y distribución con estos fines. El 28 de abril de 2017, la Cámara de Diputados aprobó el uso medicinal y científico de la marihuana al aprobar, con 301 votos a favor, 88 en contra y dos abstenciones el dictamen turnado por el Senado.¹⁸⁹

A partir de entonces se mandata a la Secretaría de Salud a encargarse de diseñar políticas públicas que regulen el uso medicinal de los derivados farmacológicos de la marihuana, como el tetrahidrocannabinol, sus isómeros¹⁹⁰ y variantes estereoquímicas¹⁹¹; también de regular la investigación y producción nacional de los mismos. Con las reformas, se establece al tetrahidrocannabinol como una sustancia psicotrópica con valor terapéutico que no representa un problema de salud pública cuando sus concentraciones de los isómeros indicados en la ley sean menores o iguales al 1 %.¹⁹²

Además, los productos con concentraciones del 1 % o menos de derivados de la *cannabis sativa* o marihuana y los que tengan usos industriales podrán comercializarse, exportarse e importarse con base a la regulación sanitaria. El dictamen retiraba a la marihuana la categoría de vegetal prohibido para permitir

¹⁸⁷ Secretaría de Salud y Secretaría de Gobernación. *Debate Nacional sobre el Uso de la Marihuana*. 16 de abril de 2016. Consultado el 26 de febrero de 2020, en la URL: <https://www.gob.mx/debatemarihuana>

¹⁸⁸ Presidencia de la República. *Reforma a la Ley General de Salud y al Código Penal Federal*. 21 de abril de 2016. Consultado el 26 de febrero de 2020 en la URL: http://www.gob.mx/cms/uploads/docs/Iniciativa_Marihuana.pdf

¹⁸⁹ El País. *México aprueba el uso medicinal de la marihuana*. 28 de abril de 2017. Consultado el 26 de febrero de 2020 en la URL: https://elpais.com/internacional/2017/04/29/mexico/1493419178_321134.html

¹⁹⁰ Los isómeros son compuestos que tienen la misma composición atómica pero diferente fórmula estructural.

¹⁹¹ La estereoquímica es una parte de la química que toma como base el estudio de la distribución espacial de los átomos que componen las moléculas y el cómo afecta esto a las propiedades y reactividad de dichas moléculas. También se puede definir como el estudio de los isómeros.

¹⁹² *Ídem*.

su siembra, cultivo, cosecha, preparación, adquisición, posesión, comercio, transporte, suministro, empleo y uso con fines médicos y científicos.¹⁹³

En enero de 2018, el entonces Secretario de Turismo Enrique de la Madrid, a título personal, sugirió la legalización del consumo de marihuana en el país empezando por los estados de Baja California Sur y Quintana Roo, con la finalidad de reducir los niveles de inseguridad por el combate al narcotráfico. Argumentó que al ser destinos turísticos, estas entidades no tienen por qué sufrir las consecuencias de la violencia por un “trato inadecuado” al tema de las drogas, además de que consideró que dichas sustancias son “científicamente menos dañinas que el alcohol y el tabaco”.¹⁹⁴

Por su parte, en el Congreso mexicano también se habían presentado diversas iniciativas dirigidas a regularizar el uso recreativo y medicinal de la marihuana y el *cannabis*, entre ellas se encuentran las siguientes:

- El 11 de marzo de 2014, los Senadores Mario Delgado Carrillo, Isidro Pedraza Chávez, Zoé Robledo Aburto, Fernando Enrique Mayans Canabal, Roberto Gil Zuarth y Layda Sansores San Román presentaron un proyecto de decreto por el que se pretende reformar diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal, para la regulación del *cannabis* y tetrahidrocannabinol en beneficio de la salud pública. El fin es establecer al *cannabis* dentro del listado de sustancias con uso terapéutico de salud y a fin de evitar que sea un delito su cultivo con fines terapéuticos, siempre que se cumpla con la normatividad aplicable en materia de control sanitario, de conformidad con la Ley General de Salud.¹⁹⁵
- El 19 de marzo de 2014, el Senador Roberto Gil Zuarth presentó el proyecto de decreto por el que se expide la Ley Nacional de Beneficios de Liberación Anticipada para Sentenciados por Delitos no Violentos Relacionados con el Consumo o Posesión de Cannabis Sativa, Indica o Marihuana. Esta Ley propone redimensionar el costo social de tener a personas sentenciadas por delitos no violentos contra la salud relacionados con la marihuana, que ocupan recursos administrativos, personales y físicos en el sistema penitenciario y el impacto generacional de la liberación anticipada.¹⁹⁶

¹⁹³ *Ídem*.

¹⁹⁴ El Universal. *Enrique De la Madrid sugiere legalizar la marihuana en el país*. 25 de enero de 2018. Consultado el 27 de febrero de 2020, en la URL: <http://www.eluniversal.com.mx/cartera/economia/enrique-de-la-madrid-sugiere-legalizar-la-marihuana-en-el-pais>

¹⁹⁵ Senado de la República. Gaceta LXII/2SPO-104/46334. 11 de marzo de 2014. Consultado el 27 de febrero de 2020 en la URL: http://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/62/2/2014-03-11-1/assets/documentos/Ini_CANNABIS.pdf

¹⁹⁶ Senado de la República. Gaceta: LXII/2SPO-104/46334. 19 de marzo de 2016. Consultado el 26 de febrero de 2020 en la URL: http://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/62/2/2014-03-19-1/assets/documentos/Ini_Ley_Beneficios_Libertad_CANNABIS.pdf

- El 13 de mayo de 2014 y el 14 de agosto de 2015, los Diputados Fernando Belaunzarán Méndez y Miguel Alonso Raya, presentaron el proyecto de decreto por el que se expide la Ley General para el Control de la Cannabis; y que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, del Código Penal Federal, de la Ley Federal de Derechos y de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios. El objetivo de este Proyecto de Ley es regular la producción, procesamiento, distribución, venta y consumo de la *cannabis* y sus productos derivados, para minimizar y reparar los daños sociales que genera el narcotráfico. Determina los aspectos y lineamientos que garanticen las acciones del Programa Nacional para la Prevención, Reducción de Daños y Riesgos, y Tratamiento de la Farmacodependencia.¹⁹⁷
- El 7 de abril de 2016, varios Senadores, encabezados por el Senador Roberto Gil Zuarth, presentaron el proyecto de decreto por el que se expide la Ley General para el Control de Cannabis; se derogan y reforman diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal; y se agrega el inciso k) en el artículo 2 de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios. El objetivo de la Ley es prevenir y evitar el consumo de *cannabis* por menores de edad, excepto cuando sea prescrito por el médico tratante, para los fines autorizados por la Secretaría de Salud y bajo su responsabilidad y cuidado, proteger la salud de terceros y procurar la reducción de daños de las y los consumidores de *cannabis*, garantizar el acceso universal a servicios de tratamiento con calidad y equidad a aquellas personas con consumo problemático de *cannabis* que de manera libre y sin presiones decidan dejar de consumirla. Permite la producción y uso de *cannabis* para uso médico y terapéutico para tratar algunas enfermedades y propone la creación del Instituto Mexicano de la Cannabis con la finalidad de regular las actividades previstas en la ley que se busca expedir, también se busca crear la CANNAMEX como un organismo autorizado para adquirir *cannabis* o sus productos a las personas que tengan autorización. Además, con las reformas a la Ley General de Salud se busca establecer un programa contra la farmacodependencia.¹⁹⁸
- El 26 de abril de 2016, el Diputado José de Jesús Zambrano Grijalva y la Diputada Guadalupe Hernández Alcalá presentaron el proyecto de

¹⁹⁷ Senado de la República. Gaceta Parlamentaria: LXII/2SPR-3/47448. Martes 13 de mayo de 2014 y LXII/3SPR-23/56956 del 14 de agosto de 2015. Consultado el 26 de febrero de 2020 en la URL: <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=47448>

¹⁹⁸ Senado de la República. Gaceta: LXIII/1SPO-119/61801, 7 de abril de 2016. Consultado el 26 de febrero de 2020 en la URL: http://www.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/63/1/2016-04-07-1/assets/documentos/Inic_PAN_Ley_Gral_Salud_Art2_IEPS.pdf

decreto en el que se pretende reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley General de Salud, para reconocer las cualidades terapéuticas de la *cannabis* y establecer incentivos para fomentar la investigación y la producción de suplementos alimenticios hechos a base de *cannabis* no psicoactivo. Esta Ley plantea que se clasifiquen los dos tipos de especies de *cannabis sativa* y se establezca una regulación específica para la *cannabis* médica y otra distinta para la *cannabis* no psicoactiva con fines terapéuticos para producir suplementos alimenticios bajo el control de la Secretaría de Salud. Establece lineamientos para promover la investigación y el desarrollo de medicamentos huérfanos, así como suplementos alimenticios a base de *cannabis* no psicoactiva, destinados al tratamiento de las enfermedades poco frecuentes y lineamientos para promover la investigación científica de la *cannabis* psicoactiva con fines terapéuticos.¹⁹⁹

- El 26 de abril de 2016, la Senadora Martha Tagle Martínez presentó el proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal en materia de regulación del uso personal médico y científico del *cannabis*. Las modificaciones a la ley también permitirían generar las bases legales para una política alternativa hacia las drogas, desde una perspectiva de salud pública y de respeto a los derechos humanos.²⁰⁰
- El 25 de octubre de 2016, el Sen. Manuel Cárdenas Fonseca, presentó el proyecto de decreto por el que se expide la Ley General para la Regulación del Cannabis para Autoconsumo y para Uso Médico, Científico, Terapéutico y Cosmético y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal. El objetivo de la Ley propuesta es establecer que en México se permita la posesión de hasta 5 gramos de *cannabis* para uso exclusivamente personal, para las personas mayores de 18 años, para que quien esté en este supuesto no esté sujeto a sanciones penales. Además se regularán la siembra, la producción y el uso de *cannabis* con fines médicos, científicos, terapéuticos y cosméticos; el cultivo doméstico de *cannabis* para autoconsumo; el cultivo, transportación, producción, almacenamiento, distribución y venta de cáñamo industrial y productos derivados; el consumo de *cannabis* en espacios públicos y privados; la protección de los derechos de terceros ante el consumo de *cannabis*; y el

¹⁹⁹ Senado de la República. Gaceta: LXIII/1SPO-132/62352. Martes 26 de abril de 2016. Consultado el 26 de marzo de 2020 en la URL: <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=62352>

²⁰⁰ Senado de la República. Gaceta: LXIII/1SPO-132/62233. Martes 26 de abril de 2016. Consultado el 26 de febrero 2020 en la URL: <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=62233>

combate, la prevención, la atención y la rehabilitación vinculada al consumo de *cannabis*.²⁰¹

- El 6 de diciembre de 2017, el Sen. Mario Delgado presentó el proyecto de decreto por el que se expide la Ley General para el Control de la Cannabis y sus derivados; y reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud; del Código Penal Federal; y de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios. Su objeto es establecer el control sanitario del cannabis y sus derivados, entendiéndose éste como la planta y semillas de cannabis *sativa linnaeus* y sus subespecies sativa, índica, ruderalis, spontanea, kafiristanca. El uso médico y científico del cannabis se regula conforme lo dispuesto en la Ley General de Salud.²⁰²
- El 6 de marzo de 2018, el Sen. Marlon Berlanga Sánchez presentó el proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Producción, Comercialización y el Uso de la Cannabis en sus Distintas Aplicaciones, en los Estados Unidos Mexicanos. Su objeto es regular el cultivo, producción, cosecha, transporte, almacenamiento, procesamiento, empaquetado, etiquetado, embalaje, distribución, venta, uso o consumo, verificación y aplicación de medidas correctivas o sancionatorias, relacionadas con la cannabis; mediante el control y seguimiento de las autoridades competentes del ciclo mercantil del citado psicoactivo.²⁰³

En noviembre de 2018, la Senadora Olga Sánchez Cordero presentó una iniciativa de ley en el Senado que regula la producción, la venta y el consumo de cannabis. El proyecto abarcaba no solo legalizar la marihuana sino también regular todo el proceso de producción, consumo, exportación y usos posibles.

En materia de autoconsumo, se establecía que las personas adultas podrían traer consigo hasta 30 gramos de marihuana; además, se permitiría el cultivar sus propias plantas -hasta 20- y cosechar como mucho 480 gramos al año. Se contemplaba la aparición de cooperativas productoras, que alcanzarían hasta 150 socios. Estas podrían producir 480 gramos por socio al año y los consumidores estarían autorizados a fumar en público siguiendo reglas parecidas al tabaco. El texto consideraba sanciones contra la venta de

²⁰¹ Senado de la República. Gaceta: LXIII/2PPO-35/66700. Martes 25 de octubre de 2016. Consultado el 26 de febrero de 2020 en la URL: <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=66700>

²⁰² Senado de la República. Gaceta: LXIII/3PPO-63/77653. Miércoles 6 de diciembre de 2017. Consultado el 26 de febrero de 2020 en la URL: http://www.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/63/3/2017-12-06-1/assets/documentos/Inic_PT_Cannabis.pdf

²⁰³ Senado de la República. Gaceta: LXIII/3SPO-90/79257. Martes 6 de marzo de 2018. Consultado el 27 de febrero de 2020 en la URL: http://www.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/63/3/2018-03-06-1/assets/documentos/Inic_PT_CANNABIS.pdf

marihuana a menores. La iniciativa también permitía la producción de cannabis para la venta, previa licencia. Además, uso industrial, médico y terapéutico.

En 2019, el Senado de la República realizó diversos foros de Parlamento Abierto sobre la regulación del cannabis en el que participaron especialistas, colectivos de la sociedad y personas interesados en la materia.

Cabe mencionar que, el 1 de agosto de 2019 la Junta Directiva de la Comisión de Justicia del Senado presentó un Acuerdo para que, en conjunto con las Comisiones Codictaminadoras de Justicia; de Salud; y de Estudios Legislativos, Segunda, así como la opinante de Seguridad Pública, llevaran a cabo las actividades legislativas correspondientes y bajo el esquema de Parlamento Abierto, para el análisis y dictaminación de las iniciativas que se han presentado sobre este tema, como la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley General para la Regulación y Control de Cannabis.

Entre las actividades que se han celebrado para el intercambio de opiniones y debate del tema se puede mencionar el foro “La marihuana en México” realizado en marzo de 2019, en donde se destacaron las características que debe conllevar la legalización de esta sustancia, entre ellas la producción, el lucro, la publicidad, la prevención, la vigilancia y el cumplimiento de la ley.²⁰⁴

Asimismo, los días 12, 14 y 16 de agosto se realizaron las actividades sobre el “Café Temático Rumbo a la Regulación del Cannabis”, en donde se abordaron diversos elementos en torno a este tema sobre regulación, salud, derechos humanos, desarrollo sostenible, paz y seguridad.²⁰⁵

De igual forma, del 9 al 13 de septiembre se llevó a cabo el ciclo de conferencias “Rumbo a la Regulación del Cannabis”, en el que estuvieron presentes miembros de la industria farmacéutica, parlamentarios de América del Sur, expertos en materia legislativa y legal, así como personal de aduanas y seguridad fronteriza de los Estados Unidos. Además, la temática del evento se enfocó al análisis del uso de sustancias químicas con el cannabis y medidas para evitar el fraude y la adulteración; las experiencias de Colombia, Canadá y Estados Unidos en la materia; los instrumentos vinculados a la salud pública y la recaudación de impuestos.²⁰⁶

²⁰⁴ Canal del Congreso. *Senado de la República realiza foro para analizar legislación del uso lúdico de la cannabis en el país*. 20 de marzo de 2019. Consultado el 13 de febrero de 2020, en la URL:

https://www.canaldelcongreso.gob.mx/noticias/11818/Senado_de_la_Republica_realiza_foro_para_analizar_legislacion_del_uso_ludico_de_la_cannabis_en_el_pais

²⁰⁵ MVS Noticias. *Senado inicia ejercicio de parlamento abierto sobre regulación de cannabis*. 12 de agosto de 2019. Consultado el 13 de febrero de 2020, en la URL: <https://mvsnoticias.com/noticias/nacionales/senado-inicia-ejercicio-de-parlamento-abierto-sobre-regulacion-de-cannabis/>

²⁰⁶ Canal del Congreso. *Realizan en Senado Mexicano ciclo de conferencias rumbo a la regulación del cannabis*. 9 de septiembre de 2019. Consultado el 13 de febrero de 2020, en la URL:

Sin embargo, el 26 de febrero de 2020, durante la conferencia de prensa de la mañana, el Presidente mexicano Andrés Manuel López Obrados, anunció que su gobierno solo analiza la posibilidad de legalizar la marihuana con fines medicinales por lo que descartó su eventual uso lúdico pese a la propuesta que se encuentra en la Cámara Alta que contempla la legalización tanto para su uso médico como para el lúdico.

El presidente manifestó su interés por continuar con las campañas publicitarias sobre los efectos de las drogas y destacó que es una prioridad para su administración detener el consumo de drogas entre los jóvenes porque ello contribuiría a la paz.

Así mismo, anunció que su gobierno planea realizar una exposición en el Zócalo de la Ciudad de México en la que se instalen “cocinas” de elaboración de drogas para que, con equipo especial, los ciudadanos puedan tener un acercamiento a qué sustancias tóxicas se usan en su fabricación

Algunas consideraciones del cannabis en Canadá²⁰⁷

- Se considera que el *cannabis* llegó a Canadá en el año 1666, por parte de los colonizadores ingleses.
- En 1923, el cannabis se agregó a la lista *Confidential Restricted List* bajo la legislación *Narcotics Drug Act Amendment Bill* en la cual una se prohíbe el uso del *cannabis* como y se le considera como droga.
- Tras la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes que penaliza el uso de drogas, en particular el cannabis, comenzó una larga lucha, en buena medida fallida, contra las drogas.
- Para 2001, Canadá se convirtió en el primer país en legalizar el uso medicinal del cannabis para enfermos terminales y pacientes con enfermedades graves.
- En 2015, durante la campaña electoral del actual Primer Ministro Justin Trudeau ofreció como parte de su programa electoral la legalización de la marihuana.
- El 13 de abril de 2017, se presentó ante el Parlamento un proyecto de ley para legalizar el cannabis, que entre otros puntos permitiría el uso de la sustancia a nivel nacional para fines recreativos a personas mayores de 18 años y la posesión individual de 30 gramos. Igualmente, se les delegaba a las provincias la facultad de modificar las restricciones y establecer las modalidades permitidas para la posesión, la venta y el uso del cannabis.

https://www.canaldelcongreso.gob.mx/noticias/12401/Realizan_en_Senado_Mexicano_ciclo_de_conferencias_rumbo_a_la_regulacion_del_cannabis

²⁰⁷ Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques *la despenalización del cannabis en Canadá: un nuevo paradigma en la política de drogas*. Consultado el 28 de febrero de 2020 en la URL: file:///C:/Users/jose.venegas/Downloads/NC_Cannabis-Canada_050718.pdf

- Según las encuestas, el 70% de la población respaldaba en esos días la medida de Trudeau. No obstante, políticos conservadores y algunos medios de comunicación expresaron que la legalización causaría todo un cúmulo de problemas.
- En de junio de 2018 el Senado canadiense aprobó el proyecto de ley C-45, también conocido como el Acta del Cannabis con 52 votos a favor y 29 en contra.
- Así Canadá se convertirá en el único miembro del Grupo de los Siete (G7), conformado por los países más industrializados del mundo, en legalizar el cannabis con fines recreativos. La despenalización no solo pone nuevos retos de implementación de los acuerdos internacionales antidrogas firmados por Canadá, sino que al mismo tiempo lo consolida como un país innovador en respecto con aspectos destacados de este modelo, como la creación de mercado e investigación
- El pasado 19 de junio de 2018 el Senado canadiense aprobó el proyecto de ley C-45, el cual legaliza el uso de cannabis con fines recreativos en todo el país, convirtiéndose así, en el primer país del G7 en reglamentar el libre consumo de esta droga.
- En consecuencia, el pasado 18 de junio de 2018 Canadá se convirtió en el primer país del G7 en autorizar la producción, comercialización y consumo del cannabis para fines recreativos.
- En octubre de 2018, y después de un largo debate Canadá comenzó a vender de manera legal la marihuana.
- La regulación sobre la producción de cannabis se aplica a escala federal, pero en el caso de la venta, las autoridades estatales y locales tienen un mayor poder de acción tanto sobre los establecimientos de titularidad pública como sobre aquellos de propiedad privada.
- La ley estipula, entre otros puntos, que el cannabis sea producido por compañías autorizadas -muchas de ellas se dedican ya a la marihuana de uso medicinal- y que la venta tenga lugar en tiendas propiedad de las distintas provincias -en un caso similar a los establecimientos que expenden alcohol-.
- La norma también señala que la posesión no puede ser superior a los 30 gramos y establece la edad mínima de compra y consumo en los 18 años, aunque algunas provincias ya han indicado que en sus territorios será a partir de los 19 años de edad.

En un artículo publicado por la BBC²⁰⁸, se menciona que a un año de la legalización del *cannabis* y de acuerdo a cifras oficiales un 75% de los consumidores en Canadá compra en el mercado negro, y los resultados financieros de quienes invirtieron no han sido los esperados. Mencionan que los

²⁰⁸ BBC mundo, *Por qué la venta de marihuana legal en Canadá no ha sido el negocio redondo que se esperaba*. Consultado el 28 de febrero de 2020 en la URL: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-50953210>

precios al por mayor han caído aproximadamente un 17% lo que ha mantenido los márgenes de ganancia muy bajos para los productores.

Otros datos que resalta el artículo son los siguientes:

- En mayo de 2018, el productor canadiense Canopy Growth se convirtió en la primera compañía de marihuana en cotizar en la bolsa de Nueva York.
- El cannabis legal es mucho más cara que la que se vende en el mercado negro.
- El precio minorista del cannabis legal aumentó de US\$7,49 por gramo en octubre de 2018 a US\$8,16 por gramo en julio de 2019, según Statistics Canada.
- Mientras tanto, el precio ilegal cayó de US\$4,99 a US\$4,54.
- Durante el año 2018, el porcentaje de canadienses que consumieron cannabis creció del 14% al 17%.
- El escenario negativo no ocurrió.
- Los productos disponibles en la esfera legal hasta el momento son flores secas, aceites, pastillas y cigarrillos liados y algunos productos comestibles (estos últimos recién incorporados en diciembre de 2019).
- Canadá publicó un informe en agosto de 2019, en el que se revela que 4.9 millones de personas mayores de 15 años (el 15% de la población) declararon haberlo consumido en el segundo trimestre de 2019.
- En el mismo trimestre de 2018 –es decir, antes de la legalización-, la cifra fue de 4.6 millones.
- El gobierno de Trudeau no efectuó cambios en el código laboral. Más bien, optó por permitir que cada empresa fijara sus propias políticas relacionadas con el cannabis.
- El informe mundial de drogas de la ONU situó en su edición de 2018 a Canadá como el cuarto consumidor per cápita del orbe.
- Otro tema que ha inquietado es la seguridad vial. Entre enero y septiembre de este año, la policía de Toronto arrestó a 700 personas por conducir alcoholizadas, mientras que 11 detenciones fueron por marihuana.
- Señala que las pruebas de detección deben mejorar, ya que las actuales pueden arrojar un resultado positivo incluso si la persona consumió cannabis días atrás.
- El 15% de los consumidores en Canadá compra el 80% de la hierba.
- El día de la entrada en vigor de la legalización, había 117 productores autorizados. Un año después, la cifra es de 221.

Implicaciones para México

Actualmente se encuentra en el Senado mexicano el anteproyecto de la Ley para la Regulación de la Cannabis, elaborado por las Comisiones Unidas de Justicia, Salud y Estudios Legislativo, con apoyo de la de Seguridad Pública, que propone la despenalización de la marihuana en su producción y uso, aumentando de 5 a 28 grados la cantidad mínima de posesión del estupefaciente.

Este anteproyecto también considere modificaciones a la Ley General de Salud y al Código Penal Federal pues plantea establecer lineamientos generales para la siembra, cultivo, cosecha, producción, empaquetado, publicidad, transporte y distribución. Así como la creación de un Instituto Mexicano de la Cannabis, para regular este mercado durante todo su proceso, así como el otorgamiento de licencias y permisos.

Por lo anterior, importante para los legisladores mexicanos escuchar la experiencia de Canadá a un año en materia de despenalización del cannabis, así como sus proyecciones a mediano plazo.

LOGRAR LA IGUALDAD ENTRE LOS GÉNEROS Y EMPODERAR A TODAS LAS MUJERES (ENFOQUE AGENDA 2030, ODS 5)

Nota Informativa²⁰⁹

Resumen

El documento aborda con enfoque de género cada uno de los 17 Objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, además de algunos datos recientes retomados de la Organización de las Naciones Unidas sobre esta materia.

Actualmente, uno de los temas de mayor relevancia en la agenda de la comunidad internacional es alcanzar una verdadera igualdad de género en donde se respeten ampliamente los derechos sociales, políticos y económicos de las mujeres y las niñas con la finalidad de que puedan disfrutar de libertad y autonomía en todos los aspectos de su vida. No obstante, los obstáculos para alcanzar este objetivo siguen vigentes, como la discriminación y la violencia, los cuales continúan limitando fuertemente el pleno desarrollo personal de este grupo social.

En este sentido, conforme a la Resolución de las Naciones Unidas sobre la mujer en el desarrollo (2011) se insta a los Estados a que incorporen la perspectiva de género en la formulación, la aplicación, la supervisión y la evaluación de las estrategias nacionales de desarrollo. Del mismo modo, reconoce la necesidad de empoderar económica y políticamente a la mujer, y destaca la necesidad de asignar recursos financieros y humanos a los mecanismos nacionales para la mujer, entre otros.²¹⁰

En otra Resolución sobre la mujer en el desarrollo (2015), se reconoce la importancia de que los hombres y los niños participen para alcanzar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas tomando en cuenta la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing. Igualmente, insta a los Estados, las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales a redoblar esfuerzos y proporcionar recursos suficientes para dar mayor voz a la mujer y lograr su plena participación en los cargos de alto nivel del gobierno y en las estructuras de gobernanza de las organizaciones internacionales.²¹¹

²⁰⁹ Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano con información citada.

²¹⁰ Naciones Unidas. "Resolución 66/216. La mujer en el desarrollo". Aprobada el 22 de diciembre de 2011. <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2013/9152.pdf>

²¹¹ Naciones Unidas. "Resolución 70/219. La mujer en el desarrollo. Aprobada el 22 de diciembre de 2015. <https://undocs.org/es/A/RES/70/219>

La misma Resolución reconoce además la necesidad de empoderar económica y políticamente a las mujeres, particularmente aquellas que se encuentran en situación de pobreza y marginación. En este sentido, exhorta a los gobiernos a que, con el respaldo de sus asociados para el desarrollo inviertan en proyectos de infraestructura a fin de mejorar la salud y el bienestar de las mujeres y las niñas.

Diversas circunstancias, tales como la discriminación y la violencia basadas en el género, las desigualdades existentes en la educación y la salud, y las oportunidades limitadas para acceder a un empleo y al desarrollo empresarial, por mencionar algunos ejemplos, hacen que las mujeres y las niñas sean más vulnerables que los hombres a la pobreza. En muchas sociedades, la mujer no tiene el control de activos clave como el hogar familiar, la propiedad y los derechos para decidir sobre el uso de los ingresos. Al mismo tiempo, la pobreza se agudiza entre las mujeres y las niñas en las zonas rurales, sin excluir a las trabajadoras migrantes.

Desde un ámbito global, ONU Mujeres ha hecho énfasis en que el mejoramiento de la vida de las mujeres y las niñas, quienes representan la mitad de la población mundial con un similar potencial humano, acarrea beneficios en toda la sociedad. Bajo esta primicia, la igualdad de género es un factor clave y de carácter transversal para el cumplimiento de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Es preciso especificar que el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 (ODS5) está dirigido a “lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas”, siendo un motor y componente catalizador de otras metas de dicho plan de acción multilateral, tal como se muestra en siguiente cuadro.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	Recomendaciones e importancia de la perspectiva de género
ODS 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.	El hecho de que las mujeres tengan mayor cantidad de dinero en efectivo contribuye a eliminar la pobreza y a mejorar los resultados académicos, nutricionales y de salud de las niñas, los niños y otros miembros del hogar.
ODS 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.	Las mujeres desempeñan una función decisiva en la producción, procesamiento y distribución de los alimentos, así como una parte fundamental para cumplir las metas de productividad agrícola y nutrición de este Objetivo.
ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.	La igualdad de género en la salud es una de las formas más directas y potentes de reducir, en general, las desigualdades.
ODS 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos	La igualdad en el ámbito de la educación puede potenciar el empleo y el empoderamiento de las mujeres, contribuir al crecimiento económico y favorecer el bienestar y el desarrollo infantiles.

ODS 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas	La igualdad de género es crucial para los ODS y, si no se logra, el cumplimiento de todos los objetivos se verá comprometido.
ODS 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos	Las mujeres y las niñas desempeñan una función esencial tanto en el abastecimiento, la gestión y la preservación del agua como en el saneamiento en el hogar. La satisfacción de las necesidades de abastecimiento de agua y saneamiento de este grupo redundan en beneficios para la salud y el bienestar de comunidades enteras.
ODS 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos	Dado que son las principales administradoras de la energía en el hogar, las mujeres pueden desempeñar una función importante a la hora de lograr una transición satisfactoria a una energía sostenible para todas las personas.
ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	El acceso de las mujeres a un trabajo decente es una medida fundamental para un crecimiento inclusivo y sostenible.
ODS 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	Es crucial incrementar la participación de las mujeres en el campo de la tecnología, la ciencia y la innovación para hacer frente a los desafíos mundiales venideros.
ODS 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos	La igualdad de género está vinculada de un modo fundamental a la igualdad social en general.
ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Las mujeres tienen los mismos derechos que los hombres a disfrutar de la ciudad, y su seguridad en los espacios públicos resulta fundamental para lograr una urbanización sostenible.
ODS 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	Los patrones insostenibles de producción y consumo presentan un sesgo de género. Las mujeres se ven afectadas de manera desproporcionada por la escasez de recursos y los desastres naturales provocados por el cambio climático.
ODS 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	La igualdad de género es crucial para mitigar los efectos del cambio climático: la inclusión de las mujeres en los debates sobre el clima conduce a mejores resultados en los proyectos y las políticas relacionados con el clima.
ODS 14. Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible	El empoderamiento de las mujeres en la toma de decisiones en el sector pesquero local se traduce en una mejor gestión y conservación de los recursos.
ODS 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad	El conocimiento específico de las mujeres sobre los bosques y su dependencia de éstos las convierte en las principales contribuyentes a la conservación y recuperación forestal.
ODS 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	Las mujeres desempeñan una función determinante a la hora de prevenir conflictos y de forjar y mantener la paz. Mediante la plena protección de sus derechos, se podrán construir sociedades pacíficas e inclusivas.
ODS 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	La movilización de recursos suficientes será crucial para cumplir con los compromisos de igualdad de género de la Agenda 2030.

Cuadro elaborado con información de ONU Mujeres. *Hacer las promesas realidad: La igualdad de género en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. 2018. Consultado el 7 de octubre de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2rYTxcB>

Para ONU Mujeres lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres forma parte de cada uno de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, por lo que garantizar el respeto de los derechos de las mujeres y las niñas por medio de estos objetivos es la única ruta para obtener justicia, inclusión, conseguir economías que beneficien a todas las personas, cuidar del medio ambiente, lograr la paz y la seguridad, ahora y en el futuro.²¹²

Por otra parte, en el Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible 2019 celebrado bajo los auspicios de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, los Jefes de Estado y de Gobierno emitieron una declaración, en la que reiteraron la suma importancia que ocupa la igualdad de género y el empoderamiento, así como el disfrute de sus derechos humanos por parte de las niñas y las mujeres para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, tomando en cuenta que la mitad de la población mundial corresponde a dicho género.²¹³

En el informe de avances del Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2019, destacan en el Objetivo 5: Igualdad de Género los siguientes datos:

- El informe reveló que, de unos 90 países, las mujeres trabajan tres horas más en tareas no remuneradas y trabajos domésticos que los hombres, lo que las limita a tener un trabajo asalariado o educación, reforzando así las desventajas socioeconómicas basadas en el género.
- En general, las mujeres siguen estando subrepresentadas en todos los niveles de liderazgo político. Del 1 de enero a septiembre de 2019, la representación en los parlamentos nacionales rondaba entre el 0 al 61.3%, con un promedio de 24.2%. Sin embargo, cuando los gobiernos adoptan cuotas de género, se eligen proporciones significativamente más altas de mujeres a nivel nacional y local.
- El 39% del empleo a nivel mundial está ocupado por mujeres. En 2018, solo el 27% de los puestos directivos estaban a cargo por el género femenino. El avance se ve reducido en países menos adelantados, mientras que en otros países se ha visto un progreso en el liderazgo de las mujeres en puestos gerenciales.
- A pesar de los grandes avances en la implementación de nuevas políticas y legislaciones en materia de género, aún persisten leyes discriminatorias

²¹² ONU Mujeres. *Las mujeres y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)*. Consultado el 27 de febrero de 2020, en: <http://www.unwomen.org/es/news/in-focus/women-and-the-sdgs>

²¹³ ONU. Asamblea General. *Declaración Política del Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible celebrado bajo los auspicios de la Asamblea General*. Consultado el 27 de febrero de 2020 en: <https://undocs.org/es/A/HLPF/2019/L.1>

y lagunas en la protección jurídica, en áreas relacionadas a cuotas, asistencia jurídica, violencia contra la mujer, familia, entre otros.

- Con base en los datos de 2018, de 69 países, 13 de ellos cumplieron completamente con los criterios de tener un sistema de seguimiento que mida y haga públicos los datos presupuestarios de género, y 41 países se acercaron a los requisitos.

El priorizar las inversiones relacionadas al género traen grandes beneficios a la economía de los países, los cuales pueden verse reflejados en el Producto Interno Bruto (PIB) y la creación de empleos, generando nuevos ingresos fiscales y de seguridad social.²¹⁴

Por otro lado, persiste la falta de datos sobre las tendencias en los avances de los temas de género, lo cual obstaculiza la evaluación y seguimiento de los progresos de las mujeres y niñas. Ante este panorama, ONU Mujeres señala que “la disponibilidad de los datos necesarios para llevar a cabo un seguimiento de los indicadores específicos de género a escala mundial apenas alcanza un 26%”, aunque a nivel regional el porcentaje es de 30%.²¹⁵

Según el informe “Índice de Género de los ODS 2019”, elaborado por *Equal Measures*²¹⁶ 2030, Europa y América del Norte son las regiones que encabezan este índice con un puntaje de 79.1, seguido de América Latina y el Caribe con un puntaje de 66.5. En este sentido, en la clasificación por país, Canadá se ubicó en el 8° lugar con una puntuación de 85.8, y México se clasificó en el 64° lugar con una puntuación de 66.9.²¹⁷

Igualdad de género en Canadá

De acuerdo con encuestas, algunos datos sobre la igualdad de género en Canadá son los siguientes:²¹⁸

²¹⁴ ONU Mujeres. *Hacer las promesas realidad: La igualdad de género en la agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Consultado el 27 de febrero de 2020 en: <https://www.unwomen.org/-/media/headquarters/attachments/sections/library/publications/2018/sdg-report-fact-sheet-latin-america-and-the-caribbean-es.pdf?la=es&vs=0>

²¹⁵ *Ídem*.

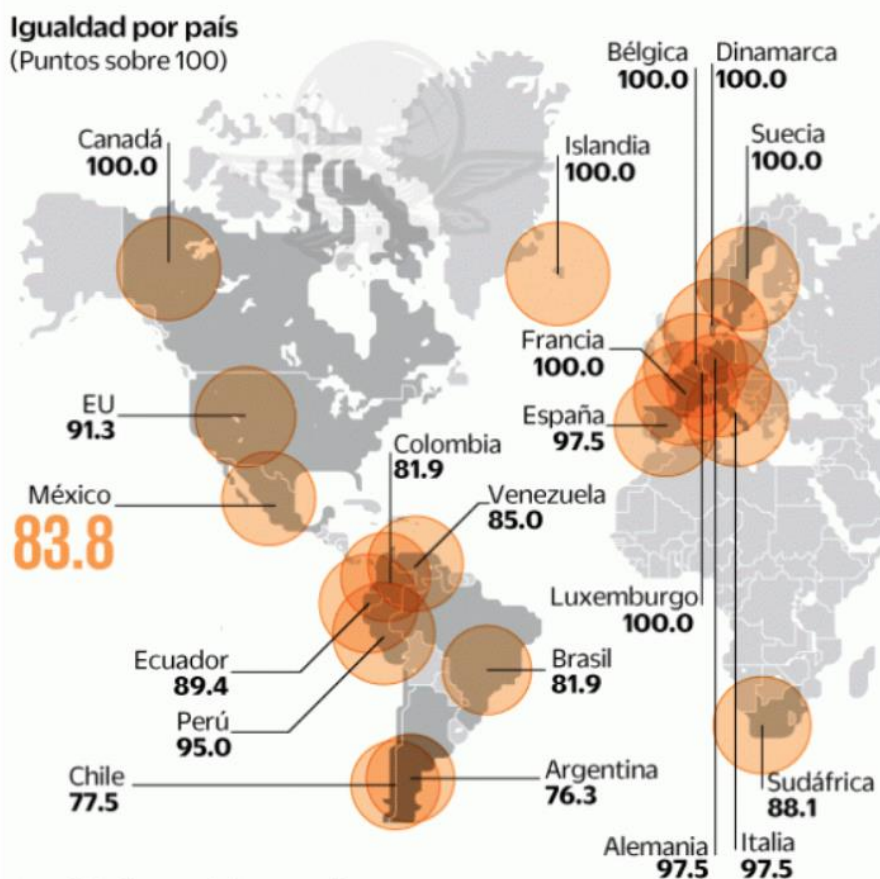
²¹⁶ Equal Measures es una sociedad independiente liderada por la sociedad civil y el sector privado. Equal Measures. *Who we are*. Consultado el 27 de febrero de 2020 en: <https://www.equalmeasures2030.org/who-we-are/>

²¹⁷ Equal Measures 2030. *La fuerza de los datos para lograr la Igualdad de Género. Presentación del Índice de Género de los ODS de 2019 de EM2030*. Consultado el 27 de febrero de 2020 en: https://www.equalmeasures2030.org/wp-content/uploads/2019/08/EM2030_2019_Global_Report_Spanish.pdf

²¹⁸ Radio Canadá Internacional. *Las canadienses reconocen avances, pero la mayoría sigue experimentando algún tipo de discriminación de género*. 8 de marzo de 2019. Consultado el 27 de febrero de 2020, en la URL: <https://www.rcinet.ca/es/2019/03/08/las-canadienses-reconocen-avances-pero-la-mayoria-sigue-experimentando-algun-tipo-de-discriminacion-de-genero/>

- La mayoría de las mujeres de ese país señalaron haber experimentado algún tipo de discriminación de género, especialmente en el trabajo.
- Más del 50% de las mujeres indicaron tener al menos una amiga que ha sufrido acoso sexual.
- Además, hicieron referencia que las escuelas y el sistema educativo, al abordar la desigualdad de género, tienen la mayor oportunidad para impactar en un cambio sobre esta materia.
- Ocho de cada diez mujeres dijeron que se sienten esperanzadas respecto al progreso de la igualdad de género en su país.
- Más de dos terceras partes de las mujeres señalaron que la mayoría de los hombres que conocen están ocasional o regularmente comprometidos con alcanzar la igualdad de género.
- Una de cada dos mujeres tienen regularmente o de vez en cuando presión para cambiar su comportamiento por su género.

Equidad entre hombres y mujeres calculada por el Banco Mundial



Fuente: Obtenido de El Universal, en la URL: <https://www.eluniversal.com.mx/cartera/mexico-da-paso-atras-en-igualdad-de-genero-banco-mundial>

Cabe mencionar que, sobre los esfuerzos internacionales para alcanzar la igualdad de género, el 2020 representa un año para reflexionar sobre las acciones que se han llevado a cabo y el trabajo que aún falta por hacer, ya que se conmemora el 25° aniversario de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, el cual es uno de los mecanismos más avanzados sobre los derechos de las mujeres (aprobado en 1995 por 189 países en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, en Beijing, China), que tiene como finalidad eliminar la violencia contra las mujeres, asegurar los derechos de las niñas, otorgar una remuneración igual por trabajo de igual valor, el papel de las mujeres en la toma de decisiones y la acción por el clima, entre otros.²¹⁹

Asimismo, se cumplen cinco años de la aprobación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el 20° aniversario de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre las Mujeres, la Paz y la Seguridad, así como diez años de la creación de ONU Mujeres.²²⁰

Implicaciones para México

Al igual que otros países, México mantiene un compromiso con el logro de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Por lo que se refiere al Objetivo 5 dirigido a “lograr la igualdad de género y empoderar a todas las niñas y las mujeres”, se ha creado un marco jurídico integrado por la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

A la par, el país ha implementado un enfoque transversal de la perspectiva de género en sus políticas públicas y programas de financiamiento específicos para este sector, tales como Mujeres PYME y el Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural.

Cabe destacar que el Artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos estipula la paridad de candidaturas entre mujeres y hombres para los Congreso federal y locales. Así, las legislaturas de la Cámara de Diputados y del Senado de la República han alcanzado, por primera vez en la historia, la paridad de género. En una situación similar, el Gabinete del Gobierno de México tiene la misma representación de hombres y mujeres.

Adicionalmente, a fin de consolidar mayores avances para la participación de las mujeres en la vida pública, el 5 de junio de 2019, la Comisión Permanente del Congreso mexicano declaró la constitucionalidad de la reforma en materia

²¹⁹ ONU Mujeres. *Propósitos de año nuevo: Lograr un 2020 con igualdad de género*. 13 de enero de 2020. Consultado el 27 de febrero de 2020, en la URL: <https://www.unwomen.org/es/news/stories/2020/1/compilation-new-years-resolutions>

²²⁰ *Ídem*.

de paridad de género, tras ser aprobada por el Senado y la Cámara de Diputados, y remitida para su aprobación a las Legislaturas estatales.

Así, la reforma a los artículos 2, 4, 35, 41, 52, 53, 56, 94 y 115 de la Carta Magna integra la obligación de cumplir con el principio de paridad en los nombramientos para encabezar las dependencias del Poder Ejecutivo, tanto a nivel federal como en las entidades; en la conformación de los organismos autónomos y en las candidaturas de los partidos políticos a cargos de elección popular; y en las elecciones en los municipios con población indígena. Además, se aprobó la incorporación de lenguaje incluyente en el reconocimiento de que mujeres y hombres son iguales ante la ley. Con esta nueva disposición, el Poder Judicial, cabildos municipales, órganos autónomos y gabinetes de los gobiernos Federal y estatales tienen la obligación de establecer la paridad de género.²²¹

Por otra parte, la posición de México, en materia de igualdad de género en el 74° Periodo de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, fue seguir impulsando la igualdad de género y la no discriminación. Asimismo, defender los más altos estándares de derechos humanos de las mujeres y niñas en todos los aspectos desde la violencia hasta derechos y salud sexual y reproductiva, entre otros. De igual manera, destacó la importancia y cumplimiento de la Plataforma de Acción de Beijing (PAB), a fin de identificar brechas y áreas de oportunidad para el goce de los derechos humanos de las mujeres en toda su diversidad.²²²

²²¹ Senado de la República. *Aprobada la Reforma Constitucional de Paridad de Género en los órganos del Estado*. 5 de junio de 2019. Consultado el 27 de febrero de 2020 en la URL: <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/comision-permanente/boletines-permanente/45085-aprobada-la-reforma-constitucional-de-paridad-de-genero-en-los-organos-del-estado.html>

²²² Gobierno de México. *Documento de Posición de México en el 74° Periodo de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas*. Consultado el 27 de febrero de 2020 en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/495373/Posici_n_de_M_xico_74_AGONU.pdf

LA ECONOMÍA CREATIVA Y LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS EN EL LOGRO DE LA INCLUSIÓN SOCIAL (ENFOQUE AGENDA 2030, ODS 8 Y 9)

Nota Informativa²²³

Resumen

La nota informativa ofrece un panorama acerca de la economía creativa como una disciplina que favorece el desarrollo y el crecimiento de un país, así como sus implicaciones en los ámbitos de las nuevas tecnologías, la innovación, el empleo y la educación, acorde con un entorno económico global, caracterizado por la globalización, la interdependencia, el libre comercio y los avances tecnológicos en la comunicación.

En este sentido, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en su aspiración por reducir la pobreza y lograr la inclusión social integró el Objetivo 4 para garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos; el Objetivo 8 relativo al trabajo decente y el crecimiento económico; y el Objetivo 9 sobre la industria, innovación e infraestructura.

Introducción

El concepto de “economía creativa” se originó con la llamada “Economía de las Artes” como una disciplina independiente dentro de las ciencias económicas en 1966, con la publicación de la obra *Performing Arts: The Economic Dilemma* elaborada por Baumol y Bowen. Sin embargo, John Howkins usó el término de una manera muy amplia por primera vez en su libro *La economía creativa: cómo la gente gana dinero con las ideas*.²²⁴

Al mismo tiempo, foros internacionales como la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNTAD, por sus siglas en inglés) han paulatinamente enfatizado la creciente importancia de la economía creativa y han desarrollado diferentes criterios para clasificar los sectores creativos (industrias culturales y creativas). Si bien, el uso de esta disciplina depende de cada país.²²⁵

²²³ Elaborado en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República con información citada.

²²⁴ IE. *The creative economy: the new el dorado that Europe and Latin America want to lead*. Consultado el 27 de febrero de 2020 en la URL: <https://bit.ly/396vXz8>

²²⁵ Idem.

De acuerdo con la UNTAD, la economía creativa implica:²²⁶

- Un concepto en evolución basado en activos creativos que potencialmente generan crecimiento y desarrollo económico.
- Un medio para la generación de ingresos, incluso siendo productos de la exportación, y para la creación de empleos, lo cual promueve la inclusión social, la diversidad cultural y el desarrollo humano.
- Aspectos económicos, culturales y sociales que interactúan con la tecnología, la propiedad intelectual y el turismo.
- Un conjunto de actividades económicas basadas en el conocimiento con una dimensión de desarrollo y vínculos transversales en los niveles macro y micro con la economía general.
- Una opción de desarrollo factible que requiere respuestas innovadoras de políticas multidisciplinares y acciones interministeriales.
- Colocar las industrias creativas como el centro de la economía.

Implicaciones actuales de la economía creativa

La economía creativa es reconocida como un sector que puede contribuir significativamente al Producto Interno Bruto de cualquier Estado. Este campo ha estimulado la innovación y la transferencia de conocimiento en todos los ámbitos económicos, siendo considerado hoy en día además como un instrumento para fomentar el desarrollo inclusivo.²²⁷

Por otra parte, la economía creativa tiene valor en las esferas comercial y cultural que han llevado a los gobiernos de todo el mundo a expandir y desarrollar este tema como parte de sus estrategias de diversificación y crecimiento económico, prosperidad y bienestar. Dentro de ella, las industrias creativas generan ingresos a través del comercio y los derechos de propiedad intelectual, creando nuevas oportunidades que particularmente pueden ser aprovechadas por las pequeñas y medianas empresas (PYMES).²²⁸

Las “industrias creativas” pueden definirse como los ciclos de creación, producción y distribución de bienes y servicios que utilizan la creatividad y el capital intelectual como insumos primarios. Éstas comprenden un conjunto de actividades basadas en el conocimiento que producen bienes tangibles y servicios intelectuales o artísticos intangibles con contenido creativo, valor económico y objetivos de mercado.²²⁹

Las industrias creativas constituyen un campo amplio y heterogéneo que se ocupa de la interacción de diversas actividades creativas, por lo que comprenden

²²⁶ UNCTAD. Creative Economy Report 2008. Consultado el 27 de febrero de 2020 en la URL: <https://bit.ly/398C5qG>

²²⁷ UNCTAD. *Creative Economy Outlook*. Consultado el 27 de febrero de 2020 en la URL: <https://bit.ly/2PwYExj>

²²⁸ Idem.

²²⁹ UNCTAD. Creative Economy Report 2008. Op. cit.

servicios como las artes y las manualidades tradicionales, publicaciones, música y artes visuales y escénicas. Igualmente, éstas engloban grupos de actividades más intensivas en tecnología y orientadas a los servicios como el cine, la televisión, la radiodifusión, los nuevos medios y el diseño. El sector creativo tiene una estructura de mercado flexible que abarca desde artistas independientes, pequeñas empresas hasta los conglomerados más grandes del mundo.²³⁰

Los países en desarrollo pueden integrarse aún más en la economía global al fomentar sus capacidades creativas y al mejorar la competitividad de sus bienes y servicios creativos, siempre que existan políticas públicas apropiadas a nivel nacional y que se puedan corregir los desequilibrios del mercado a nivel internacional.²³¹

Evidentemente, el desarrollo de la economía creativa, la formulación de políticas públicas adecuadas, así como la creación e incorporación de nuevas empresas en este ámbito conllevan diversos desafíos. Así, las bases de las acciones en esta materia deben ser el fomento de la innovación y la creatividad.

Es preciso señalar que el Instituto México del Centro Woodrow Wilson reitera que la innovación opera dentro de un ecosistema de cuatro componentes: 1) el gobierno, 2) la infraestructura, 3) el financiamiento y 4) la comunidad.

La innovación existe dentro de un sistema de relaciones complejas entre diversos actores (recursos materiales y capital humano) y entidades (universidades, empresas, inversionistas de capital de riesgo o responsables políticos), así como por otras condiciones que inciden en el mantenimiento de la estabilidad, la salud y el desarrollo del propio ecosistema, es decir, que responden al objetivo de facilitar el desarrollo tecnológico y la innovación.²³²

De la combinación de los elementos anteriores, incluidas las herramientas de apoyo como el conocimiento tecnológico, el capital humano, o el acceso al capital, depende además el éxito de las personas innovadoras.²³³

Cabe mencionar que la innovación, como elemento de una economía creativa, es un catalizador del crecimiento económico, del desarrollo y de la productividad, siendo impulsada por la experimentación y por la búsqueda de crear y adaptarse a los cambios que se presentan en el contexto actual de la economía global, caracterizada según los expertos, por la globalización, la interdependencia, el libre comercio y los avances tecnológicos en la comunicación.²³⁴

²³⁰ Idem.

²³¹ Idem.

²³² Duncan Wood, Christopher Wilson y Alejandro Garcia. *Fomentando la Innovación en México. Ideas del Foro de Innovación de Alto Nivel para Creadores de Política*. Woodrow Wilson International Center for Scholars / Fundación Idea. Septiembre de 2014. Consultado el 28 de febrero de 2020 en la URL: <https://bit.ly/2Rsgd4O>

²³³ Idem.

²³⁴ Idem.

Existe un amplio consenso en torno a las recomendaciones para impulsar un entorno favorable a la economía creativa:

- Alentar una mayor colaboración y cooperación entre las llamadas incubadoras, aceleradores, nuevas empresas y otras partes interesadas.
- Compartir las mejores prácticas y las lecciones aprendidas en la creación de redes de *startups* (empresa emergente con un alto componente tecnológico, con grandes posibilidades de crecimiento y que respalda una idea innovadora)²³⁵.
- Las *startups* deben ser innovadoras, relevantes para el mercado y capaces de proporcionar soluciones a la sociedad.
- Las nuevas empresas deben estar constantemente conectadas al ecosistema, por lo tanto, subrayaron la importancia de colaborar con todas las partes interesadas.
- La disponibilidad y el acceso a la financiación en múltiples etapas del desarrollo de nuevas empresas son fundamentales para garantizar la sostenibilidad.
- Para obtener sostenibilidad, las nuevas empresas necesitan adquirir ventajas tecnológicas y los mejores talentos, proporcionar productos y servicios de valor agregado, ser proactivas para obtener apoyo, tutoría y financiación, así como para seguir aprendiendo y mejorar.
- Se alienta a las empresas emergentes a desarrollar soluciones creativas enfocándose en problemas locales y regionales.

Por el extenso abanico de posibilidades y desafíos, la comunidad internacional reconoce que la educación, la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación y enfoques como la economía creativa constituyen detonantes de beneficios potenciales para los Estados. Esto se puede traducir en resultados concretos para la erradicación de la pobreza, la inclusión, la igualdad de género, la lucha contra el cambio climático y el desarrollo de habilidades, entre otras muchas cuestiones.

Frente a este panorama, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible incluyó el Objetivo 8 relativo al trabajo decente y el crecimiento económico, y el Objetivo 9 sobre la industria, innovación, infraestructura.

Por otro lado, el ODS 4 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible tiene como finalidad: “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”.²³⁶

²³⁵ BBVA. ¿Qué es una starups? 25 de abril de 2018. Consultado el 27 de febrero de 2020 en la URL: <https://bbva.info/380OdIF>

²³⁶ Organización de las Naciones Unidas. *Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos*. Consultado el 27 de febrero de 2020 en la URL: <https://bit.ly/2weWWtu>

En el escenario actual, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (DESA) destaca que las estadísticas muestran la necesidad de un lograr un cambio para que los sistemas educativos sean más inclusivos y accesibles, pues sólo el 10% de las personas ha completado la educación secundaria superior en países de bajos ingresos. Al 40% de la población mundial no se le enseña en un idioma que hablen o entiendan completamente y más del 75% de los refugiados en nivel escolar de secundaria están fuera del sistema. Por ello, es necesario asegurar el acceso a una educación inclusiva y equitativa, así como promover el aprendizaje permanente.²³⁷

Simultáneamente, la tecnología ha permitido que la sociedad tenga acceso a grandes cantidades de información.²³⁸ A finales de 2018, alrededor de 3,900 millones de personas, es decir, más de la mitad de la población a nivel mundial tenía acceso a Internet, lo que se traduce en un avance hacia una sociedad de la información global cada vez más inclusiva. Más del 90% de las personas de los países desarrollados lo tenían en 2018, frente al 45% en los países en desarrollo y solo el 20% en los países menos adelantados.²³⁹

De esta forma, la inclusión y la equidad son ejes centrales de la agenda para una educación transformadora. En vista de ello, las recomendaciones se concentran en que las políticas de educación deben concentrarse en los más desfavorecidos, especialmente en aquellos que tengan alguna discapacidad, para velar por que nadie se quede atrás.

Para hacer frente a la exclusión es necesario fortalecer la ciencia, la tecnología y la innovación, así como aprovechar las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), para reforzar los sistemas educativos, la difusión de conocimientos, el acceso a la información, el aprendizaje efectivo y de calidad, y una prestación más eficaz de servicios.

La economía creativa en México

En septiembre de 2019, la Secretaría de Cultura y la Secretaría de Economía suscribieron un Convenio General de Colaboración para fortalecer las industrias, empresas y agentes creativos en todos sus campos, vinculando innovación y tradición. El objetivo central de este acuerdo es formular estrategias que permitan establecer y fortalecer los lazos entre el empresariado y las comunidades creativas en sus diversas representaciones, y lograr una mayor

²³⁷ Noticias ONU. “Estamos enfrentando una crisis de aprendizaje”, advierte Guterres en el Día Internacional de la Juventud. Agosto de 2019. Consultado el 27 de febrero de 2020 en la URL: <https://bit.ly/383XGPx>

²³⁸ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. *Tecnología y juventud: cinco formas de cambiar el mundo*. Consultado el 27 de febrero de 2020 en la URL: <https://bit.ly/3a8Axgg>

²³⁹ Consejo Económico y Social. Edición especial: progresos realizados para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Mayo 2019. Consultado el 27 de febrero de 2020 en la URL: <https://bit.ly/2PrMJkk>

difusión y promoción de las convocatorias de estímulos fiscales que impulsen la vida cultural.²⁴⁰

Bajo este Convenio, las dependencias se comprometieron a fomentar, desarrollar y proteger los derechos colectivos de los pueblos indígenas, afromexicanos y equiparables frente a la sustracción y apropiación de su patrimonio cultural, además de impulsar acciones que permitan mejorar sus economías. Otro punto del documento fue contribuir en el desarrollo de mecanismos fiscales que fortalezcan el crecimiento del sector, la vinculación de creadores y sus proyectos con fondos internacionales y multilaterales, así como impulsar la capacitación para los creadores en temas empresariales.²⁴¹

Ahora bien, el Instituto México del Centro Woodrow Wilson señala que la innovación y el espíritu empresarial son fundamentales para promover la competitividad y la productividad en el mundo actual. Así, observa que aunque México ha tenido una inversión significativa en las últimas décadas en la capacidad manufacturera y en la infraestructura de transporte, todavía se encuentra rezagado en la construcción de un ecosistema de innovación que pueda apoyar el comportamiento innovador y el espíritu empresarial.

El Instituto México considera que aún queda mucho por hacer antes de que México pueda ver el florecimiento de un ecosistema de innovación que fomente una cultura de investigación y desarrollo (I+D), las empresas *startups* o emergentes y el pensamiento creativo. Ante ello, reitera que existen desafíos específicos en los cuatro componentes del ecosistema de innovación, así como otros problemas relacionados con la corrupción, la burocracia y el Estado de derecho.

En este marco, los especialistas proponen las siguientes recomendaciones para promover la innovación conducida por el espíritu emprendedor:

1. Promover la educación que apoye la creatividad y el trabajo en equipo.
2. Expandir la educación en inglés para apoyar el descubrimiento de talento y conocimiento.
3. Enseñar habilidades empresariales.
4. Promover los premios al espíritu empresarial para resolver retos específicos.
5. Profesionalizar las oficinas de transferencia de tecnología.
6. Fomentar empresas locales en las zonas económicas especiales.
7. Aumentar el impacto de las mediciones de éxito del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) de México e introducir opciones de financiamiento basadas en la demanda.

²⁴⁰ SE. *Firman convenio Cultura y Economía para impulsar economías creativas con dimensión social*. 4 de septiembre de 2019. Consultado 27 de febrero de 2020 en la URL: <https://bit.ly/389v9bb>

²⁴¹ Idem.

8. Pagar a las incubadoras por la creación de productos finales, no a las empresas.
9. Impulsar el emprendimiento empresarial.
10. Usar el llamado “Fondo de Fondos”²⁴² de México para el impacto social.
11. Rediseñar las estructuras de financiamiento público para responder a las necesidades de innovación.
12. Desarrollar instituciones especializadas para diseñar y ejecutar las alianzas público-privadas para la innovación.
13. Crear incentivos fiscales progresivos para promover la innovación.
14. Reducir las regulaciones complicadas sobre los negocios nuevos.
15. Combatir la corrupción acelerando los procedimientos y diseñando procesos transparentes para iniciar un negocio.

En información complementaria, la educación superior en México ha incrementado en los últimos años. En el año académico escolar 2017-2018, 4.5 millones de estudiantes estaban matriculados en educación superior en México, equivalente a 2.4 millones más que en el año 2000. Entre 2007 y 2017, el porcentaje de los jóvenes de 25 a 34 años con educación superior aumentó 16%.²⁴³

El Índice Mundial de Innovación 2019 destaca que México continúa fuerte en las variables relacionadas con el intercambio comercial, como las importaciones y exportaciones de alta tecnología y las exportaciones de bienes creativos.²⁴⁴

México cuenta con la Ley de Ciencia y Tecnología (2002) que tiene entre sus objetivos impulsar, fortalecer, desarrollar y consolidar la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación en general en el país, así como vincular a los sectores educativo, productivo y de servicios en materia de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación.²⁴⁵ Este marco se complementa con la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (2002).

En el plano institucional, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) se encarga, entre otros aspectos, de impulsar el desarrollo tecnológico y el fortalecimiento de las capacidades científicas y tecnológicas de

²⁴² La Corporación Mexicana de Inversiones de Capital (CMIC) o Fondo de Fondos es el instrumento único del Gobierno Federal, puesto en operaciones en 2006, para impulsar la industria de Capital de Riesgo en México. En estos años, ha contribuido al desarrollo y la competitividad de las pequeñas y medianas empresas, del sector energético y de la infraestructura en el país. Nacional Financiera. *CMIC o Fondo de Fondos*. Consultado el 27 de febrero de 2020 en la URL: <https://bit.ly/2QOW8Aj>

²⁴³ Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. *El Futuro de la Educación en México*. 2019. Consultado el 27 de febrero de 2020 en la URL: <https://bit.ly/2VpqAHf>

²⁴⁴ ONU Noticias. *América Latina avanza lentamente en el terreno de la innovación*. 24 de julio 2019. Consultado el 27 de febrero de 2020 en la URL: <https://bit.ly/2T7GNPU>

²⁴⁵ Cámara de Diputados. Ley de Ciencia y Tecnología. publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2002. Consultado el 27 de febrero de 2020 en la URL: <https://bit.ly/3afoYUJ>

la planta productiva nacional, con el propósito de consolidar la independencia tecnológica del país.²⁴⁶

El CONACYT cuenta con programas presupuestales encaminados a apoyar el crecimiento, fortalecimiento y vinculación del sector de la ciencia, la tecnología y la innovación, estos se clasifican en: fondos sectoriales; fondos mixtos; fondos institucionales; apoyos institucionales; información financiera de fondos CONACYT; el programa de estímulo a la innovación y otro de estímulo fiscal a la investigación y desarrollo de tecnología.²⁴⁷

Mediante los fondos CONACYT se dirigen esfuerzos con un efecto multiplicador en la generación del conocimiento, la innovación, el desarrollo tecnológico y la formación de recursos humanos, así como en el fortalecimiento de la capacidad científica y tecnológica que demanda México.²⁴⁸

En el Senado de la República, mediante un Punto de Acuerdo aprobado en votación económica, el 24 de abril de 2018, la Comisión para la Igualdad de Género exhortó a la Secretaría de Educación Pública y al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología a fortalecer las campañas dirigidas a garantizar la inclusión de la perspectiva de género en los campos de la ciencia, la tecnología y la ingeniería, a fin de incentivar una cultura científica con igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en México.²⁴⁹

La economía creativa en Canadá

Por su experiencia, el sector creativo de Canadá crea empleos sostenibles y tiene un enorme potencial de crecimiento a través de la exportación, debido a que la demanda de productos y servicios creativos de alta calidad canadienses está aumentando en todo el mundo.

Las industrias creativas son una fortaleza de la economía canadiense y representan una ventaja competitiva en el escenario internacional. El gobierno de Canadá se ha enfocado en promover industrias creativas, fuertes, innovadoras y líderes que puedan acelerar el crecimiento de la economía de dicho país.²⁵⁰

²⁴⁶ Senado de la República. Proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Humanidades, Ciencias y Tecnologías. 8 febrero 2019. Consultado el 27 de febrero de 2020 en la URL: <https://bit.ly/391KU5o>

²⁴⁷ Gobierno de México. Fondos y Apoyos Conacyt. Consultado el 27 de febrero de 2020 en la URL: <https://bit.ly/3a6l2Ek>

²⁴⁸ *Ídem.*

²⁴⁹ Gaceta del Senado. LXIII/3SPO-122/80591. Consultado el 27 de febrero de 2020 en la URL: <https://bit.ly/2w9YepN>

²⁵⁰ Gobierno de Canadá. *Canada's Creative Export Strategy*. 23 de julio de 2019. Consultado el 27 de febrero de 2020 en la URL: <https://bit.ly/2vn7TJE>

Según datos oficiales, en 2017, las contribuciones de las industrias creativas de Canadá fueron las siguientes:²⁵¹

- 53.1 billones de dólares del PIB.
- 2.7% del PIB total de Canadá.
- Creación de 666,500 empleos directos e innumerables trabajos derivados.

Canadá apoya a las industrias creativas para lograr objetivos comerciales internacionales a través de la Estrategia Creativa de Exportación que se divide en tres pilares:²⁵²

- Posicionar las industrias creativas para la exportación y ventas en los mercados extranjeros y fortalecer los fondos disponibles a través de los programas existentes: *Canada Arts Presentation Fund*, *Canada Book Fund*, *Canada Music Fund*, *Canada Periodical Fund* y *Telefilm Canada*.
- Aumentar la capacidad en las Embajadas y Consulados canadienses para ayudar a las industrias creativas de ese país a tener éxito en los principales mercados de exportación: Nueva York, París, Londres, Los Ángeles, Berlín, Shanghái, Mumbai, Ciudad de México y Tokio.
- Apoyar el crecimiento de las industrias creativas canadienses financiando proyectos listos para la exportación a través del programa *Creative Export Canada* y construir las relaciones necesarias para hacer negocios a través de misiones comerciales, eventos y asociaciones.

Según un informe publicado en 2019 por la Asociación Canadiense del Software de Entretenimiento (ESAC), la industria de los videojuegos en Canadá aportó al PIB nacional aproximadamente 4,500 millones de dólares canadienses (aproximadamente, 3,000 millones de euros), lo cual representó un 20% de crecimiento desde 2017.²⁵³

Canadá es el tercer mayor productor de videojuegos a nivel mundial después de Estados Unidos y Japón, mientras que las provincias de Quebec, Ontario y British Columbia agrupan el 82% de los estudios de desarrollo de estas aplicaciones, de forma similar a lo que ocurre en Estados Unidos, donde destacan Washington, California y Texas. Esto debido a que los profesionales de este sector se ven atraídos por los lucrativos incentivos fiscales en las provincias.²⁵⁴

Canadá cuenta con 692 estudios de desarrollo de videojuegos y 27,700 personas empleadas a tiempo completo, un 28% más que en 2017. En términos de la fuerza laboral, el trabajador promedio de videojuegos en este país tiene 31 años.

²⁵¹ *Ídem.*

²⁵² *Ídem.*

²⁵³ Red de Oficinas Económicas y Comerciales desde el Exterior de España. *La industria canadiense del videojuego*. Diciembre de 2019. Consultado el 27 de febrero de 2020 en la URL: <https://bit.ly/395Z4Tf>

²⁵⁴ *Ídem.*

Además, el 19% de quienes trabajan en esta industria de videojuegos son mujeres, en comparación con el 16% en 2016. Sin embargo, el salario promedio anual cayó a 75,900 dólares, en comparación con los 77,300 dólares en 2017.²⁵⁵

²⁵⁵ Mobilesyrup. *Canadian video game industry now adds \$4.5 billion to country's GDP*. 18 de noviembre de 2019. Consultado el 27 de febrero de 2020 en la URL: <https://bit.ly/394H6R2>





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

Coordinadora General

Aliza Klip Moshinsky

Directora General

María Rosa López González

Colaboraron en la elaboración de este documento:

Miguel Venegas Ramírez

Gabriela Guerrero Valencia

Karla Viridiana Zambrano Hernández

Alejandro Osornio Ramos